

ARTÍCULO ÚNICO

PRESENTACION DEL PLAN PRESUPUESTARIO ORDINARIO 2025

El señor presidente da la bienvenida, al ser las 6:04 minutos iniciamos la sesión número 26 del 4 de septiembre del 2024.

Sesión orden del día Artículo I Presentación del Plan Presupuesto Ordinario 2025.

Expositores

- ✓ **Jorge Rodríguez Montero, director administrativo y financiero y Recursos Humanos**
- ✓ **Patricia Cal Guaraya, directora de Planificación.**

¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme. si están de acuerdo compañeros. Cinco otros a favor, en firme. Buenas noches señor alcalde, señores regidores, señores síndicos y ciudadanía en general. Artículo número I presentación del plan presupuesto ordinario 2025.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Jorge Rodriguez Monero, director administrativo financiero y de Recursos Humanos, menciona, buenas noches a todos. Buenas noches señor alcalde, señores regidores, señores del Concejo municipal. Hoy vamos a presentar el proyecto del plan presupuesto para el año 2025 la compañera Patricia Calvo y mi persona. Dentro del mismo se integran todos los ingresos probables que pueden ingresar para el periodo 2025 y los egresos.

La Sra. Patricia Calvo, planificadora, menciona, muy buenas noches, señores del Concejo municipal, señor alcalde y señora vicealcaldesa, estaríamos presentando el plan presupuesto para el año 2025. Desde el departamento de planificación se inició el proceso en junio del presente año. Donde se le solicitó hicimos un taller para recopilar las necesidades en todos los. Distritos del cantón, así como los compañeros coordinadores de área realizaron su plan anual operativo para que determinaran las metas, esta es la información plurianual que corresponde a la proyección de ingresos y egresos. Para efectos de la presentación estaríamos presentando los puntos más concretos. Toda la información del presupuesto está vinculada con el Plan Estratégico Municipal vigente para el período 2021-2025 asimismo, los objetivos que están considerados dentro del plan es el objetivo específico de desarrollo económico, seguridad social, seguridad ciudadana, gestión ambiental, ordenamiento territorial, infraestructura vial e inversión pública.. Para este año la Contraloría General de la República cambió la matriz del plurianual y están solicitando que se debe hacer un análisis del 80 % de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto, el análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento que se deben de registrar en los siguientes apartados, cada uno de los ingresos proyectados tiene que tener supuestos técnicos utilizados para la proyección y las acciones para mitigar el riesgo de disponibilidad del ingreso. Como segundo apartado nos piden analizar el 80 % de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de la subpartida del clasificador económico del gasto, analizando los supuestos técnicos utilizados para las proyecciones del gasto y las acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos. Para fines de la presentación y para una mayor comprensión del plan presupuesto 2025, se indica la meta institucional y se detalla el objeto del gasto para cada uno de los servicios y programas

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

2. Año del POA.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Compromiso institucional y ciudadano con objetivos y metas claras y alcanzables que tienen como finalidad el fortalecimiento del desarrollo cantonal de los distintos ejes de interés

3.2 Visión:

Nuestra visión es el desarrollo del cantón de Atenas por medio de la implementación y fortalecimiento de políticas institucionales que impulsen el cumplimiento de nuestros objetivos

3.3 Políticas institucionales:

1 Política en Desarrollo Económico
1.Promover y desarrollar en los ciudadanos una cultura tributaria que conlleve a una mayor recaudación de ingresos al municipio y permita reintegrar a la ciudadanía servicios eficaces e inversión en su territorio. 2.Gestionar las alianzas o convenios necesarios con la academia que permita a la población procesos de formación y capacitación continua en miras a insertarse en el mercado laboral bajo condiciones de alta competitividad.3.Promover el cantón de Atenas como un destino turístico en el área médica, residencial, paisajismo y patrimonio cultural, dentro del lema "El Mejor Clima del Mundo".4.Lograr desde el Ordenamiento Territorial la atracción de inversión en el cantón, que permita dinamizar la economía local.

2 Política en Seguridad Social. Instalar la capacidad del gobierno local en la implementación de programas, planes y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los habitantes dentro de un contexto de género, niñez y adolescencia, adulto mayor, inclusión y accesibilidad, educación, cultura y estilos de vida saludables; que conlleve a la igualdad y equidad social.

3 Política en Seguridad Ciudadana. Asegurar la convivencia y la seguridad ciudadana por medio del trabajo conjunto entre la sociedad civil y el sector público que permita el desarrollo pacífico en el cantón

4 Política en Gestión Ambiental.1.Como responsables de la gestión integral de residuos generados en el cantón, se promoverá todo programa, plan y proyecto que contribuya a garantizar la salud pública de los ciudadanos.2.Establecer y fortalecer los planes y proyectos cantonales o regionales integrados a la gestión, protección y restauración del equilibrio de los ecosistemas hídricos que permita a todos los ciudadanos el uso equitativo y asequible al agua potable; garantizando el recurso a las generaciones futuras. 3.Impulsar acciones dentro del quehacer de la Municipalidad, que permita la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, con el fin de reducir los niveles de la huella de carbono generada por la institución. 4.Promover acciones que permita sensibilizar y capacitar a los ciudadanos sobre la importancia de conservar y proteger la biodiversidad de nuestro cantón.

5 Política en Infraestructura Pública.Incentivar el desarrollo comunal a través de la asignación de recursos humanos y económicos, que le permita a la ciudadanía contar con espacios apropiados en el área de la salud, educación, deporte y recreación.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Economico	Garantizar la estabilidad financiera de la institución que permita la prestación de servicios en forma sostenible, reintegrando a la sociedad los requerimientos en atención y servicio social en forma oportuna que impulse la inversión y el crecimiento económico del
2 Seguridad Social	Propiciar y fortalecer el reconocimiento de los derechos humanos, la recreación, el acceso al trabajo, la cultura, la igualdad y equidad de oportunidades, procurando un beneficio integral para todas las personas habitantes del cantón de Atenas.
3 Seguridad Ciudadana	Garantizar la seguridad en la población así como en los sectores productivos y de comercio con una acción policial efectiva en el cantón articulada con los cantones vecinos cimentada en procesos que fomenten equidad y cohesión social, mejorando la capacidad de respuesta de la organización a fin de disminuir y disuadir con mayor presencia policial en las zonas de calor del cantón con el propósito de minimizar la imagen de vulnerabilidad del sitio que no permita el incremento y desarrollo de actividades delictivas.
4 Gestión Ambiental	Consolidar un ecosistema urbano recuperado, resiliente y sostenible, libre de tensiones ambientales por malas prácticas humanas y con capacidades institucionales y sociales para la protección del derecho de la población a un ambiente sano.
5 Ordenamiento Territorial	Avanzar hacia el ordenamiento territorial, como un proceso de planificación y concertación entre los ciudadanos y organizaciones del cantón, para regular el uso y la ocupación del suelo y la administración integral de los recursos naturales del territorio, a fin de lograr la armonía y el bienestar entre ellos y la población, por ende, el desarrollo del cantón.
6 Infraestructura Vial	Mejorar sustancialmente las superficies de ruedo de las calles y caminos cantonales; así como garantizar el reordenamiento vial que permitan un mejor flujo vehicular en las diferentes actividades deportivas, sociales y económicas de la sociedad Ateniense.
7 Infraestructura Pública	La Municipalidad de Atenas forjará alianzas estratégicas con cada una de las Asociaciones de Desarrollo comunal del cantón, vinculando las políticas y recursos municipales con los proyectos de las asociaciones de desarrollo comunal para poder desarrollar una línea de trabajo que conduzca a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, incentivando la participación ciudadana en la construcción de obras comunales y en la prestación de servicios.

5. Observaciones.










Elaborado por: Ana Patricia Calvo Araya. Planificadora Institucional









Fecha: 2020

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ATENAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de

Producción relevante: Acciones Administrativas









PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL								
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Económico	 	Objetivo Institucional: Administrar y regular la gestión tributaria municipal de conformidad con lo establecido en la normativa que rige la materia.	Operativo	1	Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber realizado todas las gestiones necesarias por prestación de servicios, regulación urbana y recaudación de los tributos municipales. Se asigna el contenido presupuestario para mantener el reconocimiento de prohibición a las plazas de Alcalde, Proveedor Institucional, Gestor Jurídico, Coordinador Dpto de Tesorería, Director Financiero, Administrativo y de Recursos Humanos, Coordinación de Planificación. Se asigna el contenido presupuestario para mantener el pago de dedicación exclusiva a las plazas de Coordinador de Cobros, Coordinador Dpto de Contabilidad, Coordinador Dpto de Tecnologías de Información. Meta Institucional: Se asigna contenido para la creación de las plazas: 1 Auxiliar de Tecnologías de Información bajo la categoría de Servicio Esencial 2B, 1 Auxiliar de Tesorería bajo la categoría de Servicio Esencial 2B, 1 Coordinador de Control Interno y Administración de Riesgos bajo la categoría PM1, 1 Coordinador de Gestión Tributaria bajo la categoría PM1B, 1 Encargado de Presupuesto bajo la categoría PM1A, 1 Auxiliar Administrativo de Gestión Jurídica bajo la categoría Servicio Esencial 2B, 1 Encargado de Relaciones Laborales bajo la categoría TM3. Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta ODS: 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	% de continuidad en el servicio	Administración General	268,000,000.00	268,920,963.83
Desarrollo Económico			Operativo	2	Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber ejecutado al menos el 85% de los acuerdos emitidos. Meta ODS:16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	% de continuidad en el servicio	Administración General	18,000,000.00	18,946,414.31
Desarrollo Económico	 		Operativo	3	Meta Institucional: Adquirir los diferentes servicios que se requieren para la prestación de las funciones administrativas. Meta ODS: 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	% de continuidad en el servicio	Administración General	44,000,000.00	44,519,375.95
Desarrollo Económico	 		Operativo	4	Meta Institucional: Adquirir los diferentes materiales y suministros que se requieren para la prestación de las funciones administrativas. Meta ODS: 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales Meta ODS:16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	% de continuidad en el servicio	Administración General	12,050,000.00	
Desarrollo Económico	 		Mejora	5	Meta Institucional: Adquirir mobiliario de oficina. Equipo y Programas de Cómputo y Bienes Intangibles según los requerimientos del Dpto. de TI Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	% de continuidad en el servicio	Administración General	80,500,000.00	
















Desarrollo Económico	Objetivo Auditoría Interna: 1.Garantizar la estabilidad financiera de la institución que permita la prestación de servicios en forma sostenible, reintegrando a la sociedad los requerimientos en atención y servicio social en forma oportuna que impulse la inversión y el crecimiento económico del cantón. 2.Propiciar y fortalecer el reconocimiento del Sistema de Control Interno		Operativo	6	a. Meta Institucional: Se asigna contenido para la creación de 1 plaza de Auxiliar de Auditoría Interna bajo la categoría b. Meta Institucional: 1.Atención de las solicitudes de la CGR. a. Seguimiento a disposiciones de la CGR b. Otras regulaciones. 2. Atención de denuncias. 3. Autorización de libros y todo lo relacionado. 4. Mantener actualizada la documentación y la reglamentación de auditoría Interna y su funcionamiento. Continuar con la realización y puesta en práctica del Manual del Ejercicio de la Auditoría Interna, siguiendo las disposiciones de la Contraloría General. 5. Elaborar el plan de Trabajo de la Auditoría Interna del 2025, darle seguimiento al del 2024 y realizar un Informe Anual de la ejecución del plan de trabajo del 2024 y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna y de las disposiciones de la Contraloría General de la República. 6. Aplicar la Autoevaluación Anual de calidad de la Unidad de Auditoría. 7. Participación en las capacitaciones que ofrece la Contraloría General de la República, así como otras instituciones. Participación en coordinaciones efectivas con otros auditores. 8. Labor de Asesoría y advertencia, y trabajos de carácter especial solicitados estos últimos por el Concejo y denunciados. 9. Estudio a la ejecución de obra pública (obras y compras de asfalto). 10. Estudio en el Área de Control Fiscal y Urbano. 11. Estudio en las áreas de Planificación y Ejecución presupuestaria. 12. Estudio en el Área de Recursos Humanos. 13. Estudio en el Proceso de Compras Comité Cantonal de la Persona Joven. Meta ODS: 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7	% de continuidad en el servicio	Auditoría Interna	25,017,841.67	30,000,000.00
Desarrollo Económico	Objetivo Institucional: Cumplir con las obligaciones institucionales derivadas de los costos fijos que la Municipalidad requiere como soporte y /o gestión de apoyo.		Operativo	7	Meta Institucional: Realizar la transferencia al Organismo de Normalización Técnica Ministerio de Hacienda Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	% de continuidad en el servicio	Registro de deuda, fondos y aportes	10,030,375.51	
Desarrollo Económico		Operativo	8	Meta Institucional: Realizar la transferencia de recursos a la Junta Administrativa del Registro Nacional, CONAGEBIO, Fondo de Parques Nacionales. Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	% de continuidad en el servicio	Registro de deuda, fondos y aportes	10,000,000.00	16,630,751.02	
Desarrollo Económico		Operativo	9	Meta Institucional: Realizar la transferencia de recursos a las Juntas de Educación, Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad. Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	% de continuidad en el servicio	Registro de deuda, fondos y aportes		111,959,813.69	
Desarrollo Económico		Operativo	10	Meta Institucional: Realizar la transferencia de recursos al Comité Cantonal de Deportes. FEDOMA Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	% de continuidad en el servicio	Registro de deuda, fondos y aportes	65,000,000.00	66,147,466.78	
Desarrollo Económico		Operativo	11	Meta Institucional: Realizar el pago de la Pensión de la Sra. Blanca Segura. Meta ODS: 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	% de cobertura del beneficio social	Registro de deuda, fondos y aportes	2,400,000.00	2,400,000.00	
Desarrollo Económico		Operativo	12	Meta Institucional: Transferencia a la Cruz Roja según Ley de Patentes. Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	% de cobertura del beneficio social	Registro de deuda, fondos y aportes	30,000,000.00	33,022,447.65	
Desarrollo Económico	Objetivo Institucional: Administrar y regular la gestión tributaria municipal de conformidad con lo establecido en la normativa que rige la materia. 	Operativo	13	Meta Institucional: Reintegros o devoluciones a la ciudadana. Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	% de continuidad en el servicio	Registro de deuda, fondos y aportes	1,500,000.00	1,500,000.00	
Desarrollo Económico	Objetivo Institucional: Administrar y regular la gestión tributaria municipal de conformidad con lo establecido en la normativa que rige la materia.	Mejora	14	Meta Institucional: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas Meta ODS: 16.6	% de continuidad en el servicio	Administración de Inversiones Propias			
SUBTOTALES								566,498,217.18	594,047,233.23
TOTAL POR PROGRAMA									
8% Metas de Objetivos de Mejora									
92% Metas de Objetivos Operativos									
13.0 Metas formuladas para el programa									





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ATENAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS





MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Ambiental	Objetivo Institucional: Prestar en forma oportuna el servicio de aseo de vías y sitios públicos tanto en cobertura como en frecuencia.  	Operativo	1	Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de limpieza de vías tanto en tiempo como en forma. Meta ODS:11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Meta ODS: 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	100	50%	100	50%	100%	Sra. Marta Castro Campos Vicealcaldesa Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	01 Aseo de vías y sitios públicos	21,434,139.39	22,000,000.00	
Gestión Ambiental	Objetivo Institucional: Prestar en forma óptima el servicio de recolección de basura en cobertura como en frecuencia.  	Operativo	2	Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de recolección de basura tanto en tiempo como en forma. Se asigna el contenido presupuestario para la creación de 2 plazas de peón bajo la categoría OMB1. Meta ODS:11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	100	50%	100	50%	100%	Sra. Marta Castro Campos Vicealcaldesa Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	02 Recolección de basura	163,000,000.00	163,301,938.28	
Infraestructura Vial	Objetivo Institucional: Coadyuvar en el proceso de mejora, construcción y mantenimiento de obras viales  	Operativo	3	Meta Institucional: Dar mantenimiento periódico y rutinario a los caminos y calles vecinales, a través de la construcción de cajas de registro, colocación de mezcla asfáltica y alcantarillas, descuyes y limpieza de derechos de vías. Meta ODS: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	100	50%	100	50%	100%	Sr. Máximo Chaves Ovares. Alcalde.	03 Mantenimiento de caminos y calles	73,000,000.00	74,045,335.27	
Desarrollo Economico	Objetivo Institucional: Prestar de forma óptima y oportuna el servicio que brinda el cementerio municipal.  	Operativo	4	Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber atendido todas las demandas de los ciudadanos para el uso del cementerio. Meta ODS: 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	100	50%	100	50%	100%	Sra. Marta Castro Campos Vicealcaldesa Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	04 Cementerios	23,000,000.00	23,892,600.61	

Seguridad Social	<p>Objetivo Institucional: Prestar de forma óptima y oportuna el servicio que brinda el parque municipal.</p>  	Operativo	<p>5 Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes tanto en tiempo como en forma. Continuar con las obras de remodelación de parque central. Se asigna el contenido presupuestario para la creación de 1 plazas de peón bajo la categoría OMB1.</p> <p>Meta ODS: 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales</p>	% de continuidad en el servicio	100	50%	100	50%	100%	Sra. Marta Castro Campos Vicealcaldesa. Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	05 Parques y obras de ornato	14,194,184.55	15,000,000.00
Desarrollo Economico	<p>Objetivo Institucional: Prestar de forma óptima y oportuna el servicio de brinda el mercado municipal realizando los trabajos de mantenimiento dentro del inmueble</p>  	Operativo	<p>6 Meta Institucional:Garantizar a los inquilinos del mercado y sus usuarios externos instalaciones en condiciones apropiadas según los permisos de funcionamiento.</p> <p>Meta ODS:8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financiero.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales</p>	% de continuidad en el servicio	100	50%	100	50%	100%	Sra. Marta Castro Campos Vicealcaldesa Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	07 Mercados, plazas y ferias	29,176,479.86	30,000,000.00
Seguridad Social	<p>Objetivo Institucional: 1. Fortalecer el desarrollo cultural y deportivo que propicie la inclusión de todos los grupos y sectores sociales e identidad local. 2. Apoyar el desarrollo social, cultural y deportivo de las personas jóvenes del cantón.</p>   	Operativo	<p>7 Meta Institucional: 1. DESFILE DE BOYEROS Apoyar a la Asociación de Boyeros mediante una transferencia de capital para el desarrollo de la actividad. 2. CELEBRACIÓN DEL CANTONATO DE ATENAS Realizar la celebración del 157 aniversario con actividades y Conciertos. 3. APOYAR A LA BANDA MUNICIPAL. 4. CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO Apoyar el Servicio que brinda la Biblioteca pública. 5. FESTEJAR EL DÍA DEL NIÑO DEL CANTÓN DE ATENAS Realizar la fiesta para los niños del cantón de Atenas. 6. CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS Apoyar al Ministerio de Educación Pública en las actividades patrias realizadas para todos los habitantes y visitantes del cantón. 7. DESFILE ATENAS SE ILLUMINA Traer alegría navideña a las familias atenienses. 8. ACTIVIDADES ALCALDÍA Y VICE ALCALDÍA</p> <p>Meta ODS: 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible Meta ODS: 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales . Meta ODS: 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	% de continuidad en el servicio	100	50%	100	50%	100%	Sra. Marta Castro Campos Vicealcaldesa Bach. Tatiana Carrillo Encagada de Turismo y Cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	18,987,641.24	20,000,000.00
Seguridad Social	<p>Objetivo Institucional: 1. Fortalecer la capacidad del gobierno local para planificar y ejecutar acciones dirigidas a promover y cumplir los derechos humanos. 2. Brindar a la población ateniense una alternativa de cuidado y desarrollo integral semi privado, el cual brinde el servicio a niños y niñas subsidiados por el IMAS, así como el servicio privado a nuestra comunidad.</p>        	Operativo	<p>8 Niñez y Adolescencia bajo la categoría de PMI.</p> <p>Meta Institucional Dpto. Gestión Social: 1. Coordinar con las autoridades competentes para promulgar en todos los sectores la Ley N°7600 con la importancia que tiene para que puedan participar en el aspecto laboral comunal, social y político. 2. Conmemorar el día intermunicipal de las personas con discapacidad. 3. Conmemorar el Día Nacional de las Personas con Discapacidad. 4. Dar a conocer la información relacionada a la Ley de Migrantes (Derechos y Deberes) mediante una Jornada informativa anual dirigida a migrantes del Cantón. 5. Dar una orientación oportuna a las personas migrantes que así lo requieran. 6. Apoyar y dar asesoría a mujeres de forma individual y a los diferentes grupos organizados del cantón. 7. Representar a la Municipalidad en la Red Interinstitucional de Prevención de la Violencia. 8. Dar una orientación oportuna a todos los componentes de la población niñez, adolescencia, mujeres, hombres y personas adultas mayores. 9. Recibir referencias de los Tribunales de Justicia, el PANI, el CEN, del MEP, de la Fuerza Pública, la Oficina de Atención a la Víctima, entre otras instituciones. 10. Enviar referencias a diferentes instituciones, sobre situaciones familias en prioridad. 11. Facilitar dos grupos de apoyo anuales de 10 sesiones terapéuticas cada uno, dirigido a mujeres víctimas o sobrevivientes de VIC. 12. Conmemorar el Día Internacional de la Mujer. 13. Conmemorar el Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres. 14. Conmemorar el Día Nacional de la Salud Masculina. 15. Participar en las reuniones y actividades desarrolladas por: a. Comisión Interinstitucional de Niñez y Adolescencia. b. Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia de Atenas. 16. Colaborar en las diferentes actividades de la Junta y el subsistema local. 17. Realizar una capacitación a los funcionarios de la ventanilla única en el abordaje de personas con discapacidad, población infantil y adolescente y Personas Adulto Mayores. 18. Participar en las reuniones y actividades desarrolladas por la Red Cantonal de la Actividad Física para la Salud. (RECAFIS). 19. Coordinar con instituciones rectoras en el tema de drogas, para brindar al menos un taller anual dirigido a jóvenes sobre la prevención del consumo de drogas. 20. Participar en las reuniones y actividades desarrolladas por: Red Interinstitucional de Prevención de la Violencia. b. Subsistema Local de Protección a la Niñez y la Adolescencia. c. Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia de Atenas. d. Circulo Centroamericano de Aprendizaje sobre Derechos de la Niñez. e. RECAFIS. f. Red Nacional de Oficinas de Género. g. Comisión Municipal de Emergencias. h. CCCI. i. LAIS Meta ODS: 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. Meta ODS:3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos Meta ODS:4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. Meta ODS: 5.1 Poner fin a todas las formas de</p>	% de continuidad en el servicio	100	50%	100	50%	100%	Sra. Marta Castro Campos Vicealcaldesa Licda. Jackeline Avila. Gestora Social.	10 Servicios Sociales y complementarios.	19,781,886.43	20,000,000.00




Desarrollo Economico	<p>Objetivo Institucional: Brindar a los ciudadanos espacios apropiados para las terminales de autobuses.</p> 	Operativo	9	<p>Meta Institucional: 1. Realizar el mantenimiento en el área de las terminales. 2. Se asigna los recursos por concepto del servicio de parquímetros según la empresa adjudicada en el proceso. Meta ODS: 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales</p>	% de continuidad en el servicio	100	100%	0%	100%	Sra. Marita Castro Campos Vicealcaldesa Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	11 Estacionamientos y terminales	22,079,241.77	22,000,000.00	
Desarrollo Economico	<p>Objetivo Institucional: Coordinar los trabajos de mantenimiento de los edificios municipales en forma óptima y oportuna para el usuario interno y externo</p> 	Operativo	10	<p>Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de mantenimiento de los edificios municipales en tiempo y forma. Meta ODS: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales</p>	% de continuidad en el servicio	100	50%	100	50%	100%	Sra. Marita Castro Campos Vicealcaldesa Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	17 Mantenimiento de edificios	33,479,366.00	34,000,000.00
Seguridad Ciudadana	<p>Objetivo Institucional: Contribuir en la seguridad ciudadana del cantón</p> 	Operativo	11	<p>Meta Institucional: Disminuir los incidentes de seguridad en la ciudadanía por medio del trabajo desarrollado por la policía municipal. 1. Se asigna el contenido presupuestario para a creación de las plazas de: 1 Encargado de Policía Municipal bajo la categoría PM1B y 2 plazas de oficial de policía bajo la categoría TM1. 2. Se asigna contenido para la creación de 2 plazas de Auxiliar Administrativo de Parquímetros bajo la categoría de Servicio Esencial 2B. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. Meta ODS:16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada</p>	% de continuidad en el servicio	100	50%	100	50%	100%	Sra. Marita Castro Campos Vicealcaldesa	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	44,379,267.52	50,000,000.00
Gestión Ambiental	<p>Objetivo Institucional: Consolidar un ecosistema urbano recuperado, resiliente y sostenible, libre de tensiones ambientales por malas prácticas humanas y con capacidades institucionales y sociales para la protección del derecho de la población a un ambiente sano.</p> 	Operativo	12	<p>Meta Institucional: 1. Implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Atenas 2024-2029, enfatizando acciones para la separación, el reciclaje, la recolección de residuos no tradicionales y mejorar en la administración de los servicios de recolección de basura en todo el cantón. 2. Desarrollo (formulación e implementación) de un plan de gestión de cuencas y áreas de protección en el cantón. Debe integrar los compromisos y competencias en comisiones y planes institucionales afines, conforme las necesidades y las prioridades del cantón, y articular una agenda concreta para operacionalizar los distintos procesos. 3. Desarrollo (formulación e implementación) de un plan de acción para mejorar la calidad ambiental urbana, aumentando la trama verde (arborización, jardines horizontales y verticales), controlando los focos de contaminación (visual, sónica, residuos de animales domésticos, residuos especiales) y mejorando prácticas ambientales 4. Implementación del PGAI al cumplimiento del decreto 35603-S MNAE-DIGECA sobre adoptar conductas de consumo responsable (Agua, Electricidad, Papel y generación de residuos). 13.4 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. - 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. Meta ODS: 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. Meta ODS: 6.6. De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. Meta ODS:12.5.12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de residuos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Meta ODS: 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	% de continuidad en el servicio	100	50%	100	50%	100%	Sra. Marita Castro Campos Vicealcaldesa Ing. Jedy Ortiz, Gestor Ambiental	25 Protección del medio ambiente	5,600,000.00	6,000,000.00









Ordenamiento Territorial	Objetivo Institucional: 1. Orientar el desarrollo urbano del cantón. Mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas, planes urbanos generales y proyectos estratégicos, que permitan un crecimiento urbano ordenado y equilibrado en el cantón de Atenas.  	Operativo	13	Dpto de Topografía y Catastro. Meta Institucional. 1. Al 31 de diciembre haber realizado una eficiente utilización de los recursos en los distintos proyectos 2 Actualización Mapa Catastral CRTMOS. 3. Digitalización de archivos. Dpto. de Ingeniería y Construcción Meta Institucional: 1. Al 31 de diciembre de 2025, utilizar únicamente plataformas digitales para atender consultas de contribuyentes, dependencias municipales y otras instituciones. 2. Al 31 de diciembre de 2025, haber cumplido con las visitas señaladas en las rutas de inspección elaboradas. Meta ODS: 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización . inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Meta ODS:12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacional	% de continuidad en el servicio	100	50%	100	50%	100%	Sr. Máximo Chaves Ovares. Alcalde. Ing. Fabián Méndez. Dpto de Ingeniería y Construcción. Ing. Manfred García. Dpto de Topografía y Catastro. Licda. Damaris Villegas. Dpto. de Control Fiscal y Urbano.	26 Desarrollo Urbano	71,695,665.66	70,000,000.00
Gestión Ambiental	Objetivo Institucional: Cumplir con el plan de trabajo y llevar a cabo el plan cantonal de emergencias cumpliendo con todos los protocolos de atención de emergencias ante un eventual desastre.  	Operativo	14	Meta Institucional: 1. Garantizar el servicio que realiza el CME en el cantón por medio de la atención de incidentes y declaratorias de alertas. 2. Seguimiento al Plan Nacional de Gestión de Riesgo y Directrices de la CNE . Meta ODS: 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Sr. Máximo Chaves Ovares. Alcalde. Coordinador CME	28 Atención de emergencias cantonales		4,300,700.00	
SUBTOTALES						7.0	7.0	14.0				539,765,872.42	554,540,574.16	
TOTAL POR PROGRAMA						50%	50%	100%						
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%	0%	0%						
100% Metas de Objetivos Operativos						50%	50%	100%						
14.0 Metas formuladas para el programa														





**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ATENAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**



MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE
Ordenamiento Territorial	Objetivo Institucional: Contar con una herramienta que permita un adecuado desarrollo urbano en el cantón 	Mejora	1	Meta Institucional: Publicación en el Diario Oficial La Gaceta Plan Regulador para los distritos que se encuentran dentro de la GAM (Atenas, Jesús, Mercedes, Concepción y Escobal). Iniciar proceso de revisión ante el INVU del Plan Regulador para los distritos fuera de la GAM (San Isidro, San José y Santa Eulalia). Meta ODS: 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización . inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Plan aprobado y en proceso para implementación	100	100%	0%	100%	100%	10,000,000.00	
Gestión Ambiental	Objetivo Institucional: Fortalecer los servicios comunales a través de inversiones que promuevan la mejora continua.  	Mejora	2	Meta Institucional: Proyecto para el Desarrollo Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Meta ODS: 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales Meta ODS: 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	100	100%	0%	100%	100%	5,429,267.42	

Gestión Ambiental	 	Mejora	3 Meta Institucional: Proyecto para el Desarrollo Servicio de Recolección de Basura. Adquisición de Vehículo . Meta ODS: 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Meta ODS: 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Meta ODS: 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	100	100%	0%	100%	40,787,742.28	
Desarrollo Economico	 	Mejora	4 Meta Institucional: Proyecto para el Desarrollo del Servicio de Cementerios. Meta ODS: 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. Meta ODS: 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. Meta ODS: 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	100	100%	0%	100%	9,861,575.08	
Seguridad Social	 	Mejora	5 Meta Institucional: Proyecto para el Desarrollo del Servicio de Parques, Obras y Ornato. Meta ODS: 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad Meta ODS: 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	100	100%	0%	100%	3,649,273.07	
Desarrollo Economico	 	Mejora	6 Meta Institucional: Proyecto para el desarrollo del Servicio de Mercado, Plazas y Ferias. Meta ODS: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financiero. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales Meta ODS: 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	100	100%	0%	100%	5,272,059.98	

Desarrollo Económico	Objetivo Institucional: Fortalecer el proceso de valoración de los bienes inmuebles cantonales y su impacto de mejora en la hacienda pública.  	Operativo	7	Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber actualizado el valor de al menos el 15% de la base imponible cantonal. Al día 31 realizar el 100% de los trámites solicitados de estudios peritales. Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas Meta ODS: 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	% de incremento en la base imponible	100	50%	100	50%	100%	25,000,000.00	25,878,170.49
Infraestructura Vial	Objetivo Institucional: Cumplir con la Normativa de la Ley 8114  	Operativo	8	Meta Institucional: Realizar los proyectos correspondientes al mantenimiento periódico y rutinario de la red vial cantonal. Meta ODS: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Meta ODS:12.7 Promover	% de mejora en la superficie de ruedo	100	50%	100	50%	100%	148,478,850.99	200,000,000.00
Infraestructura Vial		Mejora	9	Construcción de aceras, cunetas y ampliación Calle Boquerón Código: 2-05-001	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	10,000,000.00		
Infraestructura Vial		Mejora	10	Construcción de Alcantarillado y acera diagonal Cementerio Club de Leones Código: 2-05-027	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	3,800,000.00		
Infraestructura Vial		Mejora	11	Construcción de Aceras Casco Central, frente edificio tribunal supremo de elecciones hasta esquina los colochos. Código 2-05-027	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	3,500,000.00		
Infraestructura Vial		Mejora	12	Ampliación puente quebrada del barro. Código 2-05-005	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	10,339,160.01		
Infraestructura Vial		Mejora	13	Construcción de acerasAlto del Monte. Código: 2-05-021	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	500,000.00		
Infraestructura Vial		Mejora	14	Recarpenteo Calle Guacaillo(Marín) Mejora del puente. Código 2-05-132	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	8,000,000.00		
Infraestructura Vial		Mejora	15	Ampliación y paso peatonal del Puente Quebrada Cedros. Código: 2-05-003	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	1,700,000.00		

Infraestructura Vial		Mejora	16	Construcción de Aceras desde el bar German hasta el puente Cacao. Código: 2-05-006	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	10,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	17	Construcción de Aceras desde el parquecito hasta la escuela. Código 2-05-004	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	7,500,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	18	Construcción de aceras y cunetas desde el cruce de Fátima hasta la plaza. Código: 2-05-004	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	5,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	19	Demarcación y señalización desde el bar German Aguilar hasta la entrada la Guaría. Código: 2-05-004	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	5,250,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	20	Asfaltado Altos de Naranjo	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	10,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	21	Muro de retención Calle Pavas al fondo camino en riesgo. Código: 2-05-007	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	6,300,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	22	Señalización vertical y demarcación horizontal calle San Isidro. Código: 2-05-006	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	8,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	23	Recarpeteo, construcción de aceras, cuneteado, ampliación y señalización de Calle la Estación. Código: 2-05-019	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	12,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	24	Recarpeteo y cuneteado en Calle Chaves. Código: 2-05-059	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	8,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	25	Calle Chicharrones cunetas paso de agua Código: 2-05-063	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	10,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	26	Cuneteado y ampliación del puente sobre Calle Urbana Cuadrantes Ebais de Río Grande. Código: 2-05-028	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	8,500,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	27	Construcción de aceras y colocación de alcantarillas Calle Alto López. Código: 2-05-013	% de mejora en la superficie de ruedo	100	100%	0%	100%	8,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	28	Mejoras Puente Beto Ávila. Código: 2-05-016	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	9,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	29	Colocación de Asfalto Calle Escuela Barrio San José Sur Calle Cascajal. Código: 2-05-025	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	4,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	30	Cunetas del puente hacia Restaurante Bigotes. Código: 2-05-014	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	8,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	31	Calle Vainilla cuneteado, Cajas de Registro frente Calle Lajas. Código: 2-05-122	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	6,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	32	Construcción de Aceras desde el Sector del Cruce Santa Eulalia al Colegio Técnico. Código: 2-05-122	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	9,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	33	Construcción de Aceras y Alcantarillado en la Y. Código: 2-05-122	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	3,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	34	Colocación de Asfalto y Cuneteado entrada la Troyka. Código: 2-05-122	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	10,000,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	35	Colocación de Asfalto y Construcción de cunetas aceras Calle Cementerio. Código: 2-05-072	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	7,500,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	36	Construcción de Aceras por el sector hacia el cementerio. Código: 2-05-072	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	6,200,000.00	
Infraestructura Vial		Mejora	37	Colocación de Asfalto y cuneteado Calle Mangos. Código: 2-05-043	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	10,000,000.00	
Infraestructura Vial	Objetivo Institucional: Cumplir con la normativa para la construcción de aceras cantonales 	Mejora	38	Mantenimiento y construcción de aceras	metros de construcción y renovación de aceras cantonales	100	100%	0%	100%	20,060,751.02	
Infraestructura Pública	Objetivo Institucional: La Municipalidad de Atenas forjará alianzas estratégicas con cada una de las Asociaciones de Desarrollo comunal del cantón, vinculando las políticas y recursos municipales con los proyectos de las asociaciones de desarrollo comunal para poder desarrollar una línea de trabajo que conduzca a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, incentivando la participación ciudadana en la construcción de obras comunales y en la prestación de servicios. 	Mejora	39	Meta Institucional: Mejoras en Edificios Municipales	% de metros intervenidos	100	100%	0%	100%	10,000,000.00	
Infraestructura Pública		Mejora	40	Meta Institucional: Mejoras cancha frente a la Escuela Central	% de metros intervenidos	100	100%	0%	100%	10,000,000.00	
Infraestructura Pública		Mejora	41	Meta Institucional: Mejoras Edificio del Adulto Mayor	% de metros intervenidos	100	100%	0%	100%	10,000,000.00	
SUBTOTALES							30.0	11.0	41.0	434,928,679.85	298,578,170.49
TOTAL POR PROGRAMA							73%	27%	100%		
95% Metas de Objetivos de Mejora							74%	26%	100%		
5% Metas de Objetivos Operativos							50%	50%	100%		
41.0 Metas formuladas para el programa											

**MUNICIPALIDAD DE ATENAS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	60%	40%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	58%	9%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	51%	49%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1,541,192,769.45	1,447,165,977.88	-	-	0%	0%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	48%	52%			0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	#DIV/0!

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

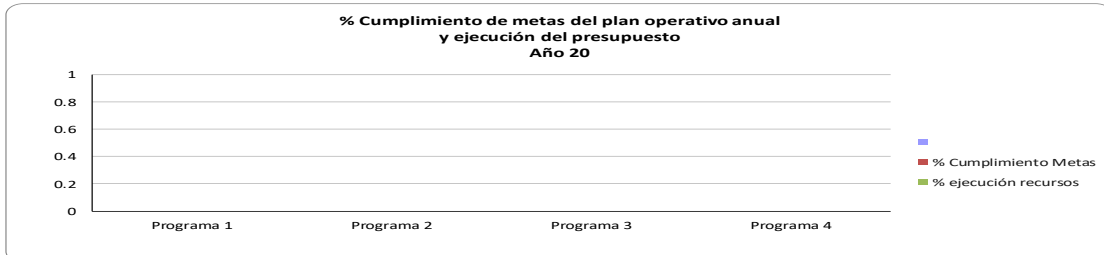
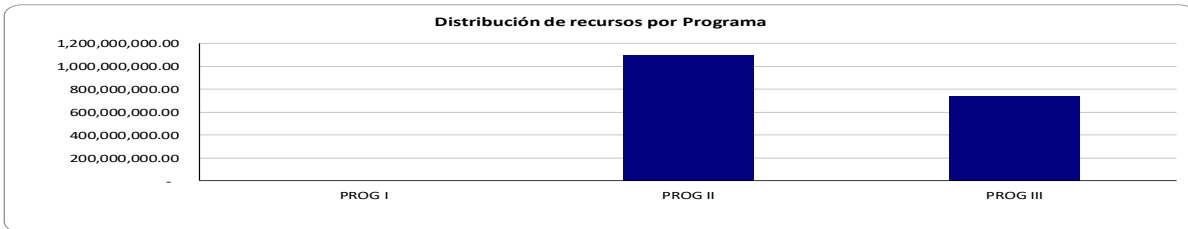
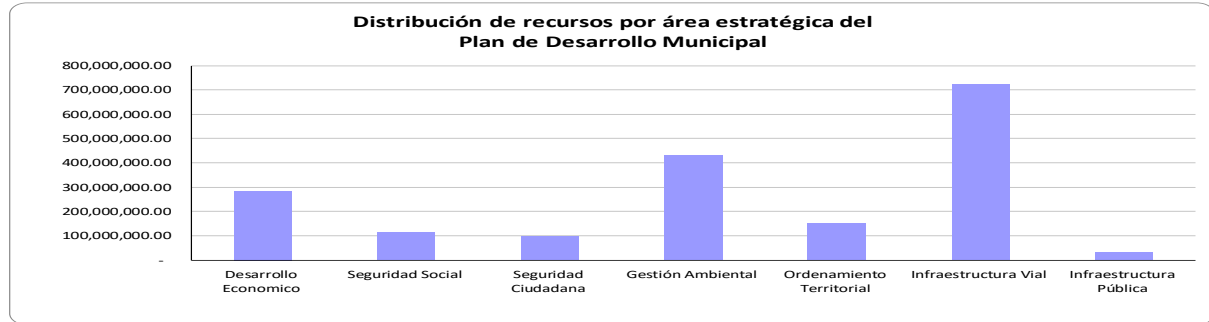
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!

**MUNICIPALIDAD DE ATENAS
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025**

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	TOTAL	%
Desarrollo Economico		217,585,688.24	66,011,805.55	283,597,493.79	16%
Seguridad Social		107,963,712.22	3,649,273.07	111,612,985.29	6%
Seguridad Ciudadana		94,379,267.52	-	94,379,267.52	5%
Gestión Ambiental		385,636,777.67	46,217,009.70	431,853,787.37	24%
Ordenamiento Territorial		141,695,665.66	10,000,000.00	151,695,665.66	8%
Infraestructura Vial		147,045,335.27	577,628,762.02	724,674,097.29	40%
Infraestructura Pública			30,000,000.00	30,000,000.00	2%
TOTAL	-	1,094,306,446.58	733,506,850.34	1,827,813,296.92	
%	0%	60%	40%		



MUNICIPALIDAD DE ATENAS
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
AL 30 DE JUNIO DE JESTO ORDINARIO 2025

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	54%	0%	58%	0%
Programa II	0%	0%	50%	0%	50%	0%
Programa III	74%	0%	50%	0%	73%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	58%	0%	51%	0%	45%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
AL 31 DE DICIEMBRE DE JESTO ORDINARIO 2025

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	50%	0%	75%	0%	75%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo #¡VALOR!

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progra ma	Act/Ser v/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	1,003,037,550.77	I	04		Juntas de Educación 10%	100,303,755.08				
						Transferencias corrientes	100,303,755.08			100,303,755.08	
			I	04		ONT 1%	10,030,375.51				
						Transferencias corrientes	10,030,375.51			10,030,375.51	
			I	04		REGISTRO NACIONAL 2%	20,060,751.02				
						Transferencias corrientes	20,060,751.02			20,060,751.02	
			I	04		COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES 5%	116,560,586.15				
						Transferencias corrientes	116,560,586.15			116,560,586.15	
			I	04		CONCEJO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL 0,5%	11,656,058.62				
						Transferencias corrientes	11,656,058.62			11,656,058.62	
			I	04		FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DEL OCCIDENTE	9,324,846.89				
						Transferencias corrientes	9,324,846.89			9,324,846.89	
			I	04		UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	5,262,033.73				
						Transferencias corrientes	5,262,033.73			5,262,033.73	
			I	04		REINTEGRO Y DEVOLUCIONES	3,000,000.00				
						Transferencias corrientes	3,000,000.00			3,000,000.00	
			I	04		PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	4,800,000.00				
						Transferencias corrientes	4,800,000.00			4,800,000.00	
			I	01		Administración General 10%	100,303,755.08				
						Remuneraciones	100,303,755.08	100,303,755.08			
			II	03		Caminos y calles	138,065,716.67				
						Remuneraciones	93,327,789.63	93,327,789.63			
						Servicios	16,259,285.35	16,259,285.35			
						Materiales y suministros	28,478,641.69	28,478,641.69			
			II	09		Educativos, culturales y deportivos	35,920,389.24				
						Remuneraciones	16,225,248.55	16,225,248.55			
						Servicios	18,795,140.69	18,795,140.69			
						Materiales y suministros	900,000.00	900,000.00			
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	39,781,886.43				
						Remuneraciones	35,281,321.32	35,281,321.32			
						Servicios	2,600,565.12	2,600,565.12			
						Materiales y suministros	700,000.00	700,000.00			
						Bienes Duraderos	1,200,000.00		1,200,000.00		
			II	17		Mantenimiento de Edificios	67,437,366.01				
						Remuneraciones	31,308,505.98	31,308,505.98			
						Servicios	20,228,860.03	20,228,860.03			
						Materiales y suministros	12,400,000.00	12,400,000.00			
						Bienes Duraderos	3,500,000.00		3,500,000.00		
			II	23		Seguridad y vigilancia para la comunidad	72,166,482.90				
						Remuneraciones	58,214,995.40	58,214,995.40			
						Servicios	5,687,023.02	5,687,023.02			
						Materiales y suministros	8,264,464.48	8,264,464.48			
			II	25		Protección al medio ambiente	9,170,000.00				
						Materiales y suministros	8,600,000.00	8,600,000.00			
						Bienes Duraderos	570,000.00	570,000.00			
			II	26		Desarrollo Urbano	143,953,925.94				
						Remuneraciones	127,000,096.26	127,000,096.26			
						Servicios	15,953,829.68	15,953,829.68			
						Materiales y suministros	1,000,000.00	1,000,000.00			
			II	28		Atención de Emergencias	4,300,700.00				
						Remuneraciones	1,280,000.00	1,280,000.00			
						Servicios	3,020,700.00	3,020,700.00			
			III	06	1	Dirección Técnica	50,878,170.49				
						Remuneraciones	50,068,469.46	50,068,469.46			
						Servicios	809,701.03	809,701.03			

			III	06	8	Plan Regulador	10,000,000.00			
						Servicios	10,000,000.00	10,000,000.00		
			III	06	9	Mantenimiento y construcción de aceras	20,060,751.02			
						Materiales y suministros	20,060,751.02	20,060,751.02		
			III	06	10	Mejoras en edificios Municipales	10,000,000.00			
						Bienes Duraderos	10,000,000.00		10,000,000.00	
			III	06	11	Mejoras cancha frente a Escuela Central	10,000,000.00			
						Bienes Duraderos	10,000,000.00		10,000,000.00	
			III	06	12	Mejoras edificio Adulto Mayor	10,000,000.00			
						Bienes Duraderos	10,000,000.00		10,000,000.00	
						Total	1,003,037,550.77			
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de Bienes Inmuebles	61,704,777.00	I	01		Administración General	61,704,777.00			
						Remuneraciones	61,704,777.00	61,704,777.00		
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Timbres Municipales(por hipotecas y cédulas hipotecarias)	29,811,089.38	I	01		Administración General	29,811,089.38			
						Remuneraciones	29,811,089.38	29,811,089.38		
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	104,262,824.39	I	01		Administración General	104,262,824.39			
						Remuneraciones	70,594,989.38	70,594,989.38		
						Servicios	33,667,835.00	33,667,835.00		
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	420,149,651.00	I	01		Administración General	357,127,203.35			
						Remuneraciones	357,127,203.35	357,127,203.35		
						Cruz Roja	63,022,447.65			
						Transferencias Corrientes	63,022,447.65		63,022,447.65	
						Total	420,149,651.00			
1.1.3.3.01.05.1.0.000	Patentes de licores	54,028,394.00	I			Administración General	54,028,394.00			
						Servicios	54,028,394.00	54,028,394.00		
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Proparques Nacionales	9,000,000.00				COANGEBIO	900,000.00			
						Transferencias corrientes	900,000.00		900,000.00	
						Fondo de Parques Nacionales	5,670,000.00			
						Transferencias corrientes	5,670,000.00		5,670,000.00	
			II	25		Protección al medio ambiente	2,430,000.00			
						Bienes Duraderos	2,430,000.00		2,430,000.00	
						Total	9,000,000.00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	52,720,599.82	II	07		Mercados, Plazas y Ferias	42,176,479.86			
						Remuneraciones	20,511,683.06	20,511,683.06		
						Servicios	16,464,796.80	16,464,796.80		
						Materiales y suministros	5,200,000.00	5,200,000.00		
			I	01		Administración General (10%)	5,272,059.98			
						Servicios	5,272,059.98	5,272,059.98		
			III	06	4	Mejoras en Mercado Municipal	5,272,059.98			
						Bienes duraderos	5,272,059.98		5,272,059.98	
						Total	52,720,599.82			
	Agua del Mercado	17,000,000.00	II	07		Mercados, Plazas y Ferias	17,000,000.00			
						Servicios	17,000,000.00	17,000,000.00		
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	407,877,422.85	I	01		Administración General (10%)	40,787,742.28			
						Servicios	6,699,492.58	6,699,492.58		
						Materiales y suministros	9,845,000.00	9,845,000.00		
						Bienes duraderos	24,243,249.70		24,243,249.70	
			II	02		Recolección de basura	326,301,938.28			
						Remuneraciones	166,395,507.51	166,395,507.51		
						Servicios	104,896,501.56	104,896,501.56		

						Materiales y suministros	55,009,929.21	55,009,929.21		
					II ó III	Compra de camión para recolección de desechos	40,787,742.28			
						Bienes duraderos	40,787,742.28		40,787,742.28	
						Total	407,877,422.85			
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	58,615,750.76	I	01		Administración General (10%)	5,861,575.08			
						Bienes duraderos	5,861,575.08		5,861,575.08	
					II	Cementerios	46,892,600.60			
						Remuneraciones	16,496,271.50	16,496,271.50		
						Servicios	19,296,329.10	19,296,329.10		
						Materiales y suministros	11,100,000.00	11,100,000.00		
					III	Mejoras en Cementerio Municipal	5,861,575.08			
						Bienes duraderos	5,861,575.08		5,861,575.08	
						Total	58,615,750.76			
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	54,292,674.24	I	01		Administración General (10%)	5,429,267.42			
						Bienes duraderos	5,429,267.42		5,429,267.42	
					II	Aseo de vías	43,434,139.39			
						Remuneraciones	39,516,365.25	39,516,365.25		
						Servicios	639,053.72	639,053.72		
						Materiales y suministros	2,478,720.42	2,478,720.42		
						Bienes duraderos	800,000.00		800,000.00	
					II ó III	Mejoras en Cementerio Municipal	5,429,267.42			
						Bienes duraderos	5,429,267.42		5,429,267.42	
						Total	54,292,674.24			
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	36,492,730.69	I	01		Administración General (10%)	3,649,273.07			
						Bienes duraderos	3,649,273.07		3,649,273.07	
					II	Parques y obras de ornato	29,194,184.55			
						Remuneraciones	16,890,358.05	16,890,358.05		
						Servicios	273,148.76	273,148.76		
						Materiales y suministros	12,030,677.74	12,030,677.74		
					III	Mejoras en el Parque Central de Atenas	3,649,273.07			
						Materiales y suministros	3,649,273.07	3,649,273.07		
						Total	36,492,730.69			
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamientos y terminales	450,000.00	I	01		Administración General (10%)	45,000.00			
						Bienes duraderos	45,000.00		45,000.00	
					II	Estacionamiento y terminales	405,000.00			
						Materiales y suministros	405,000.00	405,000.00		
						Total	450,000.00			
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	54,007,216.34	I	01		Administración General (10%)	5,400,721.63			
						Bienes duraderos	5,400,721.63		5,400,721.63	
					II	Estacionamiento y terminales	32,404,329.80			
						Servicios	32,404,329.80	32,404,329.80		
					II	Seguridad y Vigilancia	16,202,164.91			
						Remuneraciones	16,202,164.91	16,202,164.91		
						Total	54,007,216.34			
1.3.2.3.02.00.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	17,581,247.47	I	01		Administración General	17,581,247.47			
						Bienes duraderos	17,581,247.47		17,581,247.47	
					III	Mejoras en Cementerio Municipal	4,000,000.00			
						Bienes duraderos	4,000,000.00		4,000,000.00	
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas varias	18,783,186.61	I	01		Administración General	1,502,654.93			
						Bienes duraderos	1,502,654.93		1,502,654.93	
					II	Estacionamiento y terminales	11,269,911.97			
						Servicios	11,269,911.97	11,269,911.97		
					II	Seguridad y Vigilancia	6,010,619.71			
						Remuneraciones	2,075,084.19	2,075,084.19		
						Materiales y suministros	2,735,535.52	2,735,535.52		
						Bienes Duraderos	1,200,000.00		1,200,000.00	

						Total	18,783,186.61		
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	5,329,445.80	I	01		Administración General	5,329,445.80		
						Bienes duraderos	5,329,445.80	5,329,445.80	
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	3,959,935.49	I	01		Administración General	3,959,935.49		
						Bienes duraderos	3,959,935.49	3,959,935.49	
1.3.9.9.02.00.0.0.000	Otros ingresos en efectivo	7,897,629.41	I	01		Administración General	7,897,629.41		
						Bienes duraderos	7,897,629.41	7,897,629.41	
1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Licores Nacionales y	5,546,000.34	II	03		Caminos y calles	5,546,000.34		
						Materiales	5,546,000.34	5,546,000.34	
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909	1,175,357.97	II	03		Caminos y calles	1,175,357.97		
						Bienes Duraderos	1,175,357.97	1,175,357.97	
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencia del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes (Cómite de la Persona Joven)	3,067,252.00	II	03		Educativos, culturales y deportivos	3,067,252.00		
						Servicios	3,067,252.00	3,067,252.00	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley N.º 8114	557,568,011.00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	348,478,850.99		
						Remuneraciones	213,473,951.21	213,473,951.21	
						Servicios	65,904,899.78	65,904,899.78	
						Materiales y suministros	69,100,000.00	69,100,000.00	
			III	02	2	02-Construcción de aceras, cunetas y ampliación de Calle Boquerón, 2-05-001	10,000,000.00		
						Bienes Duraderos	10,000,000.00	10,000,000.00	
			III	02	3	03-Construcción de Alcantarillados y acera diagonal Cementerio Club de Leones, 2-05-027	3,800,000.00		
						Materiales y suministros	3,800,000.00	3,800,000.00	
			III	02	4	04-Construcción de Aceras Casco Central, frente edificio tribunal supremo hasta los colochos, 2-05-027	3,500,000.00		
						Materiales y suministros	3,500,000.00	3,500,000.00	
			III	02	5	05-Ampliación puente quebrada del barro, 2-05-005	10,339,160.01		
						Bienes Duraderos	10,339,160.01	10,339,160.01	
			III	02	6	06-Construcción de aceras Alto del Monte, 2-05-021	500,000.00		
						Materiales y suministros	500,000.00	500,000.00	
			III	02	7	07-Recarpeteo Calle Guacalillo(Marín), Mejora del Puente 2-05-132	8,000,000.00		
						Bienes Duraderos	8,000,000.00	8,000,000.00	
			III	02	8	08-Ampliación y paso peatonal del Puente Quebrada Cedros, 2-05-003	1,700,000.00		
						Materiales y suministros	1,700,000.00	1,700,000.00	
			III	02	9	09-Construcción de aceras desde el bar German hasta el Puente Cacao, 2-05-006	10,000,000.00		
						Bienes Duraderos	10,000,000.00	10,000,000.00	
			III	02	10	10-Construcción de aceras desde el parquecito hasta la escuela, Mercedes, 2-05-004	7,500,000.00		
						Bienes Duraderos	7,500,000.00	7,500,000.00	
			III	02	11	11-Construcción de aceras y cunetas desde el cruce Fátima hasta la Plaza, 2-05-032	5,000,000.00		
						Bienes Duraderos	5,000,000.00	5,000,000.00	
			III	02	12	12-Demarcación señalización desde el bar German Aguilar hasta la entrada la Guaria, 2-05-004	5,250,000.00		
						Bienes Duraderos	5,250,000.00	5,250,000.00	
			III	02	13	13-Asfaltado Altos de Naranjo, 2-05-006	10,000,000.00		
						Bienes Duraderos	10,000,000.00	10,000,000.00	
			III	02	14	14-Muro de retención Calle Pavas al fondo camino en riesgo 2-05-007	6,300,000.00		
						Servicios	1,000,000.00	1,000,000.00	
						Materiales y suministros	5,300,000.00	5,300,000.00	
			III	02	15	15-Señalización vertical y demarcación horizontal Calle San Isidro, 2-05-006	8,000,000.00		
						Bienes Duraderos	8,000,000.00	8,000,000.00	

			III	02	16	16-Recarpeteo, construcción de aceras, cuneteado, ampliación y señalización de Calle la Estación, 2-05-019	12,000,000.00					
						Bienes Duraderos	12,000,000.00		12,000,000.00			
			III	02	17	17-Recarpeteo y cuneteado en Calle Chaves, 2-05-059	8,000,000.00					
						Bienes Duraderos	8,000,000.00		8,000,000.00			
			III	02	18	18-Calle chicharrones cunetas y paso de agua 2-05-063	10,000,000.00					
						Bienes Duraderos	10,000,000.00		10,000,000.00			
			III	02	19	19-Cuneteado y ampliación del puente sobre calle Urbana cuadrantes Ebais de Río Grande, 2-05-028	8,500,000.00					
						Bienes Duraderos	8,500,000.00		8,500,000.00			
			III	02	20	20-Construcción de aceras y colocación de alcantarillas Calle Alto López, 2-05-013	8,000,000.00					
						Bienes Duraderos	8,000,000.00		8,000,000.00			
			III	02	21	21-Mejoras Puente Beto Ávila, 2-05-016	9,000,000.00					
						Bienes Duraderos	9,000,000.00		9,000,000.00			
			III	02	22	22-Colocación de asfalto Calle Escuela Barrio San José sur, Calle Cascajal, 2-05-025	4,000,000.00					
						Bienes Duraderos	4,000,000.00		4,000,000.00			
			III	02	23	23-Cunetas del puente hacia restaurante Bigotes, 2-05-013	8,000,000.00					
						Bienes Duraderos	8,000,000.00		8,000,000.00			
			III	02	24	24-Calle Vainilla, cuneteado, cajas de resgto frente a Calle Lajas, 2-05-014	6,000,000.00					
						Bienes Duraderos	6,000,000.00		6,000,000.00			
			III	02	25	25-Construcción de aceras desde el sector el Cruce Santa Eulalia al Colegio Técnico, 2-05-122	9,000,000.00					
						Bienes Duraderos	9,000,000.00		9,000,000.00			
			III	02	26	26-Construcción de aceras y alcantarillado en la Y Santa Eulalia, 2-05-122	3,000,000.00					
						Bienes Duraderos	3,000,000.00		3,000,000.00			
			III	02	27	27-Colocación de asfalto y cuneteado entrada la Troyka, 2-05-122	10,000,000.00					
						Bienes Duraderos	10,000,000.00		10,000,000.00			
			III	02	28	28-Colocación de asfalto y construcción de cuentas, aceras Calle el Cementerio 2-05-072	7,500,000.00					
						Bienes Duraderos	7,500,000.00		7,500,000.00			
			III	02	29	29-Construcción de aceras por el sector hacia el Cementerio, 2-05-072	6,200,000.00					
						Bienes Duraderos	6,200,000.00		6,200,000.00			
			III	02	30	30-Colocación asfalto y cuneteado Calle Mangos, 2-05-043	10,000,000.00					
						Bienes Duraderos	10,000,000.00		10,000,000.00			
						Total	557,568,011.00					
		2,988,358,747.32					2,988,358,747.32	2,261,922,729.93	375,845,162.75	350,590,854.64		

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Jorge Antonio Rodríguez Montero hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto inicial 2025

Firma del funcionario responsable: _____

**MUNICIPALIDAD DE ATENAS
CUADRO N.º 5
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA**

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Auditoria Interna 1/11/2006	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	1,039,906.95	1,039,906.95
Anualidades	359,286.68	359,286.68
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	675,939.52	675,939.52
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	2,075,133.15	2,075,133.15
Más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	207,513.32	207,513.31
Salario base del Alcalde	2,282,646.47	2,282,646.46 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
Indicar profesión del alcalde		
Total salario mensual	2,282,646.47	2,282,646.46

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	PROPUESTO 2,988,358,747.32
Salario definido por tabla	0.00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
Total salario mensual	0.00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 1,826,117.17
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00
Total salario mensual	1,826,117.17

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: _____
 Fecha: _____

Versión actualizada a julio de 2024

**MUNICIPALIDAD DE ATENAS
CUADRO N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					2,108,023,003.95
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					2,404,002,126.01
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					14%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):					0.00%
NÚMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	36,010.15	36,010.15	76	1,140,321.42	13,683,857.00
5	18,005.08	18,005.08	76	570,160.87	6,841,930.40
8	18,005.08	18,005.08	76	912,257.39	10,947,088.64
8	9,002.54	9,002.54	76	456,128.69	5,473,544.32
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				3,078,868.36	36,946,420.36

Elaborado por: _____
 Fecha: _____

Versión actualizada a julio de 2024

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:				
MUNICIPALIDAD DE ATENAS				
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	2,429.61	2,483.82	2,539.31	2,596.18
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,064.74	1,086.05	1,107.76	1,129.91
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	578.44	590.00	601.81	613.85
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	38.81	39.59	40.38	41.19
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	685.46	706.02	727.20	749.07
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	17.58	17.58	17.58	17.58
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	18.78	18.78	18.78	18.78
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	9.29	9.29	9.29	9.29
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.90	7.90	7.90	7.90
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	8.61	8.61	8.61	8.61
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	558.74	558.74	558.74	558.74
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	558.74	558.74	558.74	558.74

2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO									
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO									
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL									
3. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-					
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS									
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES									
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES									
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS									
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES									
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR									
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre									
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico									
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria									
TOTAL DE INGRESOS	2,988.35	3,042.56	3,098.05	3,154.92					
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES									
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028					
1. GASTO CORRIENTE	2,621.98	2,662.48	2,715.17	2,767.14					
1.1.1 REMUNERACIONES	1,523.81	1,523.81	1,523.81	1,523.81					
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	747.58	778.08	805.36	847.58					
1.2.1 Intereses Internos									
1.2.2 Intereses Externos									
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	350.59	360.59	386.00	395.75					
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado									
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo									
2. GASTO DE CAPITAL	366.37	380.08	382.88	387.78					
2.1.1 Edificaciones									
2.1.2 Vías de comunicación	193.28	193.28	193.28	193.28					
2.1.3 Obras urbanísticas									
2.1.4 Instalaciones									
2.1.5 Otras obras	38.27	41.50	44.30	46.50					
2.2.1 Maquinaria y equipo	82.62	90.00	90.00	90.00					
2.2.2 Terrenos									
2.2.3 Edificios									
2.2.4 Intangibles	52.20	55.30	55.30	58.00					
2.2.5 Activos de valor									
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público									
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado									
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo									
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-					
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS									
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES									
3.3.1 Amortización interna									
3.3.2 Amortización externa									
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS									
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-					
TOTAL	2,988.35	3,042.56	3,098.05	3,154.92					

2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO									
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO									
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL									
3. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-					
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS									
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES									
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES									
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS									
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES									
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR									
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre									
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico									
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria									
TOTAL DE INGRESOS	2,988.35	3,042.56	3,098.05	3,154.92					
MONTO DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES									
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028					
1. GASTO CORRIENTE	2,621.98	2,662.48	2,715.17	2,767.14					
1.1.1 REMUNERACIONES	1,523.81	1,523.81	1,523.81	1,523.81					
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	747.58	778.08	805.36	847.58					
1.2.1 Intereses Internos									
1.2.2 Intereses Externos									
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	350.59	360.59	386.00	395.75					
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado									
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo									
2. GASTO DE CAPITAL	366.37	380.08	382.88	387.78					
2.1.1 Edificaciones									
2.1.2 Vías de comunicación	193.28	193.28	193.28	193.28					
2.1.3 Obras urbanísticas									
2.1.4 Instalaciones									
2.1.5 Otras obras	38.27	41.50	44.30	46.50					
2.2.1 Maquinaria y equipo	82.62	90.00	90.00	90.00					
2.2.2 Terrenos									
2.2.3 Edificios									
2.2.4 Intangibles	52.20	55.30	55.30	58.00					
2.2.5 Activos de valor									
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público									
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado									
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo									
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-					
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS									
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES									
3.3.1 Amortización interna									
3.3.2 Amortización externa									
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS									
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA									
TOTAL	2,988.35	3,042.56	3,098.05	3,154.92					

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	
---	--

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Estratégico Municipal
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	2021-2025
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	<p>Objetivo Específico de Desarrollo Económico: Garantizar la estabilidad financiera de la institución que permita la prestación de servicios en forma sostenible, reintegrando a la sociedad los requerimientos en atención y servicio social en forma oportuna que impulse la inversión y el crecimiento económico del cantón. Objetivo Específico Seguridad Social: Propiciar y fortalecer el reconocimiento de los derechos humanos, la recreación, el acceso al trabajo, la cultura, la igualdad y equidad de oportunidades, procurando un beneficio integral para todas las personas habitantes del cantón de Atenas.</p> <p>Objetivo Específico Seguridad Ciudadana: Garantizar la seguridad en la población así como en los sectores productivos y de comercio con una acción policial efectiva en el cantón articulada con los cantones vecinos cimentada en procesos que fomenten equidad y cohesión social, mejorando la capacidad de respuesta de la organización a fin de disminuir y disuadir con mayor presencia policial en las zonas de calor del cantón con el propósito de minimizar la imagen de vulnerabilidad del sitio que no permita el incremento y desarrollo de actividades delictivas.</p> <p>Objetivo Específico Gestión Ambiental: Consolidar un ecosistema urbano recuperado, resiliente y sostenible, libre de tensiones ambientales por malas prácticas humanas y con capacidades institucionales y sociales para la protección del derecho de la población a un ambiente sano.</p> <p>Objetivo Específico Ordenamiento Territorial: Avanzar hacia el ordenamiento territorial, como un proceso de planificación y concertación entre los ciudadanos y organizaciones del cantón, para regular el uso y la ocupación del suelo y la administración integral de los recursos naturales del territorio, a fin de lograr la armonía y el bienestar entre ellos y la población, por ende, el desarrollo del cantón.</p>

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Impuesto de Bienes Inmuebles	a. Se integra en la proyección de ingresos los rubros de ingreso real de los 5 años anteriores al año en ejercicio b. Se integra en la proyección los ingresos reales en el periodo comprendido de enero a junio del año en ejercicio. c. Se considera en la proyección de ingresos los porcentajes por pendientes de morosidad en los ingresos por Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles. d. Se considera en la proyección de ingresos el concepto exoneración que disminuye el ingreso por impuestos a la Ley de Bienes Inmuebles.	1. Seguimiento del proceso de cobro administrativo, procesos sumarios, procesos de cobro judicial por parte del Dpto. de Cobros en coordinación otras dependencias relacionadas a la Hacienda Pública Municipal. 2. Seguimiento en la gestión de cobro por parte del Dpto. de Cobros en coordinación con el Dpto. de Valoraciones y Bienes Inmuebles. 3. Proceso de declaraciones de Propiedades por la Ley de Bienes Inmuebles y Elaboración de Avalúos por Oficio	
Impuesto sobre los traspasos de Bienes Inmuebles	a. Se integra en la proyección de ingresos los rubros de ingreso real de los 5 años anteriores al año en ejercicio. b. Se integra en la proyección los ingresos reales en el periodo comprendido de enero a junio del año en ejercicio. c. Se considera en la proyección de ingresos los porcentajes por pendientes de morosidad en los ingresos por Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles.	1. Seguimiento del proceso de cobro administrativo, procesos sumarios, procesos de cobro judicial por parte del Dpto. de Cobros en coordinación otras dependencias relacionadas a la Hacienda Pública Municipal. 2. Seguimiento en la gestión de cobro por parte del Dpto. de Cobros en coordinación con el Dpto. de Valoraciones y Bienes Inmuebles. 3. Proceso de declaraciones de Propiedades por la Ley de Bienes Inmuebles y Elaboración de Avalúos por Oficio	
Impuestos específicos sobre la construcción	a. Se integra en la proyección de ingresos los rubros de ingreso real de los 5 años anteriores al año en ejercicio. b. Se integra en la proyección los ingresos reales en el periodo comprendido de enero a junio del año en ejercicio.	1. Seguimiento del proceso de cobro administrativo, procesos sumarios, procesos de cobro judicial por parte del Dpto. de Cobros en coordinación con el Dpto. de Ingeniería y Construcción. 2. Seguimiento a la fecha de vigencia de los Permisos de Construcción en coordinación con el CFIA. 3. Fortalecer el proceso de inspección municipal sobre permisos de construcción.	
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	a. Se integra en la proyección de ingresos los rubros de ingreso real de los 5 años anteriores al año en ejercicio. b. Se integra en la proyección los ingresos reales en el periodo comprendido de enero a junio del año en ejercicio. c. Se considera en la proyección de ingresos los porcentajes por pendientes de morosidad en los ingresos de Patentes de Comerciales y de Licores. d. Se considera en la proyección de los ingresos la variación según la Ley de Patentes Ley N°10340.	1. Seguimiento del proceso de cobro administrativo, procesos sumarios, procesos de cobro judicial por parte del Dpto. de Cobros en coordinación con el Dpto. de Patentes. 2. Seguimiento a los procesos de renuncia de las licencias comerciales. 3. Fortalecer el proceso de inspección de patentes y servicios municipales asociados. 4. Seguimiento al proceso de gestión de cobro e implementación de la normativa en caso de clausura por retraso o ausencia de pago de las licencias comerciales.	
Servicios de recolección de basura	a. Se integra en la proyección de ingresos los rubros de ingreso real de los 5 años anteriores al año en ejercicio. b. Se integra en la proyección los ingresos reales en el periodo comprendido de enero a junio del año en ejercicio. c. Se considera en la proyección de ingresos propios los incrementos por conceptos de actualización de tasas del servicio. d. Se considera en la proyección de ingresos propios los incrementos por la prestación de nuevos servicios residenciales y comerciales. e. Se considera en la proyección de ingresos los porcentajes por pendientes de morosidad en los ingresos por la tasa del servicio. f. Se considera para la proyección de egresos la ejecución real de los servicios y programas de a g. Se considera para la proyección de egresos lo correspondiente a la partida de remuneraciones por incrementos laborales, variaciones en porcentajes de contribución laboral, pagos de prestaciones según los casos que corresponda. h. Se considera en la proyección de egresos las variaciones por concepto de Inflación. i. Se considera en la proyección de egresos los proyectos de carácter plurianual. j. Se considera en la proyección de egresos los proyectos comunales presentados por las Asociaciones de Desarrollo Comunal y Síndicos de los Distritos. k. Se considera en la proyección de egresos los proyectos incluidos en el Plan Estratégico Municipal y Plan de Trabajo de la Alcaldía Municipal (2020-2024).	1. Seguimiento del proceso de cobro administrativo, procesos sumarios, procesos de cobro judicial por parte del Dpto. de Cobros en coordinación otras dependencias relacionadas a la Hacienda Pública Municipal. 2. Seguimiento al proceso de depuración de la base de datos que permita un óptimo proceso de notificación institucional. 3. Seguimiento en el ingreso de nuevos usuarios asociados a permisos de construcción o licencias comerciales.	
	2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.		

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Remuneraciones	1. Se parte del análisis del salario global con el objetivo de determinar las plazas a nivel administrativo y operativo que se encuentran por debajo del salario global a quienes les corresponde el incremento salarial por el costo vida y el reconocimiento del incentivo por años de servicio.	1.Realizar la actualización de las tasas que permita recuperar la asignación de recursos según el servicio prestado de manera eficaz y oportuna. 2.Dirigir acciones que permitan incrementar la base imponible municipal como principal fuente de financiamiento en servicios municipales que no cuentan con su propia fuente de ingresos. 2.Actualizar la estructura organizacional según las necesidades y la capacidad de financiamiento de creación de nuevas plazas. 3.Dirigir acciones en el seguimiento de recuperación de los montos puestos al cobro por	
Adquisición de Bienes y Servicios	1.Definición de estructuras de egresos según los requerimientos específicos de cada servicio y proyecto. 2. Análisis de la ejecución de egresos de periodos anteriores y primer semestre del año en ejercicio.	1.Realizar la actualización de las tasas que permita recuperar la asignación de recursos según el servicio prestado de manera eficaz y oportuna. 2. Análisis de las partidas objetos del gasto que se requieren para la operatividad efectiva de las funciones administrativas y operativas. 3.Implementación de controles en el uso de activos y de bienes y servicios. 4.Dirigir acciones en el seguimiento de recuperación de los montos puestos al cobro por tasas, cánón e impuestos	
Transferencias Corrientes al Sector Público	1.Análisis de los porcentajes a asignar según el marco jurídico vigente y sus variaciones por modificaciones o actualizaciones de la normativa	1.Recuperación de los ingresos puestos al cobro por tasas, cánón e impuestos.	
Vías de Comunicación Terrestre	1.Análisis sobre la capacidad de ejecución con recurso humano municipal o por obra contratada. 2. Análisis de mayor productividad eficacia y oportunidad en la ejecución de obras.	1.Recuperación de los ingresos puestos al cobro por impuestos e intereses. 2. Tránsito efectiva de los desembolsos por concepto de la Ley 8114 y Ley 9329	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
No Aplica	-	-	
No Aplica	-	-	
No Aplica	-	-	
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
No Aplica	-	-	
No Aplica	-	-	
No Aplica	-	-	

**DETALLE DE INGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025**

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,429,615,378.35	81.3%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,681,994,286.54	56.3%
			0.0%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,064,742,327.77	35.6%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1,003,037,550.77	33.6%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	1,003,037,550.77	33.6%
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509		0.0%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de Bienes Inmuebles	61,704,777.00	2.1%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	578,440,869.39	19.4%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		
		104,262,824.39	3.5%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES		
		104,262,824.39	3.5%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	104,262,824.39	3.5%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	474,178,045.00	15.9%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	474,178,045.00	15.9%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Patentes Municipales	420,149,651.00	14.1%
1.1.3.3.01.05.1.0.000	Patentes de licores	54,028,394.00	1.8%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	38,811,089.38	1.3%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	38,811,089.38	1.3%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	9,000,000.00	0.3%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Timbres Municipales(por hipotecas y cédulas hipotecarias)		
		29,811,089.38	1.0%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	739,007,839.48	24.7%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	685,456,394.70	22.9%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	69,720,599.82	2.3%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	69,720,599.82	2.3%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	557,278,578.54	18.6%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	58,615,750.76	2.0%
1.3.1.2.05.04	Servicios de saneamiento ambiental	498,662,827.77	16.7%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de recolección de basura	407,877,422.85	13.6%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	54,292,674.24	1.8%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	36,492,730.69	1.2%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios (CECUDI)		0.0%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	58,457,216.34	2.0%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	54,457,216.34	1.8%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	54,457,216.34	1.8%
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	450,000.00	0.0%
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	54,007,216.34	1.8%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	4,000,000.00	0.1%
1.3.1.3.02.09	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	4,000,000.00	0.1%
1.3.1.3.02.09.1	Derechos de cementerio	4,000,000.00	0.1%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	17,581,247.47	0.6%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	17,581,247.47	0.6%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	17,581,247.47	0.6%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	18,783,186.61	0.6%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	18,783,186.61	0.6%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas varias	18,783,186.61	0.6%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	9,289,381.29	0.3%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	5,329,445.80	0.2%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	3,959,935.49	0.1%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,897,629.41	0.3%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Otros reintegros en efectivo	7,897,629.41	0.3%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,613,252.34	0.3%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	8,613,252.34	0.3%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	3,067,252.00	0.1%
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio de Cultura Juventud y Deportes	3,067,252.00	0.1%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,546,000.34	0.2%
1.1.1.2.226.000	IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	5,546,000.34	0.2%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	558,743,368.97	18.7%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	558,743,368.97	18.7%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	557,568,011.00	18.7%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	557,568,011.00	18.7%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	557,568,011.00	18.7%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,175,357.97	0.0%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909	1,175,357.97	0.0%
	TOTAL DE INGRESOS	2,988,358,747.32	100.0%

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
CODIGO	DETALLE PARTIDA	DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES	%
0	REMUNERACIONES	619,541,814.19	642,947,712.81	263,542,420.67	1,526,031,947.67	51%
1	SERVICIOS	96,667,781.57	285,634,406.40	87,576,175.89	469,878,363.86	16%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,845,000.00	154,848,969.40	107,610,024.08	275,303,993.48	9%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
5	BIENES DURADEROS	80,900,000.00	10,875,357.97	274,778,229.70	366,553,587.67	12%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350,590,854.64	0.00	0.00	350,590,854.64	12%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
	TOTAL PRESUPUESTO	1,160,545,450.40	1,094,306,446.58	733,506,850.34	2,988,358,747.33	100%
SECCION DE EGRESOS						
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
CODIGO	DETALLE PARTIDA	DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES	%
0	REMUNERACIONES	619,541,814.19	642,947,712.81	263,542,420.67	1,526,031,947.67	51%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	338,623,711.58	397,749,798.08	166,873,877.82	903,247,387.47	30%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	335,623,711.58	385,844,039.26	116,977,843.79	838,445,594.62	28%
0.01.02	Jornales	0.00	11,905,758.81	49,896,034.04	61,801,792.85	2%
0.01.03	Servicios Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
0.01.05	Suplencias	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	38,946,414.31	19,200,000.00	4,000,000.00	62,146,414.31	2%
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,000,000.00	19,200,000.00	4,000,000.00	25,200,000.00	1%
0.02.05	Dietas	36,946,414.31	0.00	0.00	36,946,414.31	1%
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	152,954,162.06	127,194,934.18	52,169,484.92	332,318,581.17	11%
0.03.01	Retribución por años servidos	69,448,474.40	76,118,950.44	32,579,630.38	178,147,055.22	6%
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	45,552,178.14	7,017,943.00	2,439,007.94	55,009,129.08	2%
0.03.03	Decimotercer mes	37,953,509.53	41,841,831.62	17,150,846.59	96,946,187.75	3%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	44,423,375.50	48,974,532.81	20,074,520.32	113,472,428.64	4%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	42,145,253.68	46,463,018.31	19,045,057.74	107,653,329.73	4%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	2,278,121.82	2,511,514.50	1,029,462.58	5,819,098.90	0%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	44,594,150.74	49,828,447.74	20,424,537.60	114,847,136.08	4%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	24,633,377.27	27,224,817.21	11,159,374.38	63,017,568.86	2%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13,126,408.01	15,069,087.02	6,176,775.48	34,372,270.51	1%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,834,365.46	7,534,543.51	3,088,387.74	17,457,296.71	1%
1	SERVICIOS	96,667,781.57	285,634,406.40	87,576,175.89	469,878,363.86	16%
1.01	ALQUILERES	12,000,000.00	10,000,000.00	22,000,000.00	44,000,000.00	1%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	10,000,000.00	22,000,000.00	32,000,000.00	1%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,350,000.00	29,450,000.00	0.00	30,800,000.00	1%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	19,950,000.00	0.00	19,950,000.00	1%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	7,200,000.00	0.00	7,200,000.00	0%
1.02.03	Servicio de correo	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	0%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,000,000.00	2,300,000.00	0.00	3,300,000.00	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	34,786,357.23	2,200,000.00	0.00	36,986,357.23	1%
1.03.01	Información	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	3,000,000.00	1,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	1,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	30,536,357.23	0.00	0.00	30,536,357.23	1%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	21,000,000.00	144,649,065.91	10,550,000.00	176,199,065.91	6%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
1.04.02	Servicios jurídicos	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0%
1.04.03	Servicios de ingeniería	3,000,000.00	5,741,739.71	0.00	8,741,739.71	0%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0%
1.04.06	Servicios generales	0.00	14,233,084.43	0.00	14,233,084.43	0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	124,674,241.77	10,550,000.00	135,224,241.77	5%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	350,000.00	30,000.00	0.00	380,000.00	0%
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	250,000.00	30,000.00	0.00	280,000.00	0%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	9,431,424.34	14,103,244.25	8,964,600.81	32,499,269.40	1%
1.06.01	Seguros	9,431,424.34	14,103,244.25	8,964,600.81	32,499,269.40	1%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	7,400,000.00	15,100,000.00	0.00	22,500,000.00	1%
1.07.01	Actividades de capacitación	5,300,000.00	1,000,000.00	0.00	6,300,000.00	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,100,000.00	14,100,000.00	0.00	16,200,000.00	1%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10,350,000.00	69,302,096.24	44,861,575.08	124,513,671.31	4%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	26,452,096.24	9,861,575.08	36,313,671.31	1%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	3,000,000.00	17,000,000.00	20,000,000.00	1%

1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	39,000,000.00	18,000,000.00	57,000,000.00	2%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0.00	850,000.00	0.00	850,000.00	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	10,350,000.00	0.00	0.00	10,350,000.00	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
1.09	IMPUESTOS	0.00	800,000.00	1,200,000.00	2,000,000.00	0%
1.09.99	Otros impuestos	0.00	800,000.00	1,200,000.00	2,000,000.00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,845,000.00	154,848,969.40	107,610,024.08	275,303,993.48	9%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100,000.00	65,209,929.21	38,000,000.00	103,309,929.21	3%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	57,200,000.00	37,000,000.00	94,200,000.00	3%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	3,009,929.21	0.00	3,009,929.21	0%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00	3,300,000.00	1,000,000.00	4,400,000.00	0%
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2.02.02	Productos agroforestales	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	56,414,398.16	52,410,024.08	108,824,422.24	4%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	19,500,000.00	21,060,751.02	40,560,751.02	1%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	26,635,677.74	30,649,273.07	57,284,950.81	2%
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	6,000,000.00	700,000.00	6,700,000.00	0%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	3,278,720.42	0.00	3,278,720.42	0%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	5,624,642.03	14,000,000.00	19,624,642.03	1%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	1,800,000.00	1,000,000.00	2,800,000.00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	3,824,642.03	13,000,000.00	16,824,642.03	1%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12,745,000.00	27,600,000.00	3,200,000.00	43,545,000.00	1%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,250,000.00	100,000.00	250,000.00	3,600,000.00	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3,025,000.00	100,000.00	150,000.00	3,275,000.00	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	3,400,000.00	11,500,000.00	2,000,000.00	16,900,000.00	1%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,020,000.00	4,300,000.00	150,000.00	7,470,000.00	0%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	11,300,000.00	650,000.00	11,950,000.00	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0%
5	BIENES DURADEROS	80,900,000.00	10,875,357.97	274,778,229.70	366,553,587.67	12%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32,200,000.00	4,375,357.97	46,217,009.71	82,792,367.68	3%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	1,175,357.97	0.00	1,175,357.97	0%
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	40,787,742.28	40,787,742.28	1%
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	700,000.00	400,000.00	0.00	1,100,000.00	0%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	31,500,000.00	800,000.00	0.00	32,300,000.00	1%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	800,000.00	5,429,267.42	6,229,267.42	0%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	3,000,000.00	228,561,219.99	231,561,219.99	8%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	193,289,160.01	193,289,160.01	6%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	3,000,000.00	35,272,059.98	38,272,059.98	1%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	48,700,000.00	3,500,000.00	0.00	52,200,000.00	2%
5.99.03	Bienes intangibles	48,700,000.00	3,500,000.00	0.00	52,200,000.00	2%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350,590,854.64	0.00	0.00	350,590,854.64	12%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	279,768,406.99	0.00	0.00	279,768,406.99	9%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	10,030,375.51	0.00	0.00	10,030,375.51	0%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	26,630,751.02	0.00	0.00	26,630,751.02	1%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	111,959,813.69	0.00	0.00	111,959,813.69	4%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	131,147,466.78	0.00	0.00	131,147,466.78	4%
6.03	PRESTACIONES	4,800,000.00	0.00	0.00	4,800,000.00	0%
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
6.03.03	Pensiones no contributivas	4,800,000.00	0.00	0.00	4,800,000.00	0%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0%
	TOTAL PRESUPUESTO	1,160,545,450.40	1,094,306,446.58	733,506,850.34	2,988,358,747.33	100%

MUNICIPALIDAD DE ATENAS			Monto
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			888,109,295.19
Actividad	1	Administracion General	595,270,875.32
5.01.01	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	236,942,510.83
5.01.01	0.01.03	Servicios Especiales	8,213,164.21
5.01.01	0.01.05	Suplencias	2,000,000.00
5.01.01	0.02.01	Tiempo extraordinario	5,000,000.00
5.01.01	0.02.05	Dietas	36,946,414.31
5.01.01	0.03.01	Retribución por años servidos	56,942,099.94
5.01.01	0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	40,609,436.91
5.01.01	0.03.03	Decimotercer mes	29,130,610.75
5.01.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	32,347,917.10
5.01.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	1,748,536.06
5.01.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	18,954,130.88
5.01.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,245,608.18
5.01.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,245,608.18
5.01.01	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	12,000,000.00
5.01.01	1.02.03	Servicios de correo	250,000.00
5.01.01	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,000,000.00
5.01.01	1.03.01	Información	250,000.00
5.01.01	1.03.02	Publicidad y propaganda	3,000,000.00
5.01.01	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00
5.01.01	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6,000,000.00
5.01.01	1.04.02	Servicios jurídicos	7,000,000.00
5.01.01	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00
5.01.01	1.04.06	Servicios generales	4,000,000.00
5.01.01	1.05.01	Transporte dentro del país	1,500,000.00
5.01.01	1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00
5.01.01	1.06.01	Seguros	7,238,939.29
5.01.01	1.07.01	Actividades de capacitación	3,000,000.00
5.01.01	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000,000.00
5.01.01	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,000,000.00
5.01.01	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3,000,000.00
5.01.01	2.99.04	Textiles y vestuario	2,500,000.00
5.01.01	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,000,000.00
5.01.01	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	50,000.00
5.01.01	5.99.03	Bienes intangibles	18,000,000.00
5.01.01	6.03.01	Prestaciones legales	
5.01.01	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	32,655,898.68
Actividad	2	Auditoria	52,165,806.47
5.01.02	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	12,388,883.34
5.01.02	0.03.01	Retribución por años servidos	4,748,610.16
5.01.02	0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	8,052,774.17
5.01.02	0.03.03	Decimotercer mes	2,098,349.30
5.01.02	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	2,330,099.76
5.01.02	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	125,951.34
5.01.02	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	1,322,489.05
5.01.02	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	377,854.02
5.01.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	377,854.02
5.01.02	1.04.02	Servicios jurídicos	3,000,000.00
5.01.02	1.04.03	Servicios de ingeniería	2,000,000.00
5.01.02	1.05.02	Viáticos dentro del país	250,000.00
5.01.02	1.06.01	Seguros	521,438.54
5.01.02	1.07.01	Actividades de capacitación	700,000.00
5.01.02	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	50,000.00
5.01.02	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100,000.00
5.01.02	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00
5.01.02	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	25,000.00
5.01.02	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	25,000.00
5.01.02	2.99.04	Textiles y vestuario	400,000.00
5.01.02	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	20,000.00
5.01.02	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	
5.01.02	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	13,151,502.77
Actividad	3	Administración de Inversiones Propias	6,800,000.00
5.01.03	5.01.03	Equipo de comunicación	0.00
5.01.03	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,800,000.00
5.01.03	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,000,000.00
5.01.03	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,000,000.00
Actividad	4	Registro de deudas, fondos y transferencias	233,872,613.40
5.01.04	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	8,432,952.05
5.01.04	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	19,430,120.03
5.01.04	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	94,082,064.62
5.01.04	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	105,327,476.70
5.01.04	6.03.03	Pensiones no contributivas	4,600,000.00
5.01.04	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0.00
5.01.04	6.06.02	Reintegros o devoluciones	2,000,000.00
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES			1,479,099,371.18
Servicio	1	Aseo de vías y sitios publicos	45,235,819.00
5.02.01	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	26,241,930.66
5.02.01	0.03.01	Retribución por años servidos	7,619,638.13
5.02.01	0.03.03	Decimotercer mes	2,820,668.68
5.02.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	3,132,195.11
5.02.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	169,307.84
5.02.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	1,835,297.03
5.02.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	507,923.53
5.02.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	507,923.53
5.02.01	1.06.01	Seguros	700,934.47
5.02.01	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00
5.02.01	2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00
5.02.01	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00
5.02.01	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00
Servicio	2	Recolección de Basura	314,600,009.90
5.02.02	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	88,205,113.42
5.02.02	0.02.01	Tiempo extraordinario	5,000,000.00
5.02.02	0.03.01	Retribución por años servidos	10,507,509.71
5.02.02	0.03.03	Decimotercer mes	8,639,261.51
5.02.02	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	9,593,417.64
5.02.02	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	518,563.12
5.02.02	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	5,621,224.17
5.02.02	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,555,689.35
5.02.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,555,689.35
5.02.02	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,000,000.00
5.02.02	1.03.02	Publicidad y propaganda	500,000.00
5.02.02	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	75,000,000.00
5.02.02	1.06.01	Seguros 2,07%	2,146,851.30
5.02.02	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	30,000,000.00
5.02.02	1.09.99	Otros impuestos	2,000,000.00
5.02.02	2.01.01	Combustibles y lubricantes	50,000,000.00
5.02.02	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500,000.00

5.02.02	2.04.02	Repuestos y accesorios	10,000,000.00
5.02.02	2.99.04	Textiles y vestuario	2,000,000.00
5.02.02	2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1,000,000.00
5.02.02	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1,500,000.00
5.02.02	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,756,690.33
Servicio	3	Mantenimiento de caminos y calles	134,534,551.75
5.02.03	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	57,144,155.53
5.02.03	0.02.01	Tiempo extraordinario	5,000,000.00
5.02.03	0.03.01	Retribución por años servidos	12,550,214.67
5.02.03	0.03.03	Decimotercer mes	6,222,041.04
5.02.03	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	6,909,229.24
5.02.03	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	373,471.85
5.02.03	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	4,048,434.86
5.02.03	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,120,415.55
5.02.03	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,120,415.55
5.02.03	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	13,824,642.03
5.02.03	1.06.01	Seguros	1,546,173.46
5.02.03	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00
5.02.03	1.09.99	Otros impuestos	1,000,000.00
5.02.03	2.01.01	Combustibles y lubricantes	5,000,000.00
5.02.03	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00
5.02.03	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,000,000.00
5.02.03	2.03.03	Madera y sus derivados	1,000,000.00
5.02.03	2.04.01	Herramientas e instrumentos	500,000.00
5.02.03	2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00
5.02.03	2.99.04	Textiles y vestuario	2,000,000.00
5.02.03	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,175,357.97
Servicio	4	Cementerios	36,634,603.95
5.02.04	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	17,586,510.19
5.02.04	0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00
5.02.04	0.03.01	Retribución por años servidos	3,077,197.33
5.02.04	0.03.03	Decimotercer mes	1,804,586.84
5.02.04	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	2,003,892.95
5.02.04	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	108,318.54
5.02.04	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	1,174,172.95
5.02.04	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	324,955.61
5.02.04	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	324,955.61
5.02.04	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00
5.02.04	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,000,000.00
5.02.04	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	900,000.00
5.02.04	1.06.01	Seguros	448,438.75
5.02.04	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,881,575.18
5.02.04	2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00
5.02.04	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00
5.02.04	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00
5.02.04	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00
Servicio	5	Parques y obras de ornato	29,407,225.34
5.02.05	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	4,988,457.27
5.02.05	0.02.01	Tiempo extraordinario	500,000.00
5.02.05	0.03.01	Retribución por años servidos	1,949,483.96
5.02.05	0.03.03	Decimotercer mes	619,580.50
5.02.05	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	688,009.56
5.02.05	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	37,189.71
5.02.05	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	403,136.41
5.02.05	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	111,569.12

5.02.05	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	111,569.12
5.02.05	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00
5.02.05	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,000,000.00
5.02.05	1.06.01	Seguros	153,965.38
5.02.05	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00
5.02.05	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00
5.02.05	2.01.99	Otros productos químicos	500,000.00
5.02.05	2.02.02	Productos agroforestales	500,000.00
5.02.05	2.03.01	Materiales y productos metálicos	320,553.84
5.02.05	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,256,208.96
5.02.05	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,393,506.41
5.02.05	2.03.06	Materiales y productos de plástico	500,000.00
5.02.05	2.04.01	Herramientas e instrumentos	200,000.00
5.02.05	2.99.04	Textiles y vestuario	700,000.00
5.02.05	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500,000.00
5.02.05	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	6,273,995.10
Servicio	7	Mercados y plazas	59,176,479.85
5.02.07	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	9,976,914.53
5.02.07	0.02.01	Tiempo extraordinario	500,000.00
5.02.07	0.03.01	Retribución por años servidos	5,202,201.28
5.02.07	0.03.03	Decimotercer mes	1,306,070.35
5.02.07	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	1,450,318.21
5.02.07	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	78,395.58
5.02.07	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	849,808.08
5.02.07	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	235,186.74
5.02.07	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	235,186.74
5.02.07	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	10,000,000.00
5.02.07	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,500,000.00
5.02.07	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	800,000.00
5.02.07	1.04.06	Servicios generales	15,000,000.00
5.02.07	1.06.01	Seguros	324,557.70
5.02.07	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	4,017,840.66
5.02.07	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00
5.02.07	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00
5.02.07	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,000,000.00
5.02.07	2.03.06	Materiales y productos de plástico	400,000.00
5.02.07	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00
5.02.07	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00
5.02.07	2.99.04	Textiles y vestuario	800,000.00
5.02.07	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,500,000.00
5.02.07	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00
Servicio	9	Educativos, culturales y deportivos	49,180,812.14
5.02.09	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	7,718,224.74
5.02.09	0.02.01	Tiempo extraordinario	5,000,000.00
5.02.09	0.03.01	Retribución por años servidos	1,523,101.37
5.02.09	0.03.03	Decimotercer mes	2,606,437.47
5.02.09	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	2,894,303.32
5.02.09	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	156,448.83
5.02.09	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	1,695,905.29
5.02.09	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	469,346.48
5.02.09	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	469,346.48
5.02.09	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10,000,000.00
5.02.09	1.06.01	Seguros	647,698.15
5.02.09	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	15,000,000.00
5.02.09	2,99,04	Textiles y vestuario	1,000,000.00

Servicio	10	Servicios sociales y complementarios	142,942,009.04
5.02.10	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	10,923,792.80
5.02.10	0.01.03	Servicios Especiales	64,685,567.75
5.02.10	0.02.01	Tiempo extraordinario	200,000.00
5.02.10	0.03.01	Retribución por años servidos	10,138,126.16
5.02.10	0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	2,730,948.20
5.02.10	0.03.03	Decimotercer mes	7,386,913.63
5.02.10	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	8,202,755.23
5.02.10	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	443,392.17
5.02.10	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	4,806,371.17
5.02.10	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,330,176.52
5.02.10	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,330,176.52
5.02.10	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00
5.02.10	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00
5.02.10	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,000,000.00
5.02.10	1.06.01	Seguros	1,835,643.60
5.02.10	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000,000.00
5.02.10	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00
5.02.10	2.02.03	Alimentos y bebidas	12,928,145.28
5.02.10	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,000,000.00
5.02.10	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,000,000.00
5.02.10	2.99.04	Textiles y vestuario	2,000,000.00
5.02.10	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,000,000.00
5.02.10	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1,000,000.00
Servicio	11	Estacionamiento y terminales	355,643,784.00
5.02.11	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9,657,792.00
5.02.11	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	345,580,992.00
5.02.11	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	405,000.00
Servicio	17	Mantenimiento de edificios	48,686,586.58
5.02.17	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	17,430,644.57
5.02.17	0.02.01	Tiempo extraordinario	500,000.00
5.02.17	0.03.01	Retribución por años servidos	3,715,377.97
5.02.17	0.03.03	Decimotercer mes	1,803,113.68
5.02.17	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	2,002,257.08
5.02.17	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	108,230.11
5.02.17	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	1,173,214.42
5.02.17	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	324,690.34
5.02.17	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	324,690.34
5.02.17	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,000,000.00
5.02.17	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,500,000.00
5.02.17	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,000,000.00
5.02.17	1.04.06	Servicios generales	1,000,000.00
5.02.17	1.06.01	Seguros	448,072.67
5.02.17	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	3,000,000.00
5.02.17	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5,006,295.40
5.02.17	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00
5.02.17	2.03.01	Materiales y productos metálicos	250,000.00
5.02.17	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,000.00
5.02.17	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100,000.00
5.02.17	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
5.02.17	2.99.04	Textiles y vestuario	300,000.00
5.02.17	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,000,000.00
5.02.17	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00

Servicio	23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	112,575,778.31
5.02.23	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	60,016,516.02
5.02.23	0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00
5.02.23	0.03.01	Retribución por años servidos	1,572,025.40
5.02.23	0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	3,395,574.87
5.02.23	0.03.03	Decimotercer mes	5,496,476.89
5.02.23	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	6,103,530.76
5.02.23	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	329,920.58
5.02.23	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	3,576,339.10
5.02.23	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	989,761.74
5.02.23	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	989,761.74
5.02.23	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00
5.02.23	1.04.06	Servicios generales	840,000.00
5.02.23	1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00
5.02.23	1.06.01	Seguros	1,365,871.21
5.02.23	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,500,000.00
5.02.23	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00
5.02.23	1.09.99	Otros impuestos	400,000.00
5.02.23	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,200,000.00
5.02.23	2.99.04	Textiles y vestuario	5,000,000.00
5.02.23	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	11,500,000.00
5.02.23	5.01.03	Equipo de comunicación	800,000.00
5.02.23	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4,000,000.00
Servicio	25	Proteccion al medio ambiente	8,300,000.00
5.02.25	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000,000.00
5.02.25	2.02.02	Productos agroforestales	1,000,000.00
5.02.25	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00
5.02.25	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,000,000.00
5.02.25	2.03.03	Madera y sus derivados	1,000,000.00
5.02.25	2.04.01	Herramientas e instrumentos	800,000.00
5.02.25	2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00
Servicio	26	Desarrollo Urbano	130,896,011.32
5.02.26	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	70,570,058.81
5.02.26	0.02.01	Tiempo extraordinario	5,000,000.00
5.02.26	0.03.01	Retribución por años servidos	19,512,745.70
5.02.26	0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	3,615,189.83
5.02.26	0.03.03	Decimotercer mes	8,221,542.93
5.02.26	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	9,129,564.48
5.02.26	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	493,489.97
5.02.26	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	5,349,431.29
5.02.26	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,480,469.92
5.02.26	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,480,469.92
5.02.26	1.06.01	Seguros	2,043,048.48
5.02.26	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00
5.02.26	2.99.04	Textiles y vestuario	2,000,000.00
Servicio	28	Atencion de emergencias cantonales	11,285,700.00
5.02.28	0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00
5.02.28	0.03.03	Decimotercer mes	83,300.00
5.02.28	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	92,500.00
5.02.28	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	5,000.00
5.02.28	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	54,200.00
5.02.28	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15,000.00
5.02.28	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15,000.00
5.02.28	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,000,000.00
5.02.28	1.06.01	Seguros	20,700.00

PROGRAMA III Inversiones			984,137,048.97
Grupo	2	Vías de Comunicación Terrestre	768,711,771.55
Proyecto	03.02.01	Unidad Tecnica de Gestión Vial	491,677,275.05
5.03.02.01	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	74,401,781.34
5.03.02.01	0.01.02	Jornales	59,992,784.23
5.03.02.01	0.02.01	Tiempo extraordinario	8,000,000.00
5.03.02.01	0.03.01	Retribución por años servidos	23,633,406.34
5.03.02.01	0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	5,217,077.04
5.03.02.01	0.03.03	Decimotercer mes	14,264,712.58
5.03.02.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	15,840,167.03
5.03.02.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	856,225.24
5.03.02.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	9,281,481.65
5.03.02.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,568,675.73
5.03.02.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,568,675.73
5.03.02.01	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	36,000,000.00
5.03.02.01	1.03.01	Información	1,500,000.00
5.03.02.01	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	550,000.00
5.03.02.01	1.06.01	Seguros	8,247,398.25
5.03.02.01	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	20,000,000.00
5.03.02.01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25,000,000.00
5.03.02.01	1.09.99	Otros impuestos	1,200,000.00
5.03.02.01	2.01.01	Combustibles y lubricantes	44,000,000.00
5.03.02.01	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00
5.03.02.01	2.01.99	Otros productos químicos	400,000.00
5.03.02.01	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00
5.03.02.01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	44,000,000.00
5.03.02.01	2.03.03	Madera y sus derivados	2,000,000.00
5.03.02.01	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	10,704,889.89
5.03.02.01	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00
5.03.02.01	2.04.02	Repuestos y accesorios	13,000,000.00
5.03.02.01	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,000,000.00
5.03.02.01	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250,000.00
5.03.02.01	2.99.04	Textiles y vestuario	2,400,000.00
5.03.02.01	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150,000.00
5.03.02.01	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	650,000.00
5.03.02.01	5.01.02	Equipo de transporte	60,000,000.00
Proyecto	03.02.02	Construcción de cunetas desde la Finca Uribe hacia las Cumbre 200 cod 2-05-011	4,700,000.00
5.03.02.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4,700,000.00
Proyecto	03.02.03	Aceras en el casco central de Atenas 600m cod 2-05-027	7,000,000.00
5.03.02.03	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,000,000.00
Proyecto	03.02.04	Construcción de cunetas casco central de Atenas 400m cod 2-05-027	5,000,000.00
5.03.02.04	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,000,000.00
Proyecto	03.02.05	Construcción de cunetas Calle el Brasil 100m cod 2-05-045	2,600,000.00
5.03.02.05	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2,600,000.00
Proyecto	03.02.06	Bacheo formal casco central de Atenas cod 2-05-027	5,000,000.00
5.03.02.06	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5,000,000.00
Proyecto	03.02.07	Asfalto calle Nacho Cod 2-05-136	5,025,000.00
5.03.02.07	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5,025,000.00
Proyecto	03.02.08	Asfaltado Calle Salas Barrio Jesus completar conexcion entronque ruta 707 Cod 2-05-134	7,524,000.00
5.03.02.08	2.03.02	Vías de comunicación terrestre	7,524,000.00
Proyecto	03.02.09	Construcción de cunetas Calle Chavez Estanquillos Cod 2-05-034	6,800,000.00
5.03.02.09	2.03.02	Vías de comunicación terrestre	6,800,000.00
Proyecto	03.02.10	Calle Barroeta Escobal, construcción de 150m de cunetas y paso de tubería, construcción de dos cabezales Cod 2-05-072 Barrio Jesús	6,900,000.00
5.03.02.10	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,900,000.00
Proyecto	03.02.11	Señalización vertical cuadrante plaza Barrio Jesús Cod 2-05-029	1,250,000.00
5.03.02.11	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,250,000.00

Proyecto	03.02.12	Asfaltado de cuestas Calle Patrimonio Cod 2-05-021	4,384,596.50
5.03.02.12	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,384,596.50
Proyecto	03.02.13	Bacheo formal Calle la Guaria Cod 2-05-005	5,250,000.00
5.03.02.13	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5,250,000.00
Proyecto	03.02.14	Asfaltado calle la Plaza Fatima Cod 2-05-032	7,500,000.00
5.03.02.14	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7,500,000.00
Proyecto	03.02.15	Construcción cunetas Calle Antigua Fatima Cod 2-05-090	3,915,000.00
5.03.02.15	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3,915,000.00
Proyecto	03.02.16	Asfaltado bacheo calle Ruta Antigua Fatima desde ruta 135 hasta urbanizacion Monte Real Cod 2-05-114	20,000,000.00
5.03.02.16	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	20,000,000.00
Proyecto	03.02.17	Asfaltado y ampliacion calle Morazan hacia entronque Calle Zacatal Cod 2-05-010	8,000,000.00
5.03.02.17	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,000,000.00
Proyecto	03.02.18	Construcción de cuneta y bacheo frente a la casa de Bernal Vargas Calle Morazan Cod 2-05-010	985,900.00
5.03.02.18	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	985,900.00
Proyecto	03.02.19	Instalación de barandal desde salida Calle Camacho subiendo 20mts Cod 2-05-010	2,650,000.00
5.03.02.19	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2,650,000.00
Proyecto	03.02.20	Construccion de cunetas y asfaltafo Calle Positos Cod 2-05-037	8,500,000.00
5.03.02.20	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8,500,000.00
Proyecto	03.02.21	Instalación de barandal Calle principal San Isidro frente a propiedad Ulises Ramirez Cod 2-05-006	9,250,000.00
5.03.02.21	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9,250,000.00
Proyecto	03.02.22	Construccion de cunetas Calle el Tanque del puente nuevo hacia arriba Cod 2-05-064	3,400,000.00
5.03.02.22	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3,400,000.00
Proyecto	03.02.23	Lastrado formal Calle Iras, pasos de agua terminación Cod 2-05-023	7,000,000.00
5.03.02.23	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,000,000.00
Proyecto	03.02.24	Asfaltado y bacheo formal Calle principal San Isidro, del Super Licho hacia cooperativa Cod 2-05-006	10,000,000.00
5.03.02.24	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10,000,000.00
Proyecto	03.02.25	Asfaltado y bacheo Calle Oratorio Cod 2-05-040	9,000,000.00
5.03.02.25	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9,000,000.00
Proyecto	03.02.26	Mejoras puente Bambu Calle Oratorio Cod 2-05-040	5,500,000.00
5.03.02.26	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,500,000.00
Proyecto	03.02.27	Asfaltado Calle Trigueros Cod 2-05-162	8,000,000.00
5.03.02.27	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8,000,000.00
Proyecto	03.02.28	Asfaltado Calle Parcelas Andromeda III Cod 2-05-056	10,000,000.00
5.03.02.28	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10,000,000.00
Proyecto	03.02.29	Asfaltado Calle 40 Cod 2-05-159	9,000,000.00
5.03.02.29	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9,000,000.00
Proyecto	03.02.30	Asfaltado Calle Almendros Cod 2-05-166	5,000,000.00
5.03.02.30	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5,000,000.00
Proyecto	03.02.31	Aceras y alcantarillado Calle Andromeda I Cod 2-05-057	4,100,000.00
5.03.02.31	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4,100,000.00
Proyecto	03.02.32	Asfaltado Calle Cubero Cod 2-05-130	4,000,000.00
5.03.02.32	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4,000,000.00
Proyecto	03.02.33	Cunetas Calle Tilapia Cod 2-05-049	5,400,000.00
5.03.02.33	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5,400,000.00
Proyecto	03.02.34	Asfaltado y cunetas Calle Alto Lopez sector escuela	12,000,000.00
5.03.02.34	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	12,000,000.00
Proyecto	03.02.35	Aceras Calle Loria Cod 2-05-009	7,000,000.00
5.03.02.35	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7,000,000.00
Proyecto	03.02.36	Lastrado y conformado Calle la Legua Cod 2-05-110	5,500,000.00
5.03.02.36	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,500,000.00
Proyecto	03.02.37	Asfaltado Calle Bajo Torunes Cod 2-05-112	9,000,000.00
5.03.02.37	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9,000,000.00
Proyecto	03.02.38	Cunetas Calle Rodríguez Cod 2-05-015	3,850,000.00
5.03.02.38	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,850,000.00
Proyecto	03.02.39	Cunetas Calle principal Santa Eulalia, fente a pulperia Sra Barrantes Cod 2-05-122	4,750,000.00
5.03.02.39	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4,750,000.00
Proyecto	03.02.40	Cunetas y asfaltado Calle Antigua Santa Eulalia Cod 2-05-121	9,000,000.00
5.03.02.40	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9,000,000.00
Proyecto	03.02.41	Cunetas Calle Urbanización el Dorado Cod 2-05-126	8,500,000.00
5.03.02.41	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8,500,000.00
Proyecto	03.02.42	Asfaltado Calle Barroeta Escobal Cod 2-05-072	10,000,000.00
5.03.02.42	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10,000,000.00
Proyecto	03.02.43	Asfaltado y paso de agua entronque Calle Barroeta Escobal Calle 707 Cod 2-05-072	3,650,000.00
5.03.02.43	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,650,000.00
Proyecto	03.02.44	Demarcación vertical y horizontal Calles centrales Escobal Cod 2-05-072	1,150,000.00
5.03.02.44	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,150,000.00

Proyecto	03.02.45		0.00
5.03.02.45	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	
Proyecto	03.02.46		0.00
5.03.02.46	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	
Proyecto	03.02.47		0.00
5.03.02.47	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	
Proyecto	03.02.48		0.00
5.03.02.48	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	
Proyecto	03.02.49		0.00
5.03.02.49	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	
Grupo	6	Otros Proyectos	215,425,277.42
Proyecto	03.06.01	Dirección Técnica y Estudios	49,500,158.48
5.03.06.01	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	31,074,249.01
5.03.06.01	0.03.01	Retribución por años servidos	7,426,302.03
5.03.06.01	0.03.03	Decimotercer mes	3,207,095.90
5.03.06.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	3,561,300.97
5.03.06.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	192,502.76
5.03.06.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	2,086,729.87
5.03.06.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	577,508.27
5.03.06.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	577,508.27
5.03.06.01	1.06.01	Seguros	796,961.41
Proyecto	03.06.02	Adquisición de vehículo (Proyectos para el desarrollo por servicios Recolectión de Basura)	39,435,939.40
5.03.06.02	5.01.02	Equipo de transporte	39,435,939.40
Proyecto	03.06.03	Proyecto para el desarrollo por servicios de Aseo de Vías	5,347,897.81
5.03.06.03	2.03.06	Materiales y productos de plástico	500,000.00
5.03.06.03	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4,847,897.81
Proyecto	03.06.04	Proyecto para el desarrollo por servicios de Mercado	5,272,059.98
5.03.06.04	5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	5,272,059.98
Proyecto	03.06.05	Proyecto para el desarrollo por servicios de Cementerio	8,756,909.24
5.03.06.05	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000.00
5.03.06.05	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,056,909.24
5.03.06.05	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,000,000.00
5.03.06.05	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	700,000.00
5.03.06.05	5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	1,000,000.00
Proyecto	03.06.06	Proyecto para el desarrollo por servicios de Parque	3,345,138.68
5.03.06.06	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00
5.03.06.06	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,345,138.68
5.03.06.06	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000,000.00
Proyecto	03.06.07	Feria Seguridad Vial	4,000,000.00
5.03.06.07	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,000,000.00
Proyecto	03.06.08	Plan Regulador	30,000,000.00
5.03.06.08	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	30,000,000.00
Proyecto	03.06.09	Mantenimiento y Construcción de Aceras	25,298,856.14
5.03.06.09	2.03.01	Materiales y productos metálicos	10,000,000.00
5.03.06.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12,000,000.00
5.03.06.09	2.03.03	Madera y sus derivados	3,298,856.14
Proyecto	03.06.10	Etapa 1 Proyecto Camaras de vigilancia	40,468,317.69
5.03.06.10	5.01.03	Equipo de comunicación	40,468,317.69
Proyecto	03.06.11	Camaras de vigilancia sector Morazan	4,000,000.00
5.03.06.11	5.01.03	Equipo de comunicación	4,000,000.00
Total Presupuesto			3,351,345,715.33



**JUSTIFICACION DE
INGRESOS Y EGRESOS**
MUNICIPALIDAD DE ATENAS PRESUPUESTO
ORDINARIO2025

Lic. Jorge Antonio Rodríguez Montero

Contenido

INGRESOS	38
Ingresos Corrientes	38
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N° 7509	38
Impuesto sobre Traspaso de Bienes Inmuebles	38
Impuestos específicos sobre la Construcción	39
Patentes Municipales	39
Licencia de Licores.....	39
Timbres Pro-Parque Nacional.....	40
Timbres por constitución de hipotecas y cédula hipotecarias.....	40
Alquiler Edificios e Instalaciones.....	40
Servicios de Cementerio.....	40
Otros Servicios Comunitarios.....	41
Derechos de estacionamiento y terminales.....	42
Parquímetros.....	43
Intereses sobre cuentas corrientes en Bancos Estatales.....	43
Multas varias.....	44
Intereses moratorios por pago impuestos.....	44
Intereses moratorios por pago de tributos.....	44
Otros reintegros en efectivo.....	45
Ingresos de Capital.....	45
EGRESOS	45
PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	45
Remuneraciones.....	45
Servicios	47
Materiales y suministros:	48
Bienes duraderos.....	48
Transferencias corrientes	48
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES.....	49
Remuneraciones:.....	49
Servicios:.....	50
Materiales y Suministros:.....	51
Bienes duraderos.....	52
PROGRAMA III INVERSIONES	52
Remuneraciones:.....	52
Servicios:.....	52
Materiales y suministros:	52
Bienes Duraderos	53
Anexo Patentes	54

INGRESOS

La proyección de los ingresos del Presupuesto Ordinario para el periodo 2025, es de ¢ 2 988 358 747.32. A continuación se detalla la distribución por partida de ingresos:

Ingresos Corrientes

<u>1.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>2 429 615 378.35</u>	<u>81.3%</u>
------------------------------	----------------------------	-------------------------	--------------

Un monto de ¢ 2 429 615 378.35 que corresponde a los ingresos corrientes, los cuales se calcularon con el histórico de los ingresos reales, así como el estudio integral de los ingresos con los ingresos reales a julio proyectados a diciembre u oficio con el monto proyectado por los entes técnicos competentes en materia de percepción de ingresos.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N.º 7509

1.1.2.1.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N.º 7509 ¢ 1 003 037 550.77

Este ingreso corresponde a lo que establece la Ley 7729 (Ley N.º 7509), la estimación de los ingresos por Bienes Inmuebles se realizó con el método de estimación matemático, a los montos se les rebajo un 20% de morosidad y un 15% por exoneración.

Base Imponible bruto anual	¢590 022 088 687,52
Cargo bruto anual (0.25%)	¢1 475 055 221,72
(-) Porcentaje de exoneración (15%)	¢221 258 283,26
Cargo neto anual	¢1 253 796 938,46
(-) Morosidad promedio (20%)	¢250 759 387,69
Estimación periodo 2025	¢1 003 037 550,77

Impuesto sobre Traspaso de Bienes Inmuebles

1.1.2.4.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Traspaso de Bienes Inmuebles ¢ 61 704 777.00

Este ingreso corresponde a los timbres municipales por constitución de sociedades, según lo que establece el artículo 84 del Código Municipal, la estimación de la recaudación del periodo se realizó con base a la estimación de mínimos cuadrados y se fundamenta con la información de ingresos reales recaudados en años anteriores.

2019	2020	2021	2022	2023	2024	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS
26 242 722,7	56 177 418,2	43 658 107,2	60 709 364,0	58 032 382,0	46 027 166,8	61 704 777,00
17,0829	17,8440	17,5919	17,9216	17,8765	17,6447	

	53,3%	-28,7%	28,1%	-4,6%	-26,1%	4,4%
--	-------	--------	-------	-------	--------	------

Impuestos específicos sobre la Construcción

1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la Construcción € 104 262 824.39

Los ingresos en este rubro se refieren a la cantidad de permisos estimados en dicho periodo, para el primer semestre del periodo 2024 se ha recaudado un monto de € 49 400 525.58 y se toma en consideración el monto de € 32 millones que han solicitado el permiso en el primer semestre y aún no han sido cancelados por posibles atrasos en las obras y posibles solicitudes en el segundo semestre del año 2024. Se utiliza la estimación de mínimos cuadrados.

2019	2020	2021	2022	2023	2024	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS
57 908 933,6	82 282 662,6	91 723 124,7	90 095 846,4	83 262 931,4	90 154 756,0	104 262 824,39
17,8744	18,2257	18,3343	18,3164	18,2375	18,3170	
	29,6%	10,3%	-1,8%	-8,2%	7,6%	7,5%

Patentes Municipales

1.1.3.3.01.00.0.0.000 Patentes Municipales € 420 149 651.00

Dichos montos se estiman según Ley N°7546 $2.5 \times 1000 / 4 =$ número anual por cada uno de los patentados. Para el periodo 2025 se da un incremento considerable ya que se tomó en cuenta el aumento del 0.5% que corresponde al segundo año de acuerdo con la ley número 10340 “Ley reguladora de licencias comerciales y patentes del Catón de Atenas.

Se anexa lista de patentes comerciales.

Licencia de Licores

1.1.3.3.01.05.1.0.000 Licencia de Licores € 54 028 394.00

Se realiza la proyección de acuerdo con la Ley N.º 9047 y sus reformas. La misma tiene parámetro establecido a salarios base del poder judicial, por lo que a nivel de Atenas Centro o cabecera de cantón se establece un cálculo y para otros distintos otro calculo.

Se anexa lista de patentes comerciales.

Timbres Pro-Parque Nacional

1.1.9.1.00.00.0.00.000 Timbres Pro-Parque Nacional **¢9 000 000.00**

Estos ingresos se estiman con base en el impuesto de patentes y corresponde al 2% de la recaudación esperada por licencias comerciales para el año 2024. Ley N.ª 7546.

Timbres por constitución de hipotecas y cédula hipotecarias

1.1.9.1.00.00.0.00.000 Timbres por constitución de hipotecas y cédulas

Hipotecarias **¢29 811 089.38**

De acuerdo con el comportamiento promedio de los ingresos por este concepto, la estimación de la recaudación del periodo se realizó con base a la Estimación de mínimos cuadrados y se fundamenta con la información de ingresos reales recaudados en años anteriores.

2019	2020	2021	2022	2023	2024	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS
17 648 243,8	15 647 101,5	26 510 068,4	27 088 868,0	17 221 369,3	25 584 648,6	29 811 089,38
16,6861	16,5658	17,0930	17,1146	16,6617	17,0575	
	-12,8%	41,0%	2,1%	-57,3%	32,7%	1,1%

Alquiler Edificios e Instalaciones

1.3.1.2.04.01.0.00.000 Alquiler Edificios e Instalaciones **¢ 69 720 599.82**

Para el año 2025, se estima un ingreso de ¢69 millones de colones, ello con base en las tarifas fijadas para el quinquenio 2020-2024, los cuales se aprobaron en Sesión Ordinaria 293 celebrada el 28 de octubre del año 2019, además el promedio de ingreso por pago de agua de los inquilinos, los cuales cancelan en la Municipalidad este servicio.

Servicios de Cementerio

1.3.1.2.05.03.0.00.000 Servicios de Cementerio **¢ 58 615 750.76**

De acuerdo con la tarifa vigente para el servicio de mantenimiento de cementerio, se espera una recaudación anual de ¢58 615 750.76 tomando en consideración los servicios deservicio de Inhumación y Exhumación, dichos cálculos se realizan de acuerdo con las tarifas publicadas en la Gaceta N°200, del 30 de octubre 2018 y aprobación en sesión ordinaria N°311.

Se notifica que mediante acuerdo municipal tomado en la sesión N° 178 del 18 de junio del 2018 se acuerda actualizar la tarifa del Servicio de mantenimiento del cementerio quedando este de la siguiente forma:

Descripción	Tasa por nicho anual ¢
Bóveda por número de nicho	3.614,35
Cruz	3.634,06
Nichos de Alquiler	3.690,50
Cruz de Alquiler (especial)	5.883,72

Lic. Alejandro Chaves S., Proveedor.—1 vez.—(IN2018283559).

2019	2020	2021	2022	2023	2024	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS
16 588 456,5	20 788 078,7	30 798 362,9	41 861 449,5	48 163 363,3	46 800 254,3	58 615 750,76
16,6242	16,8499	17,2430	17,5499	17,6901	17,6614	
	20,2%	32,5%	26,4%	13,1%	-2,9%	17,9%

Otros Servicios Comunitarios

1. Servicio Recolección de Basura

Servicio Recolección de Basura ¢ 407 877 422.85

Tomando como base las tarifas ya aprobadas por el Concejo Municipal, el monto a facturar en el 2024 se estima en ¢ 418 588 451.38. También se toma en consideración la ampliación de las rutas que se han realizado en los últimos años y el cálculo de acuerdo con las rutas para el periodo 2025.

Publicado en la Gaceta N°147, del martes 14 de agosto 2018.

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

El Concejo Municipal de Atenas en Sesión Ordinaria N°178 del 18 de julio del dos mil dieciocho Acuerda aprobar las tarifas de los servicios de recolección de residuos sólidos de la siguiente forma:

Tipo de Usuario	Tarifa
Residencial 1	¢10,353.27
Comercial 1	¢25,883.18

Wilberth Martín Aguilar Gatjens, Alcalde.—1 vez.—(IN2018264869).

Clase	Tarifa	Trimestres	Anual	Usuarios	Total
Residencial	¢ 10 353,27	4	¢ 41 413,08	12635	¢ 523 254 265,80
Comercial	¢ 25 883,18	4	¢ 103 532,72	518	¢ 53 629 948,96
					¢ 576 884 214,76
			Morosidad	20%	¢ 115 376 842,95

Total	¢ 407 877 422,85
--------------	-------------------------

2. Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos

Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos

¢ 54 292 674.24

Se utilizan las tarifas aprobadas por el Concejo Municipal, por lo que se estima un monto de ¢ 54 292 674.24, así como el estudio integral de ingresos y nuevas rutas en las que se va a dar el servicio a partir del año 2025.

Tarifa publicada en la Gaceta N°200 del 30 de octubre 2018 y aprobación en sesión ordinaria N°311.

Se notifica que mediante acuerdo municipal tomado en la sesión N° 200 del 17 de setiembre de 2018 se acuerda actualizar las tarifas del servicio de aseo de vías y sitios públicos quedando estas de la siguiente forma:

Descripción	Tasa propuesta
Tasa trimestral resultante por metro lineal de frente	¢1.0883,07

Lic. Alejandro Charves S. Proveedor.—1 vez.—(IN2018283367).

Tarifa	Trimestres	Anual	Metros Lineales	Total
¢ 1 883,07	4	¢ 7 532,28	9010	¢ 67 865 842,80
		Morosidad	20%	¢ 13 573 168,56
Total				¢ 54 292 674,24

3. Mantenimiento Parques y Obras de Ornato

Mantenimiento Parques y Obras de Ornato

¢ 36 492 730.69

Se utilizan los metros lineales correspondientes a las propiedades del distrito Primero, que son las que deben pagar por el mantenimiento de parques, así como la tarifa vigente a la fecha.

Tarifa publica en la Gaceta N°178 del 17 de setiembre del año 2014.

El Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 363, celebrada el 28 de julio del año 2014, en el artículo IX aprueba la actualización de la tarifa del Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato.

Quedando la nueva tarifa en un monto de ¢170,94 por metro lineal de frente.

Rige a partir de su publicación.

Atenas, 18 de agosto de 2014.—Lic. Alejandro Charves Suárez, Proveedor.—1 vez.—(IN2014056629).

Tarifa	Trimestres	Anual	Metros Lineales	Total
¢ 170,94	4	¢ 683,76	66713,34	¢ 45 615 913,36
		Morosidad	20%	¢ 9 123 182,67
Total				¢ 36 492 730,69

Derechos de estacionamiento y terminales

1.3.1.3.01.01.1.0.000 Derechos de estacionamiento y terminales ¢ 450 000,00

Corresponde al derecho de estacionamiento en la terminal de autobuses.

Parquímetros

1.3.1.3.01.01.2.0.000 Parquímetros ¢54 007 216.34

En relación con el estudio integral, las estimaciones se realizaron basadas en el costo por hora (¢ 675.00), con una cantidad de espacios de 250, un tiempo de cobro de 12 horas y un uso de 24 días al mes.

Publicado en la Gaceta N°169, del martes 6 de setiembre 2022.

Se adjuntan ingresos reales al ser un servicio nuevo.

Mes	Parquímetro	APP	Billetera	Mensualidad	Total
Octubre	¢ 82 418,97	¢ 2 431 151,76	¢ 222 464,00	¢ -	¢ 2 736 034,73
Noviembre	¢ 73 466,00	¢ 3 140 986,03	¢ 277 300,00	¢ 22 500,00	¢ 3 514 252,03
Diciembre	¢ 82 531,30	¢ 3 516 651,26	¢ 257 000,00	¢ -	¢ 3 856 182,56
Enero	¢ 47 180,00	¢ 3 511 629,78	¢ 212 600,00	¢ 22 500,00	¢ 3 793 909,78
Febrero	¢ 34 508,80	¢ 3 573 660,29	¢ 244 500,00	¢ 472 500,00	¢ 4 325 169,09
Marzo	¢ 25 050,33	¢ 3 714 391,53	¢ 208 000,00	¢ 450 000,00	¢ 4 397 441,86
Abril	¢ 36 059,00	¢ 4 401 680,53	¢ 257 300,00	¢ 247 500,00	¢ 4 942 539,53
Mayo	¢ 61 131,80	¢ 4 499 028,63	¢ 208 750,00	¢ 292 500,00	¢ 5 061 410,43
Junio	¢ 50 280,40	¢ 4 370 620,39	¢ 220 967,00	¢ 382 500,00	¢ 5 024 367,79
Julio	¢ 54 736,29	¢ 3 684 422,24	¢ 234 320,11	¢ 210 000,00	¢ 4 183 478,64
Agosto	¢ 54 736,29	¢ 3 684 422,24	¢ 234 320,11	¢ 210 000,00	¢ 4 183 478,64
Septiembre	¢ 51 968,02	¢ 3 684 422,24	¢ 230 320,11	¢ 210 000,00	¢ 4 176 710,38
Octubre	¢ 49 818,22	¢ 3 318 102,54	¢ 234 320,11	¢ 210 000,00	¢ 3 812 240,87
Noviembre					
Diciembre					
	¢ 654 067,20	¢ 47 531 169,47	¢ 2 807 841,33	¢ 2 520 000,00	¢ 54 007 216,34

Intereses sobre cuentas corrientes en Bancos Estatales

1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes en Bancos Estatales ¢ 17 581 247.47

Se toman en consideración los intereses corrientes de los depósitos a plazo generados por esta Municipalidad.

2019	2020	2021	2022	2023	2024	ESTIMACION MINIMOS CUADRADO S
21 077 502,4	15 400 689,7	13 061 566,7	13 081 555,2	37 700 422,5	18 525 912,9	17 581 247,47
16,8637	16,5499	16,3852	16,3867	17,4452	16,7347	
	-36,9%	-17,9%	0,2%	65,3%	-103,5%	-18,6%

Multas varias

1.3.3.1.09.02.0.0.000 Multas varias € 18 783 186.61

Corresponde al pago de infracciones por evasión de pago por espacio de estacionamiento, según el artículo 29 del Reglamento de Parquímetros de la Municipalidad de Atenas.

Artículo 29°—Multas: La verificación de infracciones dará lugar al levantamiento de un parte por medio de la autoridad competente (Notificador u otros funcionarios autorizados), el cual implicará la imposición automática de una multa correspondiente a diez veces o lo estipulado en la ley 3580 del valor de la tarifa vigente para una hora de estacionamiento en zonas autorizadas y lo mismo bajo lo estipulado en el artículo 24 inciso a del presente reglamento. De igual forma si el vehículo cambia de espacio e infringe alguna de las normas mencionadas en el presente reglamento se procederá a realizar una nueva infracción, dado caso que el vehículo se mantenga en el mismo espacio pasadas tres horas se podrá emitir una segunda multa, sin embargo, no se podrá emitir más de 2 multas al mismo vehículo en el mismo día, en el mismo espacio, pero si aplicarán más de 2 multas cuando dicho vehículo vuelve a infringir las normas en diferente espacio, o cuando esté en el mismo espacio infringiendo otra norma contemplada en este reglamento.

Multas

Mes	Canceladas
Octubre	₡ 970 560,00
Noviembre	₡ 1 651 300,00
Diciembre	₡ 1 523 240,00
Enero	₡ 1 580 250,00
Febrero	₡ 1 150 820,45
Marzo	₡ 1 272 043,36
Abril	₡ 1 738 178,35
Mayo	₡ 1 884 510,30
Junio	₡ 1 773 964,18
Julio	₡ 1 908 503,72
Agosto	₡ 1 615 467,19
Septiembre	₡ 1 620 498,22
Octubre	₡ 1 687 595,05
Noviembre	₡ 1 746 959,57
Diciembre	₡ 804 396,21
	₡ 18 783 186,61

Intereses moratorios por pago impuestos

1.3.4.1.00.00.0.0.000 Intereses moratorios por pago impuestos €5 329 445.80

Se estima un ingreso anual de €5 329 445.80, considerando el promedio y el histórico de otros periodos, según oficio aportado por el departamento de cobros y según las gestiones de cobro que se realizan en el segundo semestre del año 2024.

Intereses moratorios por pago de tributos

1.3.4.2.00.00.0.0.000 Intereses moratorios por pago de tributos €3 959 935.49

Se estima un ingreso anual de ¢3 959 935.49, considerando el promedio y el histórico de otros periodos, según oficio aportado por el departamento de cobros y según las gestiones de cobro que se realizan en el segundo semestre del año 2024.

Otros reintegros en efectivo.

1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros reintegros en efectivo **¢ 7 897 629.41**

De acuerdo con el comportamiento promedio de los ingresos por este concepto, se estima para el año 2023, un total de ¢4 millones de colones, proyectando los ingresos reales de periodos anteriores.

Ingresos de Capital

<u>2.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>558 743 368.97</u>	<u>18.7%</u>
-------------------------------------	-----------------------------------	------------------------------	---------------------

En la partida de ingresos de capital se incorpora un monto que corresponde a los recursos provenientes de la Ley N.º 8114 por un monto de ¢ 557 568 011.00 y el aporte del IFAM Ley 6909 (impuesto de ruedo) por un monto de ¢ 1 175 357.97, datos recopilados de la página oficial de la entidad.

EGRESOS

Para el ejercicio del año 2025 se incluye en el Presupuesto Ordinario un desglose de egresos para cada una de las partidas, con el fin de suplir las erogaciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias municipales. Se incluye en los tres programas correspondientes y el propósito final es lograr una gestión municipal transparente, eficiente y eficaz en el cumplimiento de metas y objetivos planteados en el Plan Operativo de la organización para el año 2025 y también se incorpora el Plan de Gobierno de la Alcaldía. Se consideran todas las dependencias municipales y las comunidades de acuerdo con las solicitudes planteadas por las asociaciones, se espera poder reforzar durante el año a través de los recursos que se asignen en los presupuestos extraordinarios durante el 2024 aquellos que no se han incluido. Se presenta la justificación de egresos para cada una de las partidas contenidas en los programas, a fin de facilitar la comprensión, estudio, análisis y valoración integral del plan operativo anual y el presupuesto.

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades 01 Administración General, 02 Auditoría Interna, 03 Administración de Inversiones Propias y 04 Registro de Deuda, Fondos y Transferencia, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Remuneraciones

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, suplencias, horas extras, retribución por años de servicio, pago de prohibición y dedicación exclusiva (corresponde al pago de este plus antes de la Ley Marco Empleo Público), décimo tercer mes, así como las cargas sociales de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también contenido para el pago de dietas

de los Regidores Municipales. En dicho rubro se incorpora contenido presupuestario para las siguientes plazas:

- **Auxiliar Tecnologías de Información:** Se requiere la incorporación de un Auxiliar en Tecnologías de Información con el fin de continuar con una administración responsable sobre la eficiencia en innovación y normas tecnológicas con que se cuentan hoy en día, dando seguimiento a la seguridad de los sistemas informáticos asegurando que los procesos sean ágiles, seguros y estén alineados con las mejores prácticas tecnológicas que optimicen la gestión de recursos, mejoren la atención al ciudadano y garanticen la protección de datos sensibles, lo cual es indispensable para la transparencia y eficacia de la gestión municipal. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.
- **Auxiliar Tesorería:** Esta plaza tiene como propósito dar asistencia técnica al Departamento de Tesorería para cumplir con las cargas de trabajo actuales y por otro lado mejorar las condiciones del control interno dentro del área de Tesorería. La asistencia técnica brindada por este personal permitiría poder concentrar el tiempo del Coordinador de Tesorería en labores meramente profesionales y con esto generar informes más detallados e implementar nuevas técnicas de análisis de datos a nivel financiero acordes al departamento. Dentro de sus funciones le corresponde sustituir a la Cajera en tiempo de desayuno, almuerzo, permisos y vacaciones, ya que en la actualidad le corresponde al Coordinador de Tesorería y por control interno no debe suceder. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.
- **Auxiliar administrativo de gestión jurídica:** Debido a la cantidad de demandas realizadas hacia el Gobierno Local, se establece la necesidad de incluir una plaza de auxiliar administrativo de Gestión Jurídica para que brinde asistencia y apoyo jurídico en diversos temas y asuntos claves según la normativa vigente, tomando en consideración que actualmente el Departamento Jurídico es un departamento unipersonal. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.
- **Auxiliar Auditoría:** Auxiliar en la ejecución de las auditorías de seguimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas con motivo de las auditorías relacionadas con la administración de recursos humanos, técnicos, tecnológicos, materiales y financieros y, en su caso, las determinadas por otros entes de fiscalización.
- **Relaciones laborales:** Actualmente la Municipalidad de Atenas cuenta con una funcionaria nombrada como Encargada de Desarrollo Urbano. Este Gobierno Local a medida de las denuncias por parte de los funcionarios y contribuyentes establece la necesidad de contar con una persona responsable de las relaciones laborales de la empresa con el fin de implementar, asesorar y mantener las normas laborales establecidas por ley, además de garantizar el correcto cumplimiento de legislación laboral vigente en cada momento, tratando de aumentar la productividad, rendimiento y respuesta de los funcionarios y contribuyentes. Por lo que se propone el cambio de plaza de Encargado de Desarrollo Urbano a la plaza de Encargado de Relaciones Laborales a cargo del

departamento de Recursos Humanos manteniendo las mismas condiciones actuales de la plaza. Dicha plaza se incluye con el salario compuesto devengado por la funcionaria.

- Control Interno y administración de riesgos: Valorando la necesidad de aprovechar los recursos administrativos para lograr un equilibrio positivo para mitigar los riesgos a niveles admisibles mediante procedimientos, control y análisis se crea la plaza de Control Interno y administración de riesgos, teniendo a favor que actualmente la Municipalidad tiene el proceso judicial, mismo por el cual se acepta la conciliación por ambas partes.
- Encargado de Presupuesto: En la actualidad la Dirección Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos ha asumido el recargo de las funciones de un encargado de presupuesto, por lo que institución ve la necesidad de darle contenido presupuestaria a la plaza creada desde el año 2013, con la intención que se administre la gestión de los procedimiento de trabajo del departamento de presupuesto, mediante la planificación, organización, coordinación, supervisión, control y evaluación de las actividades sustantivas y administrativas que involucran la realización y cumplimientos de las normativas vigentes, mismas que son de impacto y trascendentales para el correcto servicio a nivel institucional. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.
- Encargado de Gestión Tributaria: Valorando la necesidad e importancia que tienen los tributos, tasas e impuestos para el funcionamiento de los Gobiernos Locales se establece la plaza de Encargado de Gestión Tributaria, creada desde el año 2013 en la Municipalidad de Atenas, con el fin de llevar los procedimientos administrativos dirigidos a aplicar tributos mediante distintas actuaciones previstas en la Ley, integrando todas las actividades relacionadas con la cuantificación y determinación de la deuda tributaria de los contribuyentes, mejorando la gestión de cobro y baja en la morosidad anual. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

Servicios

Se incluye en **Alquiler de equipo de cómputo** para el pago de alquiler de servicios de impresión y mantenimiento de los equipos, **Servicio de Correo** para los tramites del departamento de cobros, en **Servicio de telecomunicaciones** para gastos fijos de telecomunicaciones, en **Información** para publicaciones correspondientes en el diario oficial la Gaceta, en **Publicidad y propaganda** para contratación de perifoneo con el fin de mantener actualizados a los contribuyentes en cuanto a fechas de cobro, en **Impresión, encuadernación y otros** para los servicios de impresión, en **Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales** para mantener la plataforma de Cero Riesgos, para modo de consulta de diferentes departamentos, así como los gastos correspondientes al cobro de comisiones en diferentes entidades bancarias por los servicios brindados a la municipalidad, como lo son los cobros que realizan los contribuyentes por medio de tarjeta o que realizan en los bancos estatales y GTI y SICOP.

También se incluye el presupuesto en **Servicios Jurídicos** para el pago de edictos de cobro administrativo y pago de perito judicial, así como servicios jurídicos para contratación de asesores por parte del Concejo Municipal y la Auditoría Interna, **Servicios de Ingeniería** para contratación de asesores para la Auditoría

Interna, en **Servicios en Ciencias Económicas y Sociales** para contratación de auditoría externa, , en **Transporte dentro del país y viáticos dentro del país** para el pago de posibles gastos por pago de pasajes y viáticos a los empleados que tienen que desplazarse fuera de la Municipalidad en horas laborales a realizar gestiones correspondientes a su trabajo.

Por otra parte, en **Seguros** se incluye el pago obligatorio de seguro al trabajador por Riesgos de Trabajo, en **Actividades de capacitación** para capacitaciones por parte del departamento de Recursos Humanos y Auditoría Interna, **Actividades protocolarias** para gastos correspondientes a actividades protocolarias y sociales tanto de la Administración, el Concejo Municipal y la Auditoría Interna con el fin de poder financiar todo tipo de reuniones y actividades con instituciones externas, **Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo** para el mantenimiento preventivo de los equipos, infraestructura crítica, mantenimiento del sitio web y mantenimiento de la central telefónica.

Materiales y suministros:

En **Tintas, pinturas y diluyentes** para compra de tinta para la impresora de la Auditoría Interna, **Útiles y materiales de oficina y de cómputo** compra de útiles de oficina necesarios para el funcionamiento, en **Productos de papel, cartón e impresos** para compra de papelería, en **Textiles y vestuario** para la compra de uniformes para el personal administrativo, en **Útiles y materiales de limpieza** para compra de materiales necesarios para la limpieza de las instalaciones y **Útiles de cocina y comedor** para compra de copos desechables para uso en plataforma de servicios.

Bienes duraderos

En **Equipo y mobiliario de oficina** se solicita la adquisición de sillas para el personal administrativo, en **Equipo y programas de cómputo** para la compra de unas computadoras, con el fin de poder brindar información actualizada a los contribuyentes, para el departamento de Tecnologías de Información UPS y adquisición de switch de datos POE para el Auditoría Municipal.

En **Bienes Intangibles** alquiler de servidor virtual, anualidad de las licencias de Office, actualización de antivirus, mantenimiento de sistema SIGMA, hosting anual de correo y sitio web y contratación de sistema de consultas para apoyo al departamento de bienes inmuebles y sistema de transmisión de sesiones municipales.

Transferencias corrientes

Se incluyen recursos para las transferencias corrientes establecidas por ley hacia diferentes entidades del sector público.

Se contempla las trasferencias al Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Órgano de Normalización Técnica (ONT), Aporte a la Junta Administrativa del Registro Nacional, CONAGEBIO, Fondo de Parques Nacionales y Juntas de Educación, además del Comité de Deportes y Recreación de Atenas y transferencias a la Federación de Municipalidades del Occidente (FEDOMA) y Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como los reintegros y devoluciones de dinero a los contribuyentes y el pago de pensión de la señora Blanca Rosa Segura Corella.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se presupuestan los recursos para el funcionamiento y operación de los diferentes servicios que ofrece la municipalidad, para este periodo se incorporan:

1. Aseo de Vías y Sitios Públicos
2. Servicio de Recolección de Basura
3. Mantenimiento de Caminos y calles
4. Cementerio
5. Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato
6. Mercado, Plazas y Ferias
7. Educativos, Culturales y Deportivos
8. Servicios Sociales y Complementarios
9. Estacionamiento y Terminales
10. Mantenimiento de Edificios
11. Protección al Medio Ambiente
12. Seguridad y Vigilancia para la Comunidad
13. Desarrollo Urbano
14. Emergencias Cantonales

Remuneraciones:

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, horas extras, retribución por años de servicio, dedicación exclusiva, décimo tercer mes, así como las cargas sociales de los empleados de los Servicios Comunales. En este servicio se incluyen las siguientes plazas:

- Encargado de Policía Municipal: Se crea la plaza de Encargado de Policía Municipal y Seguridad Ciudadana teniendo en consideración que la Administración Pública tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la población por medio de la función administrativa, legislativa, jurisdiccional o electoral según corresponda al giro ordinario de actividad de los entes públicos.
Respecto al tema de la prevención del delito, las policías municipales pueden colaborar en conjunto con el Gobierno Local u otro ente de carácter público-privado en programas de seguridad comunitaria, promoción de la paz y convivencia entre otros. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.
- Dos Policías Municipales: Para lograr que los programas impulsados por el departamento de Policía Municipal puedan materializarse dentro del Cantón, el factor humano es de gran importancia porque son el instrumento para lograr dichos fines, ejecutando las tareas policiales con el fin de resguardar, proteger, vigilar y mantener el orden público de los habitantes y visitantes del cantón. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.
- Dos auxiliares Administrativos de Parquímetros: Se crea la plaza con el fin de controlar las áreas más concurridas del casco central de Atenas, velando por el orden y la seguridad vehicular, así como

brindar información al cliente-ciudadano. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

- Encargado de la niñez y la adolescencia: Los problemas familiares cada día van en aumento, deteriorando la oportunidad, inclusiva y calidad de vida que deben tener los niños y adolescentes del Cantón, por lo que se crea la plaza de Encargado de Niñez y Adolescencia tratando de lograr una concientización por parte de los habitantes del Cantón para aportar a cada familia la oportunidad de darle calidad de vida, fomentando los derechos inalienables de las personas, especialmente de la niñez y la adolescencia. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.
- Dos Peones para Recolección de Basura: La gestión adecuada de los residuos sólidos es fundamental para la salud pública y la sostenibilidad ambiental. La creación de plazas adicionales de Peón Recolector de Residuos permitirá a la municipalidad mejorar la cobertura y frecuencia de los servicios de recolección, asegurando que los residuos sean manejados de manera eficiente y oportuna. Estas plazas son críticas para atender el aumento en la generación de residuos y para garantizar que los servicios de recolección se realicen de manera segura y efectiva, minimizando los impactos ambientales y sanitarios. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.
- Un Peón para Mantenimiento de Parques y Obras de ornato: El mantenimiento del parque es una necesidad tanto para la salud pública como para prevenir el deterioro de las zonas verdes y las inversiones que se han realizado en función de mejora al Parque Central de Atenas, dando una buena imagen al cantón y colaborando para que los contribuyentes tengan donde descansar y pasar el tiempo en familia. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

Servicios:

Se incluye presupuesto en **Alquiler de maquinaria** en Recolección de Basura, Caminos y Calles y Atención de Emergencias en prevención de alguna catástrofe o emergencia en el Cantón, así como alguna eventual afectación en los servicios que presta la municipalidad, en **Servicio de agua y alcantarillado** para pago de servicios básicos de agua, en **Servicios de energía eléctrica** para pago de servicios básicos de electricidad, en **Servicio de Telecomunicaciones** para el pago de servicios básicos telefónicos, en **Publicidad y propaganda** para publicación de reglamento del Cementerio, en **Impresión, encuadernación y otros** para confección de rótulos de seguridad y la confección de volantes sobre seguridad ciudadana, **Servicios de Ingeniería** para la elaboración del mapa catastral por parte del departamento de Catastro y Topografía, **Servicios Generales** para la contratación de seguridad y vigilancia en el Mercado Municipal, En **otros servicios de gestión y apoyo** para el pago por disposición de desechos y contratación de profesores de la escuela de música y pago a la empresa adjudicada para los parquímetros, en **viáticos dentro del país** para el pago de posibles gastos de viáticos a los empleados que tienen que desplazarse fuera de la Municipalidad en horas laborales a realizar gestiones correspondientes a su trabajo, en **Seguros** para el pago obligatorio de seguro al trabajador por Riesgos de Trabajo, en **Actividades de capacitación** para la conformación de

brigada institucional, **Actividades protocolarias y sociales** para fomentar la unión familiar y cantonal con distintas actividades sociales tales como: programa sembramos seguridad del servicio seguridad y vigilancia, feria navideña, día del libro, cantonato, desfiles 15 de setiembre, llegada de la antorcha, día del niño, concurso de faroles, desfile de boyeros, ejercicios presenciales para la buena salud de los habitantes del cantón, programa atenienses al parque, en **Mantenimiento de edificios y locales** para el mantenimiento preventivo de los diferentes edificios Municipales, en **Mantenimiento y reparación de equipo de producción** para el mantenimiento preventivo de los equipos destacados en Calles y caminos y el Cementerio, en **Mantenimiento y reparación de equipos de transporte** para mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a la recolección de desechos y mantenimiento de Calles y Caminos, seguridad y vigilancia y Desarrollo Urbano, en **Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación** para el mantenimiento de radios de comunicación y en **Otros Impuestos** para el pago de marchamos.

Materiales y Suministros:

Se incluye presupuesto en **Combustible y Lubricantes** para cubrir las necesidades diarias de Recolección de Basura, Calles y Caminos, Cementerios, Seguridad y vigilancia y Desarrollo Urbano, en el objeto de gasto **Productos Farmacéuticos y medicinales** para la compra de bloqueadores y productos farmacéuticos de los diferentes Servicios, en **Tintas, pinturas y diluyentes** para compra de pintura y thinner para los servicios mercado municipal y mantenimiento de edificios, en **Otros productos químicos** para compra de herbicidas en mantenimiento de calles y caminos, cementerio, parques y obras de ornato, en **Materiales y productos Metálicos** para la compra de varilla deformada, alambre negro, soldadura, entre otros para continuar con las obras en mantenimiento de calles y caminos, así como varilla para confección de cruces y armadura para el cementerio, malla electrosoldada para las labores en el Parque Central, tubo cuadrado para mejoras en el mercado municipal, cerchas, cavadores y láminas de zinc para mejoras en los edificios y tubo cuadrado para rótulos de Gestión Ambiental, en **Materiales y productos minerales y asfálticos** para la compra de cemento, arena, piedra, alcantarillas, codos de concreto y lastre para los servicios de mantenimiento de calles y caminos, cementerios, estacionamiento y terminales y mantenimiento de edificios, en el objeto de gasto **Madera y sus derivados** para compra de formaleta, en **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo** para compra de cable, bombillos y centros de carga para utilizar en los diferentes servicios, en **Materiales y productos plásticos** para tubería PVC, en **Materiales y productos de vidrio** para reparación de ventanas en los Edificios.

Por otra parte se incluye presupuesto en **Herramientas e instrumentos** para compra de herramientas de uso diario como palas, martillos, desatornilladores, picos, macanas, entre otros con el fin de dar los servicios de la mejor forma, en **Repuestos y Accesorios** para la compra de repuestos de uso diario y llantas de los vehículos para los servicios de Recolección de Basura y Desarrollo Urbano, en **Útiles y Materiales de oficina y computo** para la compra de útiles varios para el Mercado, en **Productos de Papel, Cartón e Impresos** para compra de papel para el Mercado, en **Textiles y vestuario** para la compra de uniformes en los diferentes servicios, en el **Útiles de Limpieza** para la compra de materiales de limpieza tales como cloro, detergente, escobas, palos de piso, desinfectante, entre otros para la limpieza de las instalaciones y sitios

públicos y en **Útiles y materiales de resguardo y seguridad** para la compra de equipo de protección personal para los colaboradores de los diferentes servicios.

Bienes duraderos

Se incluye presupuesto en **Maquinaria y Equipo para la producción** para la compra de guadañas para Caminos y Calles, **Equipo de Comunicación** para compra radios para Seguridad y Vigilancia, en **Equipo y mobiliario de oficina** para compra de un escritorio y una silla para la Niñez y Adolescencia, en **Equipo y programas de cómputo** para compra de computadora para el departamento de Gestión Social y en **Maquinaria y equipo diverso** para compra de sopladora.

PROGRAMA III INVERSIONES

Se incorporan los recursos para el apoyo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de acuerdo con lo establecido en la ley 8114, así como lo asignado a cada distrito del Cantón según lo acordado por la Junta Vial. En este programa se incluyen gastos para los proyectos incluidos en los grupos de Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, como lo es Dirección Técnica y Estudios.

Remuneraciones:

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, horas extras, retribución por años de servicio, dedicación exclusiva y prohibición, décimo tercer mes, así como las cargas sociales de los empleados del programa de Inversiones.

Servicios:

En esta partida se dan recursos para **Alquiler de maquinaria y equipo** para la contratación de equipo con el que no cuenta la Municipalidad, para las labores en las diferentes vías del cantón, en objeto de gasto **Otros servicios de gestión y apoyo** para continuar con las labores del Plan Regulador, en **Seguros** para los seguros de los trabajadores y los vehículos, en **Mantenimiento de Edificios y Locales** para las mejoras en el Cementerio Municipal contemplando la inversión sobre el servicio.

En los objetos de gasto **Mantenimiento y reparación de equipo de producción** y **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte** para el buen mantenimiento y funcionamiento de los equipos y vehículos municipales, y en el objeto de gasto **Otros Impuestos** para el pago de marchamos de los vehículos destacados en la Unidad Técnica.

Materiales y suministros:

Se incluye presupuesto en el objeto de gasto **Combustible y lubricantes** para compra combustible y aceites para los vehículos y equipos, en **Tintas, pinturas y diluyentes** para compra de pintura y diluyente para demarcación de vías públicas, en **Materiales y productos metálicos** para compra de varilla y malla electrosoldada para los diferentes proyectos, en **materiales y productos minerales y asfálticos** para compra de cemento, piedra, arena y lastre, en **Madera y sus derivados** para compra de estacas y formaleta, en **Herramientas e instrumentos** para compra de herramientas de uso diario como palas, carretillos, martillos

llaves cora fijas, entre otros, en **Repuestos y accesorios** para compra de repuesto para vagoneta, back hoe y vehículos.

También se contemplan recursos en **útiles de oficina** para compra de los consumibles que se usan en la parte de oficina, en **productos de papel, cartón e impresos** para compra de papel, **Textiles y vestuario** para compra de uniformes del personal, en **Útiles de limpieza** para compra de materiales para limpieza y en **útiles de resguardo y seguridad** para compra de equipo de protección personal.

Bienes Duraderos

Se incluye presupuesto en el objeto de gasto **Equipo de Transporte**, para la compra de un camión para la atención de recolección de residuos, en **Maquinaria y equipo diverso** para compra de sopladoras.

Se incluye presupuesto para los proyectos de vías de comunicación terrestre según se detalla:

- Construcción de aceras, cunetas y ampliación de Calle Boquerón, 2-05-001

- 1. Ampliación puente quebrada del barro, 2-05-005
- 2. Recarpeteo Calle Güacalillo (Marín), Mejora del Puente 2-05-132
- 3. Construcción de aceras desde el bar German hasta el Puente Cacao, 2-05-006
- 4. Construcción de aceras desde el parquecito hasta la escuela, Mercedes, 2-05-004
- 5. Construcción de aceras y cunetas desde el cruce Fátima hasta la Plaza, 2-05-032
- 6. Demarcación y señalización desde el bar German Aguilar hasta la entrada la Guaria, 2-05-004
- 7. Asfaltado Altos de Naranjo, 2-05-006
- 8. Señalización vertical y demarcación horizontal Calle San Isidro, 2-05-006
- 9. Recarpeteo, construcción de aceras, cuneteado, ampliación y señalización de Calle la Estación, 2-05-019
- 10. Recarpeteo y cuneteado en Calle Chaves, 2-05-059
- 11. Calle chicharrones cunetas y paso de agua 2-05-063
- 12. Cuneteado y ampliación del puente sobre calle Urbana cuadrantes Ebais de Río Grande, 2-05-028
- 13. Construcción de aceras y colocación de alcantarillas Calle Alto López, 2-05-013
- 14. Mejoras Puente Beto Ávila, 2-05-016
- 15. Colocación de asfalto Calle Escuela Barrio San José sur, Calle Cascajal, 2-05-025
- 16. Cunetas del puente hacia restaurante Bigotes, 2-05-013
- 17. Calle Vainilla, cuneteado, cajas de registro frente a Calle Lajas, 2-05-014
- 18. Construcción de aceras desde el sector el Cruce Santa Eulalia al Colegio Técnico, 2-05-122
- 19. Construcción de aceras y alcantarillado en la Y Santa Eulalia, 2-05-122
- 20. Colocación de asfalto y cuneteado entrada la Troyka, 2-05-122
- 21. Colocación de asfalto y construcción de cuentas, aceras Calle el Cementerio 2-05-072
- 22. Construcción de aceras por el sector hacia el Cementerio, 2-05-072
- 23. Colocación asfalto y cuneteado Calle Mangos, 2-05-043

Anexo Patentes

Concepto	Tipo Concepto	Monto
PULPERIA (ABASTECEDOR)	PATENTES	₡ 1 138 688,48
VERDULERIAS O FRUTERIAS	PATENTES	₡ 323 815,99
POOL Y/ O BILLAR	PATENTES	₡ 11 520,00
TALLER MECANICO	PATENTES	₡ 62 266,08
ALMACEN	PATENTES	₡ 4 115 102,32
DISTRIBUIDORA DE CIGARROS	PATENTES	₡ 176 000,00
LIBRERIA	PATENTES	₡ 7 211,06
TIENDA. ROPA, ZAPATOS Y JUGUETES	PATENTES	₡ 40 000,00
ARTIC.FARMACEUTICO. FARMACIA	PATENTES	₡ 27 457 529,48
SODA	PATENTES	₡ 825 996,48
RESTAURANTE	PATENTES	₡ 1 945 068,16
VENTA DE PESCADO	PATENTES	₡ 141 462,92
SALA DE BELLEZA/PELUQUERIA	PATENTES	₡ 245 865,63
PANADERIA Y/ O REPOSTERIA	PATENTES	₡ 780 282,52
EMPRESA TRANSP.REMUN. PERSON	PATENTES	₡ 671 892,41
PROPAG(MEGAFONO)(PUBLIC)(ROTUL)ETC.	PATENTES	₡ 30 666,66
TALLER REPARAC.ART.ELECTRIC	PATENTES	₡ 3 062,04
ESTAC.DE SERV.CON VENTA REP.Y LLANT	PATENTES	₡ 1 838 372,19
VENTA DE COPOS Y GRANIZADOS	PATENTES	₡ 8 668,00
SOUVENIRS	PATENTES	₡ 40 000,00
CASA DE HUESPEDES	PATENTES	₡ 10 000,00
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENT	PATENTES	₡ 7 494 002,43
ACADEMIA Y ASESORIA DEPORTIVA	PATENTES	₡ 14 824,68
GIMNACIO	PATENTES	₡ 95 578,88
CANTINA (BAR)	PATENTES	₡ 494 257,78
CARNICERIA	PATENTES	₡ 1 287 295,46
SALON DE BAILE	PATENTES	₡ 53 092,31
AGENCIA MOTOCICLETAS Y BICICLETAS	PATENTES	₡ 159 719,64
BODEGA	PATENTES	₡ 1 202 230,14
FERRETERIA	PATENTES	₡ 12 633 648,59
SUPERMERCADO	PATENTES	₡ 8 383 152,52
TIENDAS DE TELAS	PATENTES	₡ 113 972,88
VENTA DE POLLO FRITO/ASADO	PATENTES	₡ 12 500,00
FUNERARIA	PATENTES	₡ 200 000,01
VENTA ARTESANIA	PATENTES	₡ 118 000,00
FLORISTERIA Y/O VIVERO	PATENTES	₡ 908,54
FABRICA DE MUEBLES, Y SIMILARES	PATENTES	₡ 120 408,90
PANADERIA Y/ O REPOSTERIA	PATENTES	₡ 1 318 644,33
FABRICA DE TORTILLAS	PATENTES	₡ 80 733,32
VIDEO CLUB	PATENTES	₡ 644,00
TALLER INDUSTRIAL	PATENTES	₡ 2 227 395,70
VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS	PATENTES	₡ 37 500,00
SERVICENTRO Y VTA.REP.Y LLANTAS	PATENTES	₡ 706 564,56
ELABOR.DE PROD.ALIMENTICIOS	PATENTES	₡ 114 130,12

GRANJA PORCINA	PATENTES	₡ 308 274,06
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENT	PATENTES	₡ 2 919 946,57
ARREND/TORRES/TELECOMUNICACIONES	PATENTES	₡ 32 137,12
PATENTE MUNICIPALES	PATENTES	₡ 200 000,00
CAFETERIA	PATENTES	₡ 10 000,00
CARNICERIA	PATENTES	₡ 672 301,23
PISCINA	PATENTES	₡ 5 333,32
LICORERA	RECIBOS PATENTE LICORES	₡ 25 956,00
BODEGA	PATENTES	₡ 1 686 195,34
FERRETERIA	PATENTES	₡ 8 084 597,07
TIENDA DE CALZADO	PATENTES	₡ 12 908,44
TIENDAS DE TELAS	PATENTES	₡ 80 000,00
REFRESQUERIA	PATENTES	₡ 41 064,20
FUNERARIA	PATENTES	₡ 36 666,67
VENTA ARTESANIA	PATENTES	₡ 50 000,00
FLORISTERIA Y/O VIVERO	PATENTES	₡ 27 827,41
FABRICA DE MUEBLES, Y SIMILARES	PATENTES	₡ 50 000,00
SASTRERIA	PATENTES	₡ 88 184,68
EBANISTERIA	PATENTES	₡ 24 652,92
TALLER DE SOLDADURA	PATENTES	₡ 2 756,04
TALLER INDUSTRIAL	PATENTES	₡ 596 419,54
VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS	PATENTES	₡ 547 409,68
ESTUDIO FOTOGRAF.Y/ O FILMACION VHS	PATENTES	₡ 18 557,60
ELABOR.DE PROD.ALIMENTICIOS	PATENTES	₡ 100 000,00
GRANJA PORCINA	PATENTES	₡ 340 188,39
ALMACEN DE CARNE DE ORIGEN ANIMAL	PATENTES	₡ 66 000,00
ARREND/TORRES/TELECOMUNICACIONES	PATENTES	₡ 347 419,48
PULPERIA (ABASTECEDOR)	PATENTES	₡ 116 392,97
CAFETERIA	PATENTES	₡ 307 500,01
BUHONERO	PATENTES	₡ 105 704,79
TALLER ENDEREZADO Y PINTURA	PATENTES	₡ 101 443,82
ALMACEN	PATENTES	₡ 8 363 837,00
DEPOS.MAT.DE CONSTRUCCION	PATENTES	₡ 1 000,00
JOYERIA Y RELOJERIA	PATENTES	₡ 42 504,55
TIENDA DE CALZADO	PATENTES	₡ 199 659,18
TIENDAS DE TELAS	PATENTES	₡ 15 993,22
SODA	PATENTES	₡ 401 286,22
RESTAURANTE	PATENTES	₡ 177 500,00
VENTA DE GAS PROPANO	PATENTES	₡ 156 618,87
SALA DE BELLEZA/PELUQUERIA	PATENTES	₡ 100 109,55
IMPRESA Y LITOGRAFIA	PATENTES	₡ 30 123,08
TAXI	PATENTES	₡ 177 103,54
EBANISTERIA	PATENTES	₡ 37 448,07
TALLER DE SOLDADURA	PATENTES	₡ 330 016,21
SEV.PROFESIONALES (LABORAT.	PATENTES	₡ 5 508,33
EXPENDIO DE PINTURAS	PATENTES	₡ 36 666,67
DEPOSITO DE MADERAS	PATENTES	₡ 6 414 047,56

VENTA DE HELADOS	PATENTES	₡ 47 851,84
CENTRO EDUCATIVO PRIVADO	PATENTES	₡ 276 289,99
ALQUILER ESPACIOS COMERCIALES	PATENTES	₡ 40 000,00
VENTA DE CERAMICA, AZULEJO Y MATE-	PATENTES	₡ 30 000,00
AUTODECORACION	PATENTES	₡ 42 003,32
CANTINA (BAR)	PATENTES	₡ 543 808,49
CARNICERIA	PATENTES	₡ 524 923,39
SALON DE BAILE	PATENTES	₡ 77 670,16
TALLER MECANICO	PATENTES	₡ 800 681,96
BAZAR Y BOUTIQUE	PATENTES	₡ 60 739,72
FERRETERIA	PATENTES	₡ 18 873 460,96
SUPERMERCADO	PATENTES	₡ 38 069 617,13
TIENDA. ROPA, ZAPATOS Y JUGUETES	PATENTES	₡ 487 234,44
VENTA DE POLLO FRITO/ASADO	PATENTES	₡ 37 500,00
HOTEL Y/ O MOTHEL	PATENTES	₡ 120 402,96
VENTA PROD.AVICOLAS	PATENTES	₡ 65 702,10
VENTA DE PESCADO	PATENTES	₡ 224 908,31
FABRICA DE ROPA	PATENTES	₡ 50 000,00
PANADERIA Y/ O REPOSTERIA	PATENTES	₡ 1 186 928,08
FABRICA DE TORTILLAS	PATENTES	₡ 25 000,00
VIDEO CLUB	PATENTES	₡ 1 932,00
TALLER INDUSTRIAL	PATENTES	₡ 327 231,00
VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS	PATENTES	₡ 279 408,84
SERVICENTRO Y VTA.REP.Y LLANTAS	PATENTES	₡ 718 093,56
FONDA	PATENTES	₡ 7 567,63
DIST. DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	PATENTES	₡ 1 382 435,94
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENT	PATENTES	₡ 18 161 839,58
ARREND/TORRES/TELECOMUNICACIONES	PATENTES	₡ 462 449,76
PULPERIA (ABASTECEDOR)	PATENTES	₡ 733 991,80
CAFETERIA	PATENTES	₡ 99 056,76
BUHONERO	PATENTES	₡ 3 720,00
TALLER ENDEREZADO Y PINTURA	PATENTES	₡ 2 000,00
LICORERA	RECIBOS PATENTE LICORES	₡ 25 956,00
BODEGA	PATENTES	₡ 286 025,70
JOYERIA Y RELOJERIA	PATENTES	₡ 46 884,32
TIENDA DE CALZADO	PATENTES	₡ 5 000,00
TIENDAS DE TELAS	PATENTES	₡ 75 998,86
REFRESQUERIA	PATENTES	₡ 112 051,92
RESTAURANTE	PATENTES	₡ 673 756,84
VENTA DE GAS PROPANO	PATENTES	₡ 226 559,64
FLORISTERIA Y/O VIVERO	PATENTES	₡ 51 806,33
IMPRESA Y LITOGRAFIA	PATENTES	₡ 32 212,64
REPARACION DE CALZADO	PATENTES	₡ 14 000,00
EBANISTERIA	PATENTES	₡ 23 514,73
TALLER DE SOLDADURA	PATENTES	₡ 106 848,47
SEV.PROFESIONALES (LABORAT.	PATENTES	₡ 86 524,99
EXPENDIO DE PINTURAS	PATENTES	₡ 361 513,33

BENEFICIO CAFE	PATENTES	₡ 263 247,64
VENTA DE HELADOS	PATENTES	₡ 22 154,84
GRANJA PORCINA	PATENTES	₡ 309 447,43
ALMACEN DE CARNE DE ORIGEN ANIMAL	PATENTES	₡ 22 000,00
AGENCIA VIRTUAL DE PUBLICIDAD	PATENTES	₡ 50 000,00
PULPERIA (ABASTECEDOR)	PATENTES	₡ 1 696 687,46
VERDULERIAS O FRUTERIAS	PATENTES	₡ 175 098,90
BUHONERO	PATENTES	₡ 16 219,33
TALLER ENDEREZADO Y PINTURA	PATENTES	₡ 425 155,18
ALMACEN	PATENTES	₡ 10 992 516,60
DEPOS.MAT.DE CONSTRUCCION	PATENTES	₡ 1 000,00
JOYERIA Y RELOJERIA	PATENTES	₡ 17 239,37
TIENDA DE CALZADO	PATENTES	₡ 279 305,02
ARTIC.FARMACEUTICO. FARMACIA	PATENTES	₡ 2 907 827,14
SODA	PATENTES	₡ 343 414,84
RESTAURANTE	PATENTES	₡ 2 653 727,45
VENTA DE GAS PROPANO	PATENTES	₡ 542 994,34
SALA DE BELLEZA/PELUQUERIA	PATENTES	₡ 1 941,72
IMPRESA Y LITOGRAFIA	PATENTES	₡ 16 482,92
TAXI	PATENTES	₡ 352 627,30
TALLER REPARAC.ART.ELECTRIC	PATENTES	₡ 58 511,20
ESTAC.DE SERV.CON VENTA REP.Y LLANT	PATENTES	₡ 1 608 270,20
VENTA DE COPOS Y GRANIZADOS	PATENTES	₡ 26 004,00
DEPOSITO DE MADERAS	PATENTES	₡ 5 841 264,96
CASA DE HUESPEDES	PATENTES	₡ 3 062 432,82
CENTRO EDUCATIVO PRIVADO	PATENTES	₡ 363 210,01
ACADEMIA Y ASESORIA DEPORTIVA	PATENTES	₡ 44 474,04
VENTA DE CERAMICA, AZULEJO Y MATE-	PATENTES	₡ 158 464,00
GIMNACIO	PATENTES	₡ 264 874,60
BOUTIQUE Y TIENDA	PATENTES	₡ 14 671,40
BARBERIA	PATENTES	₡ 78 958,06
TIENDA ROPA AMERICANA	PATENTES	₡ 31 989,71
SERVICIOS DE COMPUTACION (VARIOS)	PATENTES	₡ 116 566,80
CENTRO HOLISTICO/SPA	PATENTES	₡ 4 645,32
CENTRO TURISTICO	PATENTES	₡ 15 131,04
BODEGA Y SERV.DE CONTROL DE PLAGAS	PATENTES	₡ 22 528,00
VENTA DE COMIDA CHINA	PATENTES	₡ 73 333,32
EXPLOTACION DE CANTERAS	PATENTES	₡ 2 000,00
VENTA DE COMIDAS RAPIDAS	PATENTES	₡ 75 000,00
VENTA DE EQUIPO Y ART.DE PISCINA	PATENTES	₡ 75 411,02
FABRICA DE DULCE DE LECHE	PATENTES	₡ 250 101,16
VENTA DE ARTICULOS DE LINEA BLANCA	PATENTES	₡ 3 455 843,94
FABRICA DE MUÑECAS VARIOS/JUGUETES	PATENTES	₡ 22 000,00
TIENDA Y OBJETOS AFINES	PATENTES	₡ 22 500,00
TIENDA DE ARTESANIAS Y REGALOS	PATENTES	₡ 8 724,00
VENTA DE PAÑALES Y PROD.DE LIMPIEZA	PATENTES	₡ 960,00
FORMULACION FERTILIZANTES LIQUIDOS	PATENTES	₡ 119 092,20

AGENCIA DE COBROS	PATENTES	₡	132 053,88
DIST.DE MAQUINAS PIMBALL Y SACAPELU	PATENTES	₡	22 000,54
BAZAR, LIBRERIA Y OBJETOS AFINES	PATENTES	₡	79 333,34
GUARDERIA INFANTIL EDUCATIVA	PATENTES	₡	10 029,10
CAFETERIA Y REPOSTERIA	PATENTES	₡	86 010,65
BAZAR Y LIBRERIA	PATENTES	₡	159 639,14
BAZAR Y PASAMANERIA	PATENTES	₡	46 193,24
BARBERIA	PATENTES	₡	363 660,50
TIENDA ROPA AMERICANA	PATENTES	₡	87 014,68
VENTA DE ROPA	PATENTES	₡	40 000,00
CONSULTORIO MEDICO-MEDICINA GENERAL	PATENTES	₡	50 000,00
CENTRO TURISTICO	PATENTES	₡	18 198,45
ACADEMIA DE BAILE	PATENTES	₡	55 999,96
VENTA DE COMIDAS DULCES EN FERIAS	PATENTES	₡	30 000,00
VENTA DE GOLOSINAS	PATENTES	₡	62 838,41
VENTA DE COMIDAS RAPIDAS	PATENTES	₡	662 534,93
LIBRERIA Y SERV. DE FOTOCOPIADO	PATENTES	₡	40 000,00
CENTRO DE REUNIONES Y INST.DE DANZA	PATENTES	₡	3 417,36
VENTA DE ARTICULOS DE LINEA BLANCA	PATENTES	₡	4 725 077,11
FABRICA DE PREFABRICADOS	PATENTES	₡	58 666,68
SALA DE ESTETICA Y BELLEZA PERSONAL	PATENTES	₡	24,28
TIENDA DE ARTESANIAS Y REGALOS	PATENTES	₡	237 424,00
VENTA DE PAÑALES Y PROD.DE LIMPIEZA	PATENTES	₡	960,00
CASA DE EMPEÑO	PATENTES	₡	50 000,00
VENTA DE AGREG.PARA LA CONSTRUCCIÓN	PATENTES	₡	276 433,45
DIST.DE MAQUINAS PIMBALL Y SACAPELU	PATENTES	₡	34 818,66
BAZAR, LIBRERIA Y OBJETOS AFINES	PATENTES	₡	71 552,02
GUARDERIA INFANTIL EDUCATIVA	PATENTES	₡	143 986,68
DISTRIBUIDOR DE GAS EXPRESS	PATENTES	₡	2 350 600,56
BAZAR Y LIBRERIA	PATENTES	₡	75 374,76
CHICHARRONERA	PATENTES	₡	4 564,28
VENTA DE REPUESTOS DE MOTOS	PATENTES	₡	72 831,64
TIENDA	PATENTES	₡	70 000,00
VENTA DE ROPA	PATENTES	₡	96 151,77
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION	PATENTES	₡	2 004 334,19
HELADERIA Y CONFITERIA	PATENTES	₡	251 322,80
VENTA DE TELEVISION POR CABLE	PATENTES	₡	3 028 528,74
VENTA DE PROD.AGRIC, Y VETERINARIOS	PATENTES	₡	158 561,52
DISTRIBUCION DE MAQUINARIA	PATENTES	₡	198 000,00
VENTA DE PIZZA	PATENTES	₡	10 000,00
LIBRERIA Y SERV. DE FOTOCOPIADO	PATENTES	₡	40 000,00
FRITUR.MANI Y TORTILLAS, EMP.Y REEM	PATENTES	₡	727 824,00
SERVICIO DE FOTOCOPIADO	PATENTES	₡	3 482,24
FINANCIAMIENTO POR VENTAS	PATENTES	₡	34 436,00
SALA DE ESTETICA Y BELLEZA PERSONAL	PATENTES	₡	87 816,68
MACROBIOTICA	PATENTES	₡	3 562,42
CANCHA DE FUTBOL 5	PATENTES	₡	60 360,00

HOTEL/ ACTIVIDAD TURISTICA	PATENTES	₡ 70 000,00
VENTA DE AGREG.PARA LA CONSTRUCCIÓN	PATENTES	₡ 2 301 172,88
INDUSTRIA ALIMENTARIA	PATENTES	₡ 637 773,51
VENTA DE REPUESTOS	PATENTES	₡ 158 716,80
OFICINA DE BIENES RAICES.	PATENTES	₡ 144 453,33
DISTRIBUIDOR DE GAS EXPRESS	PATENTES	₡ 320 443,65
MANUF.PUERTAS/REFR-CORTE Y ENSAMBLE	PATENTES	₡ 1 255 990,40
AUTODECORACION	PATENTES	₡ 46 223,32
BALNEARIO	PATENTES	₡ 67 378,68
BAZAR Y CRISTALERIA.	PATENTES	₡ 1 799,18
TIENDA	PATENTES	₡ 548 892,80
VIDRIERA E INSTALACION DE VIDRIOS	PATENTES	₡ 58 432,00
CONSULTORIO VETERINARIO	PATENTES	₡ 336 472,05
HELADERIA Y CONFITERIA	PATENTES	₡ 39 406,64
CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES	PATENTES	₡ 165 729,48
VENTA DE PROD.AGRIC, Y VETERINARIOS	PATENTES	₡ 161 732,44
ALQUILER DE VEHICULOS CON CHOFER	PATENTES	₡ 63 494,12
VENTA DE PIZZA	PATENTES	₡ 18 850,56
CEVICHERA	PATENTES	₡ 70 000,00
ELABORACION DE CERVEZA ARTESANAL	PATENTES	₡ 67 406,21
GRANJA AVICOLA	PATENTES	₡ 52 967,50
TIENDA Y OBJETOS AFINES	PATENTES	₡ 10 931,24
OPTICA Y CONSULTORIO.	PATENTES	₡ 425 437,74
CERRAJERIA	PATENTES	₡ 5 105,97
COLCHONERIA	PATENTES	₡ 91 050,68
HOTEL/ ACTIVIDAD TURISTICA	PATENTES	₡ 224 461,33
CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ENGRACE	PATENTES	₡ 178 226,73
EXPLLOT.DE MAQUINAS PINBALL Y SACAPE	PATENTES	₡ 50 000,00
OFIC.DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	PATENTES	₡ 11 318,12
CAFETERIA Y REPOSTERIA	PATENTES	₡ 37 500,00
TIENDA DE ARTICULOS DEPORTIVOS	PATENTES	₡ 48 074,89
AUTOLAVADO	PATENTES	₡ 25 000,00
CABINAS	PATENTES	₡ 94 559,72
BAZAR Y CRISTALERIA.	PATENTES	₡ 635 623,34
TIENDA	PATENTES	₡ 378 048,64
VENTA DE ROPA	PATENTES	₡ 19 106,87
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION	PATENTES	₡ 651 444,73
HELADERIA Y CONFITERIA	PATENTES	₡ 330 156,37
VENTA DE TELEVISION POR CABLE	PATENTES	₡ 370 807,88
VENTA DE PROD.AGRIC, Y VETERINARIOS	PATENTES	₡ 164 720,16
DISTRIBUCION DE MAQUINARIA	PATENTES	₡ 66 000,00
VENTA DE PIZZA	PATENTES	₡ 160 374,80
CEVICHERA	PATENTES	₡ 20 000,00
ELABORACION DE CERVEZA ARTESANAL	PATENTES	₡ 343,30
SERVICIO DE FOTOCOPIADO	PATENTES	₡ 7 366,56
FINANCIAMIENTO POR VENTAS	PATENTES	₡ 12 035,62
OPTICA Y CONSULTORIO.	PATENTES	₡ 407 392,97

PORTEO	PATENTES	₡ 20 800,00
CANCHA DE FUTBOL 5	PATENTES	₡ 120 600,00
HOTEL/ ACTIVIDAD TURISTICA	PATENTES	₡ 251 256,11
VENTA DE AGREG.PARA LA CONSTRUCCIÓN	PATENTES	₡ 847 011,22
INSTITUTO EDUCATIVO	PATENTES	₡ 50 000,00
VENTA DE REPUESTOS	PATENTES	₡ 897 840,92
OFICINA DE BIENES RAICES.	PATENTES	₡ 199 244,44
TIENDA DE ARTICULOS DEPORTIVOS	PATENTES	₡ 10 000,00
AUTOLAVADO	PATENTES	₡ 8 115,72
OFICINA ADMINISTRATIVA	PATENTES	₡ 11 118 858,77
CANTINA (BAR)	PATENTES	₡ 32 900,76
VERDULERIAS O FRUTERIAS	PATENTES	₡ 225 556,83
SALON DE BAILE	PATENTES	₡ 148 398,08
TALLER MECANICO	PATENTES	₡ 1 203 394,08
BAZAR Y BOUTIQUE	PATENTES	₡ 190 069,48
DISTRIBUIDORA DE CIGARROS	PATENTES	₡ 553 554,24
SUPERMERCADO	PATENTES	₡ 22 314 010,44
TIENDA. ROPA, ZAPATOS Y JUGUETES	PATENTES	₡ 111 959,04
ARTIC.FARMACEUTICO. FARMACIA	PATENTES	₡ 623 342,11
SODA	PATENTES	₡ 831 507,40
VENTA PROD.AVICOLAS	PATENTES	₡ 275 153,50
VENTA DE PESCADO	PATENTES	₡ 49 547,25
SALA DE BELLEZA/PELUQUERIA	PATENTES	₡ 508 559,56
PANADERIA Y/ O REPOSTERIA	PATENTES	₡ 4 964,67
EMPRESA TRANSP.REMUN. PERSON	PATENTES	₡ 1 185 118,83
PROPAG(MEGAFONO)(PUBLIC)(ROTUL)ETC.	PATENTES	₡ 30 666,66
TALLER REPARAC.ART.ELECTRIC	PATENTES	₡ 97 858,08
ESTAC.DE SERV.CON VENTA REP.Y LLANT	PATENTES	₡ 612 790,73
SERVICENTRO Y VTA.REP.Y LLANTAS	PATENTES	₡ 901 236,64
FONDA	PATENTES	₡ 22 702,89
DIST. DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	PATENTES	₡ 715 833,46
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENT	PATENTES	₡ 1 220 154,95
BOUTIQUE Y TIENDA	PATENTES	₡ 107 307,56
IMPREOS EN LITOGRAFIA Y SERIGRAFIA	PATENTES	₡ 32 777,76
TIENDA ROPA AMERICANA	PATENTES	₡ 58 706,20
SERVICIOS DE COMPUTACION (VARIOS)	PATENTES	₡ 178 095,86
FABRICA DE HIELO	PATENTES	₡ 1 607,56
CONSULTORIO VETERINARIO	PATENTES	₡ 319 981,57
PUESTO DE VENTA DE LOTERIA	PATENTES	₡ 24 795,24
CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES	PATENTES	₡ 188 782,92
VENTA/DIST/ARTICULOS DE BELLEZA	PATENTES	₡ 198 692,84
ALQUILER DE VEHICULOS CON CHOFER	PATENTES	₡ 4 498,04
VENTA DE EQUIPO Y ART.DE PISCINA	PATENTES	₡ 170 288,52
PERIFONEO (MEGAFONEO) POR DIA	PATENTES	₡ 4 290,04
ELABORACION DE CERVEZA ARTESANAL	PATENTES	₡ 120 365,53
GRANJA AVICOLA	PATENTES	₡ 368 642,87
TIENDA Y OBJETOS AFINES	PATENTES	₡ 15 000,00

OPTICA Y CONSULTORIO.	PATENTES	₡	227 673,64
CERRAJERIA	PATENTES	₡	1 701,99
COLCHONERIA	PATENTES	₡	80 000,00
CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO	PATENTES	₡	90 000,00
CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ENGRACE	PATENTES	₡	183 893,35
EXPLOT.DE MAQUINAS PINBALL Y SACAPE	PATENTES	₡	37 500,00
OFIC.DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	PATENTES	₡	183 276,15
CAFETERIA Y REPOSTERIA	PATENTES	₡	20 000,00
TIENDA DE ARTICULOS DEPORTIVOS	PATENTES	₡	19 491,63
BAZAR Y LIBRERIA	PATENTES	₡	3 180,26
BAZAR Y PASAMANERIA	PATENTES	₡	146 952,00
VENTA DE REPUESTOS DE MOTOS	PATENTES	₡	88 000,00
TIENDA	PATENTES	₡	94 834,90
VENTA DE ROPA	PATENTES	₡	25 000,00
CONSULTORIO MEDICO-MEDICINA GENERAL	PATENTES	₡	80 000,00
CENTRO TURISTICO	PATENTES	₡	6 066,15
VENTA DE TELEVISION POR CABLE	PATENTES	₡	1 652 187,78
VENTA DE COMIDAS DULCES EN FERIAS	PATENTES	₡	10 000,00
VENTA DE GOLOSINAS	PATENTES	₡	19 874,67
VENTA DE COMIDAS RAPIDAS	PATENTES	₡	727 121,44
LIBRERIA Y SERV. DE FOTOCOPIADO	PATENTES	₡	30 000,00
CENTRO DE REUNIONES Y INST.DE DANZA	PATENTES	₡	3 417,36
VENTA DE ARTICULOS DE LINEA BLANCA	PATENTES	₡	1 086 479,33
FINANCIAMIENTO POR VENTAS	PATENTES	₡	31 094,28
SALA DE ESTETICA Y BELLEZA PERSONAL	PATENTES	₡	32 450,00
MACROBIOTICA	PATENTES	₡	123 099,02
ALQUILER DE MOVILIARIO PARA FIESTAS	PATENTES	₡	50 000,00
CASA DE EMPEÑO	PATENTES	₡	223,52
VENTA DE AGREG.PARA LA CONSTRUCCIÓN	PATENTES	₡	163 344,75
INDUSTRIA ALIMENTARIA	PATENTES	₡	259 390,04
VENTA DE REPUESTOS	PATENTES	₡	188 164,32
GUARDERIA INFANTIL EDUCATIVA	PATENTES	₡	126 791,30
DISTRIBUIDOR DE GAS EXPRESS	PATENTES	₡	755 702,27
SALA DE JUEGOS	PATENTES	₡	246 916,14
ASERRADERO	PATENTES	₡	40 000,00
GIMNACIO	PATENTES	₡	127 605,60
BOUTIQUE Y TIENDA	PATENTES	₡	129 190,46
BARBERIA	PATENTES	₡	6 576,52
TIENDA ROPA AMERICANA	PATENTES	₡	1 805,13
SERVICIOS DE COMPUTACION (VARIOS)	PATENTES	₡	136 809,20
FABRICA DE HIELO	PATENTES	₡	16 552,72
CONSULTORIO VETERINARIO	PATENTES	₡	103 912,11
CLUB CAMPESTRE	PATENTES	₡	50 000,00
CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES	PATENTES	₡	43 692,08
EXPLOTACION DE CANTERAS	PATENTES	₡	550 819,96
VENTA DE COMIDAS RAPIDAS	PATENTES	₡	49 717,48
VENTA DE EQUIPO Y ART.DE PISCINA	PATENTES	₡	428 562,54

FABRICA DE DULCE DE LECHE	PATENTES	₡ 126 473,74
MATADERO AVES Y VENTA DE PROD/AVICO	PATENTES	₡ 57 111 481,72
GRANJA AVICOLA	PATENTES	₡ 355 586,72
TIENDA Y OBJETOS AFINES	PATENTES	₡ 75 074,70
TIENDA DE ARTESANIAS Y REGALOS	PATENTES	₡ 43 286,36
CERRAJERIA	PATENTES	₡ 5 866,44
VENTA DE ARTICULOS PLASTICOS	PATENTES	₡ 560,00
CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO	PATENTES	₡ 205 333,32
CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ENGRACE	PATENTES	₡ 177 727,54
EXPLOT.DE MAQUINAS PINBALL Y SACAPE	PATENTES	₡ 2 500,00
OFIC.DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	PATENTES	₡ 54 721,68
CAFETERIA Y REPOSTERIA	PATENTES	₡ 80 722,22
SALA DE JUEGOS	PATENTES	₡ 100 000,00
TALLER DE DEFENSAS Y MUFLAS	PATENTES	₡ 6 497,32
SERV.PRIVADO DE EMERGENCIAS MEDICAS	PATENTES	₡ 99 733,32
TIENDA DE REGALOS	PATENTES	₡ 20 105,86
VENT.CELULARES, COMPS Y SER.INTERNET	PATENTES	₡ 16 907,50
VENTA DE LACTEOS Y EMBUTIDOS	PATENTES	₡ 10 000,00
LUBRICENTRO	PATENTES	₡ 519 480,88
PATENTE INSTITUCION FINANCI-BANCARIA	PATENTES	₡ 5 714 483,26
PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS	PATENTES	₡ 82 000,00
SEGURIDAD PRIVADA	PATENTES	₡ 238 973,52
SERVICIOS VETERINARIOS	PATENTES	₡ 13 600,10
TOSTADORA DE CAFE	PATENTES	₡ 592 635,24
VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR	PATENTES	₡ 57 500,00
SALON DE EVENTOS PRIVADOS	PATENTES	₡ 95 000,00
LICENCIA DE LICORES CLASE C1	RECIBOS PATENTE LICORES	₡ 11 110 231,00
LICENCIA DE LICORES CLASE E5	RECIBOS PATENTE LICORES	₡ 1 813 100,00
SERVICIO.MANTEN.DE CEMENTERIO - BOVEDA	CEMENTERIO	₡ 14 936 678,12
VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES	PATENTES	₡ 40 000,00
ESTUDIO DE ARTE	PATENTES	₡ 40 000,00
LICENCIA DE LICORES OCACIONAL	MANUALES O AISLADOS	₡ 65 000,00
SALA DE JUEGOS	PATENTES	₡ 200 192,99
OFICINA ADMINISTRATIVA	PATENTES	₡ 113 333,34
VENTA DE POLVORA MENUUDA	PATENTES	₡ 220 000,00
TIENDA DE REGALOS	PATENTES	₡ 20 105,86
VENT.CELULARES, COMPS Y SER.INTERNET	PATENTES	₡ 34 585,62
VENTA DE LACTEOS Y EMBUTIDOS	PATENTES	₡ 30 000,00
MINI SUPER	PATENTES	₡ 2 614 105,98
PATENTE INSTITUCION FINANCI-BANCARIA	PATENTES	₡ 8 857 764,47
PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS	PATENTES	₡ 32 000,00
SEGURIDAD PRIVADA	PATENTES	₡ 83 257,84
SERVICIOS VETERINARIOS	PATENTES	₡ 13 600,10
TOSTADORA DE CAFE	PATENTES	₡ 549 142,13
VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR	PATENTES	₡ 72 500,00
LICENCIA DE LICORES CLASE B1	RECIBOS PATENTE LICORES	₡ 173 325,00
LICENCIA DE LICORES CLASE D1	RECIBOS PATENTE LICORES	₡ 1 173 075,00

LICENCIA DE LICORES CLASE E5	RECIBOS PATENTE LICORES	₡	1 474 650,00
OFICINA ADMINISTRATIVA	PATENTES	₡	2 150 383,39
EXPLOTAR MAQUINAS PIN BALL	PATENTES	₡	1 000,00
OFICINA DE SEGUROS	PATENTES	₡	42 925,00
PRECISION/MATERI/METAL YVENTA/REPUE	PATENTES	₡	172 893,08
CLINICA Y FARMACIA VETERINARIA	PATENTES	₡	558 729,31
MINI SUPER	PATENTES	₡	3 469 783,97
PERFUMERIA	PATENTES	₡	74 680,96
VENTA DE REPUESTOS ELECTRODOMESTICO	PATENTES	₡	71 866,66
SERVICIOS QUIROPRACTICOS Y TERAPIA	PATENTES	₡	91 117,59
ALQUILER TERMINAL DE TRANSPORTES	PATENTES	₡	146 666,68
TRANSPORTE TURISTICO	PATENTES	₡	107 999,99
VENTA DE CELULARES Y REPUESTOS	PATENTES	₡	22 000,00
LICENCIA DE LICORES CLASE B1	RECIBOS PATENTE LICORES	₡	1 680 820,47
LICENCIA DE LICORES CLASE D1	RECIBOS PATENTE LICORES	₡	7 244 467,97
VENTA DE MOTOS	PATENTES	₡	31 867,72
AUTOLAVADO	PATENTES	₡	292 981,69
CENTRO TURISTICO Y RECREATIVO	PATENTES	₡	236 328,36
BISUTERIA	PATENTES	₡	1 932,92
BED AND BREDFAST	PATENTES	₡	120 835,52
CAMBIO Y REPARACION DE LLANTAS	PATENTES	₡	13 146,66
LUBRICENTRO	PATENTES	₡	6 111,11
FABRICA DE PAN Y OTROS	PATENTES	₡	50 000,00
PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS	PATENTES	₡	40 000,00
SEGURIDAD PRIVADA	PATENTES	₡	30 000,00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	PATENTES	₡	98 169,89
TALLER DE COSTURA	PATENTES	₡	19 355,33
VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR	PATENTES	₡	10 000,00
SALON DE EVENTOS PRIVADOS	PATENTES	₡	225 000,00
LICENCIA DE LICORES CLASE C1	RECIBOS PATENTE LICORES	₡	6 644 280,77
LICENCIA DE LICORES CLASE D2	RECIBOS PATENTE LICORES	₡	1 286 166,64
AUTOLAVADO	PATENTES	₡	162 999,99
CENTRO TURISTICO Y RECREATIVO	PATENTES	₡	107 631,40
VENTA Y EXHIBICION DE MUEBLES Y ART	PATENTES	₡	29 184,00
VIVERO HORNAMENTAL	PATENTES	₡	11 388,88
CAMBIO Y REPARACION DE LLANTAS	PATENTES	₡	9 186,66
LUBRICENTRO	PATENTES	₡	385 845,80
OFICINA DE ENVIO DE ENCOMIENDAS	PATENTES	₡	40 000,00
PARQUEO PUBLICO	PATENTES	₡	32 500,00
SALON PELUQUERIA CANINA	PATENTES	₡	20 948,08
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	PATENTES	₡	3 976 934,75
TALLER DE COSTURA	PATENTES	₡	36 338,83
VENTA DE CHICHARRONES	PATENTES	₡	27 866,68
VENTA DE BATERIAS PARA CARRO	PATENTES	₡	19 800,00
LICENCIA DE LICORES CLASE C1	RECIBOS PATENTE LICORES	₡	1 370 600,00
LICENCIA DE LICORES CLASE D2	RECIBOS PATENTE LICORES	₡	7 647 650,00
PREDIO CAMIONES	PATENTES	₡	19 692,48

DERECHO DE ESTACIONAMIENTO	PATENTES	₡ 100 000,00
LICENCIA DE LICORES OCACIONAL	MANUALES O AISLADOS	₡ 15 000,00
CENTRO TURISTICO Y RECREATIVO	PATENTES	₡ 13 187,02
EXPLOTAR MAQUINAS PIN BALL	PATENTES	₡ 917,12
VIVERO HORNAMENTAL	PATENTES	₡ 52 501,68
PRECISION/MATERI/METAL YVENTA/REPUE	PATENTES	₡ 183 679,48
LIMPIEZA DE MUEBLES	PATENTES	₡ 1 000,00
OFICINA DE ENVIO DE ENCOMIENDAS	PATENTES	₡ 1 915,20
PARQUEO PUBLICO	PATENTES	₡ 147 500,00
SALON PELUQUERIA CANINA	PATENTES	₡ 50 000,00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	PATENTES	₡ 677 034,32
ALQUILER TERMINAL DE TRANSPORTES	PATENTES	₡ 118 800,00
VENTA DE BEBIDAS NATURALES	PATENTES	₡ 1 535,16
VENTA DE BATERIAS PARA CARRO	PATENTES	₡ 22 041,96
LICENCIA DE LICORES CLASE B2	RECIBOS PATENTE LICORES	₡ 1 039 950,00
LICENCIA DE LICORES CLASE D2	RECIBOS PATENTE LICORES	₡ 669 300,00
PREDIO CAMIONES	PATENTES	₡ 45 044,25
CAMPOSANTO	PATENTES	₡ 60 000,00
LICENCIA DE LICORES OCACIONAL	MANUALES O AISLADOS	₡ 15 000,00
EXPLOTAR MAQUINAS PIN BALL	PATENTES	₡ 12 805,32
OFICINA DE SEGUROS	PATENTES	₡ 975,00
PRECISION/MATERI/METAL YVENTA/REPUE	PATENTES	₡ 183 679,48
CLINICA Y FARMACIA VETERINARIA	PATENTES	₡ 242 643,70
MINI SUPER	PATENTES	₡ 2 843 638,79
PERFUMERIA	PATENTES	₡ 74 680,96
SALON PELUQUERIA CANINA	PATENTES	₡ 14 175,48
SERVICIOS QUIROPRACTICOS Y TERAPIA	PATENTES	₡ 84 201,54
ALQUILER TERMINAL DE TRANSPORTES	PATENTES	₡ 256 742,44
TRANSPORTE TURISTICO	PATENTES	₡ 105 666,66
VENTA DE CELULARES Y REPUESTOS	PATENTES	₡ 132 093,32
LICENCIA DE LICORES CLASE B2	RECIBOS PATENTE LICORES	₡ 346 650,00
LICENCIA DE LICORES CLASE D1	RECIBOS PATENTE LICORES	₡ 6 530 932,83
OFICINA ADMINISTRATIVA	PATENTES	₡ 25 000,00
VENTA DE PRODUCTOS DE TEMPORADA	PATENTES	₡ 16 632,00
LICENCIA DE KARAOKE, MUSICA EN VIVO	PATENTES	₡ 133 333,32
VENT.CELULARES, COMPS Y SER.INTERNET	PATENTES	₡ 70 000,00
CLINICA Y FARMACIA VETERINARIA	PATENTES	₡ 530 892,12
MINI SUPER	PATENTES	₡ 281 646,61
PATENTE INSTITUCION FINANCI-BANCARIA	PATENTES	₡ 1 498 031,58
VENTA DE REPUESTOS ELECTRODOMESTICO	PATENTES	₡ 71 866,66
SERVICIOS QUIROPRACTICOS Y TERAPIA	PATENTES	₡ 45 914,17
SERVICIOS VETERINARIOS	PATENTES	₡ 110 000,00
TOSTADORA DE CAFE	PATENTES	₡ 166 380,71
VENTA DE CELULARES Y REPUESTOS	PATENTES	₡ 9 941,96
LICENCIA DE LICORES CLASE B1	RECIBOS PATENTE LICORES	₡ 1 963 221,17
LICENCIA DE LICORES CLASE D1	RECIBOS PATENTE LICORES	₡ 677 700,00
CENTRO DE YOGA	PATENTES	₡ 11 082,04

PREDIO CAMIONES	PATENTES	₡	10 088,50
PREDIO CAMIONES	PATENTES	₡	5 044,25
DERECHO DE ESTACIONAMIENTO	PATENTES	₡	300 000,00
		₡	484 814 083,63

Contenido

Introducción.....	65
Cumplimiento indicaciones.....	66
Proyección Ingresos.....	66
Impuesto de Bienes Inmuebles.....	67
Patentes Municipales.....	68
Servicio de recolección de basura.....	68
Parques y obras de ornato.....	69
Parquímetros.....	¡Error! Marcador no definido.
Proyección de contenido presupuestario.....	70
Desglose de salarios por puestos.....	71
Gasto por plaza proyectado.....	72
Detalle por programa.....	74
Justificación de las plazas.....	74
Administración General.....	74
Recolección de basura.....	76
Parques y obras de ornato.....	77
Servicios Sociales y complementarios.....	77
Seguridad y Vigilancia.....	77
Análisis porcentaje del gasto.....	78
Variación en porcentaje de gastos administrativos.....	79
Conclusión del análisis.....	79

Introducción

Las municipalidades deben ejercer un rol protagónico en el desarrollo local, principalmente en la administración de los intereses y los servicios locales, sin perder de vista la generación de inversión en infraestructura de uso público. Para ese fin, cuentan con los ingresos por concepto de tributos como una de sus principales fuentes de recursos; no obstante, la administración debe ser diligente en la administración, control y recaudación, Parte importante de este papel protagónico en los municipios debe ser ejercida por cada uno de los colaboradores, la obtención de los resultados más idóneos en cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en los instrumentos de planificación, indudablemente debe ser desarrollada y puesta en marcha por el recurso humano con que se cuenta, el cual debe estar organizado de forma eficiente con el fin

producir bienes y servicios dirigidos al cantón.

La agregación de este nuevo componente funcional pretende conformar precisamente un equipo de profesionales, técnicos y operativos, abocados a la administración eficiente de los recursos administrativos y financieros, para mejorar los niveles de eficiencia y eficacia del municipio.

Cumplimiento indicaciones

Cumplimiento de indicaciones para la formulación y presentación a la Contraloría General de la Republica sobre financiamiento de la creación de plazas por sueldos para cargos fijos para el Presupuesto Ordinario 2025.

A fin de que tenga conocimiento y firmemos en conjunto este documento mediante la formulación de un documento por parte de esa Alcaldía, se solicita trasladar al Concejo Municipal lo antes posible el respectivo análisis de la viabilidad financiera a efectos de que sea conocido antes de la fecha de aprobación del presupuesto ordinario 2025 la siguiente información: Con el fin de cumplir con el análisis de viabilidad financiera para adquirir compromisos en la partida de Remuneraciones, se procede a presentar el análisis correspondientes para las plazas propuestas como nuevas.

Proyección Ingresos

Proyección de cada uno de los ingresos ordinarios y permanentes que van a financiar las plazas, para un periodo mínimo de tres años, en el que se detallen los supuestos y el cálculo matemático o financiero utilizados. Estas proyecciones deben demostrar la sostenibilidad de los ingresos para adquirir obligaciones salariales de carácter permanente, se procede a demostrar la sostenibilidad de los ingresos que servirán de sustento para cubrir las obligaciones salariales de carácter permanente:

Después de la revisión de los informes financieros de los Ingresos de tres años anteriores y la proyección a cuatro años de acuerdo con cada cálculo matemático.

Periodo	2021	2022	2023	2024
Impuesto de BI	702 395 680,90	753 728 195,20	799 731 166,50	968 853 504,40
Aumento		51 332 514,30	46 002 971,30	169 122 337,90
%		6,81%	5,75%	17,46%
Trasposos de BI	43 658 107,20	60 709 364,00	58 032 382,00	59 027 166,80
Aumento		17 051 256,80	-2 676 982,00	994 784,80
%		28,09%	-4,61%	1,69%
Timbres Municipales	26 510 068,40	27 088 868,00	17 221 369,30	25 584 648,60
Aumento		578 799,60	-9 867 498,70	8 363 279,30
%		2,14%	-57,30%	32,69%
Impuestos sobre la construcción	91 723 124,70	90 095 846,40	83 262 931,40	96 154 756,00
Aumento		-1 627 278,30	-6 832 915,00	12 891 824,60
%		-1,81%	-8,21%	13,41%
Patentes Municipales	216 994 177,60	212 526 946,60	278 497 172,70	345 195 948,30
Aumento		-4 467 231,00	65 970 226,10	66 698 775,60
%		-2,10%	23,69%	19,32%
Recolección de basura	317 043 117,50	357 852 134,50	407 726 009,00	405 256 996,00
Aumento		40 809 017,00	49 873 874,50	-2 469 013,00

	%		11,40%	12,23%	-0,61%
Parques y obras de ornato		32 166 109,80	30 834 546,90	32 322 708,00	28 747 129,90
	Aumento		-1 331 562,90	1 488 161,10	-3 575 578,10
	%		-4,32%	4,60%	-12,44%
Parquímetros		0,00	0,00	9 779 671,61	54 007 216,34
	Aumento		0,00	9 779 671,61	44 227 544,73
	%		0,00%	0,00%	81,89%

Periodo	2025	2026	2027	2028
Impuesto de bienes inmuebles	1 003 037 550,77	1 053 189 428,31	1 105 848 899,72	1 161 141 344,71
	Aumento	34 184 046,37	50 151 877,54	52 659 471,42
	%	0,03	4,76%	4,76%
Impuesto sobre los trasposos de BI	61 704 777,00	64 790 015,85	68 029 516,65	71 430 992,48
	Aumento	2 677 610,20	3 085 238,85	3 239 500,79
	%	0,04	4,76%	4,76%
Timbres Municipales	29 811 089,38	31 301 643,85	32 866 726,04	34 510 062,34
	Aumento	4 226 440,78	1 490 554,47	1 565 082,19
	%	0,14	4,76%	4,76%
Impuestos sobre la construcción	104 262 824,39	109 475 965,61	114 949 763,89	120 697 252,08
	Aumento	8 108 068,39	5 213 141,22	5 473 798,28
	%	0,08	4,76%	4,76%
Patentes Municipales	420 149 651,00	441 157 133,55	463 214 990,23	486 375 739,74
	Aumento	74 953 702,70	21 007 482,55	22 057 856,68
	%	0,18	4,76%	4,76%
Servicio de recolección de basura	407 877 422,85	432 993 627,61	459 616 804,65	487 837 372,32
	Aumento	2 620 426,85	25 116 204,76	26 623 177,04
	%	0,01	5,80%	5,79%
Parques y obras de ornato	36 492 730,69	38 317 367,22	40 233 235,58	42 244 897,36
	Aumento	7 745 600,79	1 824 636,53	1 915 868,36
	%	0,21	4,76%	4,76%
Parquímetros	54 007 216,34	54 007 216,34	54 007 216,34	54 007 216,34
	Aumento	0,00	0,00	0,00
	%	0,00	0,00%	0,00%

Impuesto de Bienes Inmuebles

Para el 2024 la situación de los ingresos de bienes inmuebles ha tenido un comportamiento de aumento sobre el año 2023 del 17% y se considera para el año 2025 un incremento del 0.03% en relación al año 2024, considerando el aumento en la base imponible debido a las estrategias que se han manejado en el año 2024 para que los contribuyentes actualicen el valor de sus propiedades y se toma como referencia un comportamiento de aumento anual del 5%, ya que las estrategias se han realizado en el cantón central y para el próximo año se inicia con las valoraciones en los distritos.

	2025	2026	2027	2028
Base Imponible bruto anual	¢590 022 088 687,52	¢619 523 193 121,90	¢650 499 352 777,99	¢683 024 320 416,89
Cargo bruto anual (0.25%)	¢1 475 055 221,72	¢1 548 807 982,80	¢1 626 248 381,94	¢1 707 560 801,04
(-) Porcentaje de exoneración (15%)	¢221 258 283,26	¢232 321 197,42	¢243 937 257,29	¢256 134 120,16
Cargo neto anual	¢1 253 796 938,46	¢1 316 486 785,38	¢1 382 311 124,65	¢1 451 426 680,89
(-) Morosidad promedio (20%)	¢250 759 387,69	¢263 297 357,08	¢276 462 224,93	¢290 285 336,18
Estimación periodo 2025	¢1 003 037 550,77	¢1 053 189 428,31	¢1 105 848 899,72	¢1 161 141 344,71

Patentes Municipales

Para el periodo 2025 se da un incremento considerable ya la ley establece que ara el primer año se incremente en un 0.5% el importe sobre cada patentado y para el segundo año un 0.5% más. Por lo que se estimaría 2.5x cada 1000 dividido entre 4 por cada patentado. Ley número 10340 “Ley reguladora de licencias comerciales y patentes del Cantón de Atenas.

Adicional al incremento de la Ley, se ha iniciado con barridos a nivel cantonal identificando negocios que no estaban reportando su patente, por lo que se estima el incremento de un 4.31% de aumento en la cantidad de patentados para el periodo 2025, mismo que ese aumento representa la cantidad de negocios que se han identificado y puesto al cobro en el año 2024.

Servicio de recolección de basura

El servicio de recolección de basura ha venido en incremento debido a la ampliación de rutas que se han realizado en los últimos años y para el año 2025 se espera un incremento del 0.01% y un promedio del 5.7% para los siguientes años.

2025					
Clase	Tarifa	Trimestres	Anual	Usuarios	Total
Residencial	¢ 10 353,27	4	¢ 41 413,08	12635	¢ 523 254 265,80
Comercial	¢ 25 883,18	4	¢ 103 532,72	518	¢ 53 629 948,96
					¢ 576 884 214,76
			Morosidad	20%	¢ 115 376 842,95

Total	¢ 407 877 422,85
--------------	-------------------------

2026					
Clase	Tarifa	Trimestres	Anual	Usuarios	Total
Residencial	¢ 10 353,27	4	¢ 41 413,08	13393,1	¢ 554 649 521,75
Comercial	¢ 25 883,18	4	¢ 103 532,72	518	¢ 53 629 948,96
					¢ 608 279 470,71
			Morosidad	20%	¢ 121 655 894,14

Total	¢ 432 993 627,61
--------------	-------------------------

2027					
Clase	Tarifa	Trimestres	Anual	Usuarios	Total
Residencial	₡ 10 353,27	4	₡ 41 413,08	14196,7	₡ 587 928 493,05
Comercial	₡ 25 883,18	4	₡ 103 532,72	518	₡ 53 629 948,96
					₡ 641 558 442,01
			Morosidad	20%	₡ 128 311 688,40

Total	₡ 459 616 804,65
--------------	-------------------------

2028					
Clase	Tarifa	Trimestres	Anual	Usuarios	Total
Residencial	₡ 10 353,27	4	₡ 41 413,08	15048,5	₡ 623 204 202,64
Comercial	₡ 25 883,18	4	₡ 103 532,72	518	₡ 53 629 948,96
					₡ 676 834 151,60
			Morosidad	20%	₡ 135 366 830,32

Total	₡ 487 837 372,32
--------------	-------------------------

Parques y obras de ornato

El servicio de Parques y obras de ornato se ha logrado incrementar para el periodo 2024 de acuerdo con el recalcu de metros lineales de las propiedades de los contribuyentes por lo que para este año se pretende recaudar un aproximado de 36 millones y mantener este recaudo por los próximos años.

Tarifa	Trimestres	Anual	Metros Lineales	Total
₡ 170,94	4	₡ 683,76	66713,34	₡ 45 615 913,36
		Morosidad	20%	₡ 9 123 182,67

Total	₡ 36 492 730,69
--------------	------------------------

Parquímetros

Debido a la apertura del servicio de estacionamiento regulado en las vías públicas del Cantón de Atenas se procede a presentar la proyección de ingresos por venta de tiempo de estacionamiento, tomando el total de 250 espacios para la creación de dos plazas de auxiliar administrativo de Parquímetros para mantener el equilibrio en la institución. Al ser un servicio nuevo, la proyección se estima con los ingresos reales al mes de junio 2024 y la proyección de los meses de julio a diciembre 2024, arrojando un monto a recaudar de 54 millones, mismos que se mantendrían según el comportamiento del primer semestre del año 2024 y manteniendo una propuesta conservadora con respecto a dichos ingresos.

Mes	Parquímetro	APP	Billetera	Mensualidad	Total
Octubre	₡ 82 418,97	₡ 2 431 151,76	₡ 222 464,00	₡ -	₡ 2 736 034,73
Noviembre	₡ 73 466,00	₡ 3 140 986,03	₡ 277 300,00	₡ 22 500,00	₡ 3 514 252,03
Diciembre	₡ 82 531,30	₡ 3 516 651,26	₡ 257 000,00	₡ -	₡ 3 856 182,56
Enero	₡ 47 180,00	₡ 3 511 629,78	₡ 212 600,00	₡ 22 500,00	₡ 3 793 909,78
Febrero	₡ 34 508,80	₡ 3 573 660,29	₡ 244 500,00	₡ 472 500,00	₡ 4 325 169,09
Marzo	₡ 25 050,33	₡ 3 714 391,53	₡ 208 000,00	₡ 450 000,00	₡ 4 397 441,86
Abril	₡ 36 059,00	₡ 4 401 680,53	₡ 257 300,00	₡ 247 500,00	₡ 4 942 539,53
Mayo	₡ 61 131,80	₡ 4 499 028,63	₡ 208 750,00	₡ 292 500,00	₡ 5 061 410,43
Junio	₡ 50 280,40	₡ 4 370 620,39	₡ 220 967,00	₡ 382 500,00	₡ 5 024 367,79
Julio	₡ 54 736,29	₡ 3 684 422,24	₡ 234 320,11	₡ 210 000,00	₡ 4 183 478,64
Agosto	₡ 54 736,29	₡ 3 684 422,24	₡ 234 320,11	₡ 210 000,00	₡ 4 183 478,64
Septiembre	₡ 51 968,02	₡ 3 684 422,24	₡ 230 320,11	₡ 210 000,00	₡ 4 176 710,38
Octubre	₡ 49 818,22	₡ 3 318 102,54	₡ 234 320,11	₡ 210 000,00	₡ 3 812 240,87
Noviembre					
Diciembre					
	₡ 654 067,20	₡ 47 531 169,47	₡ 2 807 841,33	₡ 2 520 000,00	₡ 54 007 216,34

Proyección de contenido presupuestario

Proyección del contenido presupuestario correspondiente al gasto por plazas, para un período mínimo de 3 años, en el que se detalle los supuestos y el cálculo matemático o financiero utilizados para dicha estimación.

En análisis del gasto correspondiente se proyecta el contenido del gasto por plazas solicitadas identificando la variación del año 2023 con respecto al año 2024, por lo que se presentan las diferencias en las partidas totales de este Gobierno Local.

DETALLE PARTIDA	2024	2025	Diferencia	%
REMUNERACIONES	1 409 573 114,11	1 526 031 947,67	116 458 833,56	9,08%
SERVICIOS	424 436 926,87	469 878 363,86	45 441 436,99	9,10%
MATERIALES Y SUMINISTROS	378 131 464,02	275 303 993,48	-102 827 470,54	8,63%
BIENES DURADEROS	357 295 255,16	366 553 587,67	9 258 332,51	9,03%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233 872 613,39	350 590 854,64	116 718 241,25	9,33%
CUENTAS ESPECIALES	59 838 086,88	0,00	-59 838 086,88	0,00%
TOTAL, PRESUPUESTO	2 863 147 460,44	2 988 358 747,33	125 211 286,88	

CODIGO	DETALLE PARTIDA	2024	2025	Diferencia	%
0	REMUNERACIONES	1 409 573 114,11	1 526 031 947,67	116 458 833,56	9,08%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	814 445 973,85	903 247 387,47	88 801 413,63	9,10%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	74 646 414,31	62 146 414,31	-12 500 000,00	-11,20%
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	323 358 290,62	332 318 581,17	8 960 290,55	9,03%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	105 798 639,14	113 472 428,64	7 673 789,49	9,07%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	91 323 796,20	114 847 136,08	23 523 339,89	9,20%

El aumento del 9.08% representa el monto de las nuevas plazas de las cuales se hace el estudio en este documento.

Desglose de salarios por puestos.

Ingreso que financian la plaza	Programa	Puesto	Categoría	Salario	CS	Total	Anual
Patentes	Administración	Auxiliar Tecnologías de información	Servicio Esencial 2B	585 494,22	158 668,93	744 163,15	8 929 957,83
Patentes	Administración	Auxiliar Tesorería	Servicio Esencial 2B	585 494,22	158 668,93	744 163,15	8 929 957,83
Patentes	Administración	Auxiliar Administrativo de Gestión Jurídica	Servicio Esencial 2B	585 494,22	158 668,93	744 163,15	8 929 957,83
Patentes	Administración	Auxiliar Auditoría	Servicio Esencial 2B	585 494,22	158 668,93	744 163,15	8 929 957,83
Patentes	Administración	Relaciones Laborales	Técnico Municipal 3	759 804,35	205 906,98	965 711,32	11 588 535,88
Patentes	Administración	Control Interno y administración de riesgos	Profesional Municipal 1	833 851,94	225 973,87	1 059 825,81	12 717 909,73
Patentes	Administración	Encargado de Presupuesto	Profesional Municipal 1A	1 147 052,53	310 851,24	1 457 903,77	17 494 845,21
Patentes	Administración	Encargado Gestión Tributaria	Profesional Municipal 1B	1 291 184,11	349 910,89	1 641 095,01	19 693 140,06
Bienes Inmuebles	Servicios	Policia Municipal	Técnico Municipal 1A	764 045,76	207 056,40	971 102,16	11 653 225,96
Bienes Inmuebles	Servicios	Policia Municipal	Técnico Municipal 1A	764 045,76	207 056,40	971 102,16	11 653 225,96
Bienes	Servicios	Encargado Niñez y	Profesional	1 147	310	1 457	17 494

Inmuebles		Adolescencia	Municipal1A	052,53	851,24	903,77	845,21
Bienes Inmuebles	Servicios	Encargado de la Policía Municipal y Seguridad Ciudadana	Profesional Municipal1B	1 291 184,11	349 910,89	1 641 095,01	19 693 140,06
Parques y obras de ornato	Servicios	Peón Parque	OMB1	496 073,28	134 435,86	630 509,14	7 566 109,73
Parquímetros	Servicios	Auxiliar Administrativo de Parquímetros	Servicio Esencial 2B	585 494,22	158 668,93	744 163,15	8 929 957,83
Parquímetros	Servicios	Auxiliar Administrativo de Parquímetros	Servicio Esencial 2B	585 494,22	158 668,93	744 163,15	8 929 957,83
Recolección de basura	Servicios	Peón Basura	OMB1	496 073,28	134 435,86	630 509,14	7 566 109,73
Recolección de basura	Servicios	Peón Basura	OMB1	496 073,28	134 435,86	630 509,14	7 566 109,73

La columna de Cargas Sociales incluye decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud, contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral y riesgo de trabajo.

Gasto por plaza proyectado.

Puesto	2025	2026	2027	2028
Auxiliar Tecnologías de información	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83
Auxiliar Tesorería	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83
Auxiliar Administrativo de Gestión Jurídica	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83
Auxiliar Auditoría	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83
Relaciones Laborales	11 588 535,88	11 588 535,88	11 588 535,88	11 588 535,88
Control Interno y administración de riesgos	12 717 909,73	12 717 909,73	12 717 909,73	12 717 909,73
Encargado de Presupuesto	17 494 845,21	17 494 845,21	17 494 845,21	17 494 845,21
Encargado Gestión Tributaria	19 693 140,06	19 693 140,06	19 693 140,06	19 693 140,06
Policía Municipal	11 653 225,96	11 653 225,96	11 653 225,96	11 653 225,96
Policía Municipal	11 653 225,96	11 653 225,96	11 653 225,96	11 653 225,96
Encargado Niñez y Adolescencia	17 494 845,21	17 494 845,21	17 494 845,21	17 494 845,21
Encargado de la Policía Municipal y Seguridad	19 693 140,06	19 693 140,06	19 693 140,06	19 693 140,06

Ciudadana				
Peón Parque	7 566 109,73	7 566 109,73	7 566 109,73	7 566 109,73
Auxiliar Administrativo de Parquímetros	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83
Auxiliar Administrativo de Parquímetros	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83
Peón Basura	7 566 109,73	7 566 109,73	7 566 109,73	7 566 109,73
Peón Basura	7 566 109,73	7 566 109,73	7 566 109,73	7 566 109,73

Administración General	Perfil	Remuneración 2025	Remuneración 2026	Remuneración 2027	Remuneración 2028
Auxiliar Tecnologías de información	Servicio Esencial 2B	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83
Auxiliar Tesorería	Servicio Esencial 2B	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83
Auxiliar Administrativo de Gestión Jurídica	Servicio Esencial 2B	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83
Auxiliar Auditoría	Servicio Esencial 2B	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83
Relaciones Laborales	Técnico Municipal 3	11 588 535,88	11 588 535,88	11 588 535,88	11 588 535,88
Control Interno y administración de riesgos	Profesional Municipal 1	12 717 909,73	12 717 909,73	12 717 909,73	12 717 909,73
Encargado de Presupuesto	Profesional Municipal1A	17 494 845,21	17 494 845,21	17 494 845,21	17 494 845,21
Encargado Gestión Tributaria	Profesional Municipal1B	19 693 140,06	19 693 140,06	19 693 140,06	19 693 140,06

Recolección de Basura	Perfil	Remuneración 2025	Remuneración 2026	Remuneración 2027	Remuneración 2028
Peón	OMB1	7 566 109,73	7 566 109,73	7 566 109,73	7 566 109,73
Peón	OMB1	7 566 109,73	7 566 109,73	7 566 109,73	7 566 109,73

Parques y obras de ornato	Perfil	Remuneración 2025	Remuneración 2026	Remuneración 2027	Remuneración 2028
Peón	OMB1	7 566 109,73	7 566 109,73	7 566 109,73	7 566 109,73

Servicios Sociales y complementarios	Perfil	Remuneración 2025	Remuneración 2026	Remuneración 2027	Remuneración 2028
Encargado Niñez y Adolescencia	PM1A	17 494 845,21	17 494 845,21	17 494 845,21	17 494 845,21

Seguridad y Vigilancia	Perfil	Remuneración 2025	Remuneración 2026	Remuneración 2027	Remuneración 2028
Auxiliar Administrativo de Parquímetros	Servicio Esencial 2B	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83
Auxiliar Administrativo de Parquímetros	Servicio Esencial 2B	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83	8 929 957,83

Policia Municipal	Técnico Municipal 1A	11 653 225,96	11 653 225,96	11 653 225,96	11 653 225,96
Policia Municipal	Técnico Municipal 1A	11 653 225,96	11 653 225,96	11 653 225,96	11 653 225,96
Encargado de la Policía Municipal y Seguridad Ciudadana	Profesional Municipal1B	19 693 140,06	19 693 140,06	19 693 140,06	19 693 140,06

Detalle por programa

Justificación de las plazas

Administración General

Auxiliar Tecnologías de información

Se requiere la incorporación de un Auxiliar en Tecnologías de Información con el fin de continuar con una administración responsable sobre la eficiencia en innovación y normas tecnológicas con que se cuentan hoy en día, dando seguimiento a la seguridad de los sistemas informáticos asegurando que los procesos sean agile, seguros y estén alineados con las mejores prácticas tecnológicas que optimicen la gestión de recursos, mejoren la atención al ciudadano y garanticen la protección de datos sensibles, lo cual es indispensable para la transparencia y eficacia de la gestión municipal. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

Auxiliar Tesorería

Esta plaza tiene como propósito dar asistencia técnica al Departamento de Tesorería para cumplir con las cargas de trabajo actuales y por otro lado mejorar las condiciones del control interno dentro del área de Tesorería.

La asistencia técnica brindada por este personal permitiría poder concentrar el tiempo del Coordinador de Tesorería en labores meramente profesionales y con esto generar informes más detallados e implementar nuevas técnicas de análisis de datos a nivel financiero acordes al departamento.

Dentro de sus funciones le corresponde sustituir a la Cajera en tiempo de desayuno, almuerzo, permisos y vacaciones, ya que en la actualidad le corresponde al Coordinador de Tesorería y por control interno no debe suceder. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

Se adjunta oficio MAT-TES-013-2023 con la solicitud de este.

Auxiliar Administrativo de Gestión Jurídica

Debido a la cantidad de demandas realizadas hacia el Gobierno Local, se establece la necesidad de incluir una plaza de auxiliar administrativo de Gestión Jurídica para que brinde asistencia y apoyo jurídico en diversos temas y asuntos claves según la normativa vigente, tomando en consideración que actualmente el Departamento Jurídico es un departamento unipersonal. Se

incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

Auxiliar Auditoria.

La Auditoría Interna debe contar con un número determinado de funcionarios que les permita ejercer su actividad con la debida oportunidad, cobertura y disponibilidad. El jerarca institucional y los funcionarios a los que se les asigna la labor de proveer tales recursos, deben tomar las previsiones pertinentes para garantizar a la Auditoría Interna, dentro de las posibilidades institucionales, los recursos humanos suficientes y necesarios. Las vacantes que surjan deben suplirse atendiendo a los requerimientos que establece el ordenamiento jurídico.

Con un asistente se podría bajar el ciclo para poder ver el Universo Auditable a ocho periodos mínimo, el ideal sería lo mínimo de cuatro períodos al que no se llegaría con un único asistente, no obstante, se disminuye el riesgo de no poder abarcar subprocesos importantes, como los presentados en el cuadro. Se revela un escenario idóneo pues el ciclo de auditoría con un funcionario adicional se tardaría seis años. Cabe mencionar que dicho funcionario debe de contar con los conocimientos y capacidades suficientes para desarrollarse en los distintos campos de la auditoría interna y en los casos requeridos, esto a fin de que pueda suplir a la auditoría interna en momentos requeridos.

Se adjunta oficio MAT-AUI-075-2024 sobre el estudio técnico de solicitud de recursos.

Relaciones Laborales

Actualmente la Municipalidad de Atenas cuenta con una funcionaria nombrada como Encargada de Desarrollo Urbano. Este Gobierno Local a medida de las denuncias por parte de los funcionarios y contribuyentes establece la necesidad de contar con una persona responsable de las relaciones laborales de la empresa con el fin de implementar, asesorar y mantener las normas laborales establecidas por ley, además de garantizar el correcto cumplimiento de legislación laboral vigente en cada momento, tratando de aumentar la productividad, rendimiento y respuesta de los funcionarios y contribuyentes. Por lo que se propone el cambio de plaza de Encargado de Desarrollo Urbano a la plaza de Encargado de Relaciones Laborales a cargo del departamento de Recursos Humanos manteniendo las mismas condiciones actuales de la plaza. Dicha plaza se incluye con el salario compuesto devengado por la funcionaria.

Control Interno y administración de riesgos

Valorando la necesidad de aprovechar los recursos administrativos para lograr un equilibrio positivo para mitigar los riesgos a niveles admisibles mediante procedimientos, control y análisis se crea la plaza de Control Interno y administración de riesgos, teniendo a favor que actualmente la Municipalidad tiene el proceso judicial, mismo por el cual se acepta la conciliación por ambas partes de la causa que desde el año 2015 se tienen el nombramiento del funcionario en la partida de servicios especiales. Dentro de la conciliación se acepta abrir la plaza y la persona involucrada

podrá participar en el concurso interno, no teniendo ninguna afectación salarial, y la Municipalidad no incurrirá en ningún gasto ya que se mantendrán el mismo salario que ha devengado durante los 9 años. Dicha plaza se incluye con el salario compuesto devengado por la funcionaria.

La necesidad de prever los riesgos y tener un control adecuado sobre la institución, hacen que dicha plaza sea necesaria para permitir tener un mejor aprovechamiento de los recursos administrativos para lograr una estabilidad financiera aumentando la productividad.

En caso de no crearse la plaza, se corre el riesgo de incurrir en deficiencias en la calidad del servicio que brinda este Gobierno Local, así como correr el riesgo de no alcanzar los objetivos teniendo como consecuencia impactos negativos.

Encargado de Presupuesto

En la actualidad la Dirección Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos ha asumido el recargo de las funciones de un encargado de presupuesto, por lo que institución ve la necesidad de darle contenido presupuestaria a la plaza creada desde el año 2013, con la intención que se administre la gestión de los procedimientos de trabajo del departamento de presupuesto, mediante la planificación, organización, coordinación, supervisión, control y evaluación de las actividades sustantivas y administrativas que involucran la realización y cumplimiento de las normativas vigentes, mismas que son de impacto y trascendentales para el correcto servicio a nivel institucional. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

Hoy en día, el Gobierno Local debe de ser totalmente transparente con las gestiones que realiza, así como la información que es solicitada día a día por parte de las entidades públicas con el fin de poder analizar tanto ingresos como gastos. Dado a estas situaciones se requiere de una persona que se dedique en su totalidad al proceso de presupuesto.

Al no aprobarse esta plaza, podríamos incurrir en suministrar información no clara para el contribuyente y las entidades

Encargado de Gestión Tributaria

Valorando la necesidad e importancia que tienen los tributos, tasas e impuestos para el funcionamiento de los Gobiernos Locales se establece la plaza de Encargado de Gestión Tributaria, creada desde el año 2013 en la Municipalidad de Atenas, con el fin de llevar los procedimientos administrativos dirigidos a aplicar tributos mediante distintas actuaciones previstas en la Ley, integrando todas las actividades relacionadas con la cuantificación y determinación de la deuda tributaria de los contribuyentes, mejorando la gestión de cobro y baja en la morosidad anual. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

Recolección de basura

Peón

La gestión adecuada de los residuos sólidos es fundamental para la salud pública y la sostenibilidad ambiental. La creación de plazas adicionales de Peón Recolector de Residuos permitirá a la municipalidad mejorar la cobertura y frecuencia de los servicios de recolección, asegurando que los residuos sean manejados de manera eficiente y oportuna. Estas plazas son críticas para atender el aumento en la generación de residuos y para garantizar que los servicios de recolección se realicen de manera segura y efectiva, minimizando los impactos ambientales y sanitarios. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

Parques y obras de ornato

Peón

El mantenimiento del parque es una necesidad tanto para la salud pública como para prevenir el deterioro de las zonas verdes y las inversiones que se han realizado en función de mejora al Parque Central de Atenas, dando una buena imagen al cantón y colaborando para que los contribuyentes tengan donde descansar y pasar el tiempo en familia. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

Servicios Sociales y complementarios

Encargado Niñez y Adolescencia

Los problemas familiares cada día van en aumento, deteriorando la oportunidad, inclusiva y calidad de vida que deben tener los niños y adolescentes del Cantón, por lo que se crea la plaza de Encargado de Niñez y Adolescencia tratando de lograr una concientización por parte de los habitantes del Cantón para aportar a cada familia la oportunidad de darle calidad de vida, fomentando los derechos inalienables de las personas, especialmente de la niñez y la adolescencia. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

Seguridad y Vigilancia

Auxiliar Administrativo de Parquímetros

Se crea la plaza con el fin de controlar las áreas más concurridas del casco central de Atenas, velando por el orden y la seguridad vehicular, así como brindar información al cliente-ciudadano. Se ve la necesidad de la habilitación de las plazas con el fin de poder dar seguridad al cantón mediante constante monitoreo, haciendo uso del Centro de Monitoreo donado por la Embajada Norteamericana.

Dichos servicios son nuevos para la Municipalidad de Atenas y responden a la seguridad y vigilancia de los contribuyentes.

En caso de no poder crear estas plazas, no podrán darse los servicios actuales en vista de que no contamos con el suficiente personal para llevar a cabo las actividades mencionadas

anteriormente, así como las funciones detalladas en el perfil del puesto.

Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal,

Policía Municipal

Para lograr que los programas impulsados por el departamento de Policía Municipal puedan materializarse centro del Cantón, el factor humano es de gran importancia porque son el instrumento para lograr dichos fines, ejecutando las tareas policiales con el fin de resguardar, proteger, vigilar y mantener el orden público de los habitantes y visitantes del cantón. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

Encargado de la Policía Municipal y Seguridad Ciudadana

Se crea la plaza de Encargado de Policía Municipal y Seguridad Ciudadana teniendo en consideración que la Administración Pública tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la población por medio de la función administrativa, legislativa, jurisdiccional o electoral según corresponda al giro ordinario de actividad de los entes públicos.

Respecto al tema de la prevención del delito, las policías municipales pueden colaborar en conjunto con el Gobierno Local u otro ente de carácter público-privado en programas de seguridad comunitaria, promoción de la paz y convivencia entre otros. Se incluye el salario de acuerdo con la Ley Marco Empleo Público según la escala salarial global aprobada por el Concejo Municipal.

Análisis porcentaje del gasto

Análisis del porcentaje del gasto correspondiente a plazas en relación con la partida de remuneraciones, el gasto corriente y gasto total, presentado tanto en términos porcentuales como nominales.

Para el año 2025 se requiere un monto de ¢ 173 960 498.64, mismos que significan un 11.42% del monto total de remuneraciones (¢ 1 523 809 626.48), representando un 7.69% sobre los gastos corrientes (¢ 2 261 922 729.93) y un 5.82% sobre los gastos totales (¢ 2 988 358 747.32). Adicional a esta información las remuneraciones totales representan el 67.37% sobre los gastos corrientes y el 50.99% sobre los gastos totales.

REMUNERACIONES	¢ 1 523 809 626,48	67,37%	50,99%
		% Gasto Corriente	% Gasto total

GASTO CORRIENTE	₡ 2 261 922 729,93
------------------------	---------------------------

GASTO TOTAL	₡ 2 988 358 747,32
--------------------	---------------------------

Variación en porcentaje de gastos administrativos

Variación en el porcentaje de gastos administrativos por el incremento del gasto por concepto de plazas, en concordancia con lo establecido en el artículo 102 del Código Municipal.

Artículo 102.- Las municipalidades no podrán destinar más de un cuarenta por ciento (40%) de sus ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de administración. Son gastos generales de administración los egresos corrientes que no impliquen costos directos de los servicios municipales.

Para este fin tenemos que el en Presupuesto inicial aprobado para el 2024 el gasto general dedicado a la administración presupuestado fue del 31,10%,

Para el 2025 con el presupuesto inicial se tiene como porcentaje dedicado a este punto un porcentaje del 33.34%.

Para el 2026, 2027 y 2028 se espera el mismo comportamiento y que este gasto administrativo no supere el 34% incluyendo la creación de nuevas plazas que se propongan y los ajustes por temas salariales tales como la aplicación de reconocimiento de salario global que corresponda al personal que cumpla con los parámetros establecidos por la ley,

Conclusión del análisis

Conclusión del análisis realizado, considerando los posibles ajustes o medidas a adoptar para asegurar la o las fuentes de ingresos ordinarios y permanentes que respalden el financiamiento de las nuevas obligaciones.

Por tanto, de acuerdo con los ingresos reales de los años anteriores tomando en consideración los aumentos en la base imponible, aumento de patentes, aumento en las rutas de recolección de basura y consideraciones de los aumentos en ingresos de los últimos años, esta Dirección considera que los mismos van a mantener un crecimiento positivo para los años futuros. Por otra parte, se tiene considerado la actualización de las tarifas de los servicios con el fin de poder dar un mejor servicio al ciudadano, mitigando los riesgos para poder asegurar dichos ingresos.

Adicional a esto, se realizan las acciones de evaluación y seguimiento sobre los ingresos y egresos presupuestario según se detalla:

1. Una vez al mes se realiza un comparativo de ingresos tanto de lo recaudado en formal mensual como acumulado a la fecha, con el fin de identificar el comportamiento de todos

los ingresos con relación al año anterior, lo proyectado a ingresar a la fecha y el establecimiento de metas con respecto a bajar la morosidad.

2. Se realiza al inicio del año un flujo proyectado de ingresos tomando en consideración la línea base de lo recaudado por cada uno de los meses del periodo pasado ajustándolo con el aumento en el ingreso proyectado. Después del cierre mensual se actualiza los montos cambiando la situación de proyectado a real, así como de identificar algún remanente importante que permita ubicar incrementos que ayude a planificar un eventual presupuesto extraordinario por el exceso de recursos, así como para proyectar un monto al fin.
3. Todos los meses se realiza la Estimación técnica de Ingresos donde se maneja el monto de presupuesto aprobado, el monto ejecutado, el monto pendiente de recibir, así como una posible situación al cierre del año, lo que también nos ayuda a monitorear el comportamiento de los ingresos.
4. Se analizan los egresos mensuales mediante informes con flujos proyectados según el presupuesto.

Dentro de los riegos se consideran una posible aprobación sobre el salario global (trasladar a todos los funcionarios a salario global según recurso pendiente de resolver por la Sala Constitucional), pensión de funcionarios con cantidad considerable de anualidades, renuncia con derecho de prestaciones de funcionarios y nuevos ingresos con el salario global aprobado por parte del Concejo Municipal.

En vista de los análisis realizados sobre ingresos, egresos, riesgos y otros, esta Dirección considera que las plazas propuestas cuentan con el suficiente respaldo económica para sostenibilidad de estas y de la institución a futuro sin comprometer las finanzas del municipio, así como las plazas nuevas que son producto del aumento de rutas o nuevos servicios que brinda la Municipalidad de Atenas.



Jorge Antonio Rodríguez Montero

Director Administrativo, Financiero y
de Recursos Humanos.

Maximo Chaves Ovaros

Alcalde Municipal



El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias don Jorge y doña Patricia. De acuerdo con la exposición del presupuesto, hay algunas cosas que me generan algunas dudas. Don Jorge, una de las causas según estudios de la improbación de presupuestos anteriores por parte de la contraloría radica en el número de plazas que se proponen. ¿Con este antecedente histórico, cómo justifica usted dicho incremento de plazas? Le repito la pregunta

El Sr. Jorge Rodríguez Montero, si don Roy, el tema con las plazas, con las improbaciones presupuestarias no corresponden a la cantidad de plazas, sino a que anteriormente la Contraloría pedía estudios de viabilidad financiera, pero no detallaban lo que ellos querían. Actualmente la Contraloría dice yo quiero que me, que me den estudios de viabilidad financiera de tres años por lo menos, adelante, digamos a futuro, proyecciones a futuro de ingresos, digamos que se vayan a establecer a futuro dentro de lo que se incluye el plan el plurianual. Entonces los temas de improbaciones de hecho que improbo el año pasado fue por eso, porque no, la viabilidad financiera no sustentaba la creación de plazas. Ahora este año se está presentando el estudio de viabilidad, bueno, ese es el previo, el previo a donde es a donde se indica, bueno no sé si todo lo tienen, el estudio de viabilidad en donde se indican de los ingresos de años anteriores, de cuatro años atrás, 4 años a futuro, del 2025 al 2028

El Sr. Presidente, menciona y con esos recursos son válidos para la Contraloría?

El Sr. Jorge Rodríguez, menciona sí, bueno, uno de los ingresos fuertes para el próximo año, que de hecho el año pasado no se presupuestaron, era de acuerdo con la ley de patentes, que para este año incrementaba un 0.5 % y para el próximo año un 0.5%. De hecho, la Contraloría a mí en enero me dijo que por qué no los, no había, no había incluido en el presupuesto ese 0.19 % que es un ingreso favorable.

El Sr. Presidente ¿Otra consulta don Jorge, contempla Jorge usted para este proyecto presupuestario el estudio los perfiles profesionales?

El Sr. Jorge Rodríguez, sí señor, todavía no se han presentado, el tema es, bueno, hoy se presenta el presupuesto, ya los perfiles están, pero de acuerdo con la decisión de ustedes se estará presentando los perfiles que corresponden, que se podrían presentar de hecho este próximo lunes para el análisis de ustedes.

El Sr. Presidente, ¿Tengo entendido don Jorge, que para la creación de estas nuevas plazas se requiere un estudio de las cargas de trabajo, se realizó ese estudio y qué instrumento técnico matemático se utilizó?

El Sr. Jorge Rodríguez, no, para la creación de plazas no sé, no se requieren estudios de cargas de trabajo, hay situaciones que son nuevos proyectos nuevos o el departamento que tenga un sobrecargo, pero bueno, la contraria nunca nos ha pedido estudios de carga de trabajo sobre, sobre los diferentes departamentos. De hecho, si no me equivoco aquí hace como unos tres años se había hecho un estudio de cargas de trabajo sobre ciertos departamentos, pero ninguno se incluye en este presupuesto.

El Sr. Presidente, comentan. en este mismo sentido, don Jorge, siguiendo con el tema de las plazas, se pretende crear dos plazas de auxiliar de parquímetros, justificándola con el propósito de controlar las áreas de mayor concurrencia en el casco central o más concurridas. Entrando, don Jorge, en una evidente contradicción, pues el día de hoy con la implementación de este proyecto, nuestras calles lucen desérticas y desoladas, afectando directamente el comercio en general, y las expectativas proyectadas del 40% de utilidades no se reflejan en lo recaudado. ¿Cómo lo justificamos?

El Sr. Jorge Rodríguez, si ustedes pueden ver el estudio de viabilidad financiera indica los ingresos reales que hemos tenido de octubre del año pasado a julio de este año, de hecho, son presupuesto aprobado por la contraloría y nosotros digamos, como gobierno local tenemos que crear, bueno, tenemos que cubrir la gente que anda haciendo los partes, entonces es un auxiliar de parquímetros y en la parte de monitoreo para cuando esté la para cuando esté la sala de control.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario en este mismo sentido nos encontramos una plaza denominada Encargada de la niñez y la adolescencia. ¿Si bien don Jorge, este es un tema sensible al interior de esta Municipalidad existe un departamento que puede asumir perfectísimamente ese rol que es el de gestión social, cómo lo justificamos?

El Sr. Jorge Rodríguez, por ejemplo, todas las plazas, todas las plazas que se crean vienen a solicitud de cada departamento. nosotros digamos, bueno, don Máximo como administración hace la propuesta en ese término, ya en caso de que ustedes no estén de acuerdo en una plaza o algo, eso se vería en comisión y nos estarían digamos, poniendo las pautas para nosotros continuar con el proyecto del presupuesto. Esa es una solicitud de parte del departamento de Gestión social. propiamente.

El Sr. Presidente, en este mismo sentido, don Jorge, hay otra plaza que me llama poderosamente la atención y es la de control interno y administración de riesgos. Su justificación es que actualmente la municipalidad tiene un proceso judicial, misma por el cual se acepta la conciliación para ambas partes, sin embargo, nosotros no conocemos absolutamente nada de ese tema de conciliación.

El Sr. Jorge Rodríguez, está por delante Jorge sí, realmente es un proceso que viene desde el 2016, si no me equivoco, se propone, se propone la plaza para poder llegar a una conciliación, en su momento ustedes van a conocer esa, esa, esa parte para, para autorizar la conciliación, o sea, eso está en juzgado, en la parte del juzgado, el juzgado les tiene que notificar a ustedes que se va a conciliar. de igual forma, no es que se va a hacer, se va a hacer la plaza y se le va a dar a la persona, tiene que hacer, tiene que cumplir con todos los requisitos y hacer un concurso interno.

El Sr. Presidente, otra plaza que me llama poderosamente la atención, el auxiliar de tesorería, su justificación sustituir a la cajera en tiempos de desayuno, almuerzo, permisos y otros. ¿Una cosa que se puede, digamos, perfectamente coordinar en ventanilla con tres o cuatro funcionarios más que vemos ahí, ¿no?

El Sr. Jorge Rodríguez, menciona digamos, para, para tener, para poder administrar las cajas de la Municipalidad tiene, usted debe tener un seguro de fidelidad, digamos, no todos los funcionarios le tenemos, somos poquitos, Tesorería cubre actualmente cajas, pero él no puede ser juez y parte de ese departamento. La intención del asistente de tesorería no es sólo cubrir las cajas, sino cubrir parte de las de las funciones que tiene que hacer tesorería con cierres, con contabilidad y otros puntos.

El Sr. Presidente, muchas gracias don Jorge, con mucho gusto. Mi siguiente pregunta es para el señor Alcalde. Señor Alcalde, con respeto verdad, junto a su grupo de colaboradores usted participó en la elaboración de este proyecto presupuestario. Le hago esta pregunta señor Alcalde, porque encuentro una contradicción en su discurso, en su filosofía de austeridad y reducción de horas extras, con esta cantidad de plazas que usted sugiere. ¿Cómo lo explicamos? ¿Señor Alcalde?

El Sr. Alcalde, buenas noches, señores del Concejo y regidores y síndicos. La autoridad, si usted la ve, está muy claro en el presupuesto, esas plazas son personas de aquí mismo de la institución que están laborando, o sea, se está haciendo un reordenamiento, no es que estemos aumentando dinero en eso, todo se está haciendo con las mismas plazas que están aquí, un reordenamiento y había plazas que estaban también, plazas que estaban vacantes, ahí tenían él y se están llenando.

El Sr. Presidente, menciona compañero Isaac Ortiz, don Evans.

El Sr. Evans Arguedas, muy buenas noches señor alcalde, compañeros regidores, síndicos que nos acompañan, los expositores que nos explican lo del Plan Regulador y todas aquellas personas que hoy nos siguen por Tv Radio Atenas. Yo también tenía algunas, algunas preguntas, algunas dudas después de analizar el presupuesto que se nos envió, cuando don Roy hablaba en el tema de parquímetros en julio, 1 de julio creo, nosotros aquí estuvimos hablando de números, de unos números que don Máximo pues nos regaló, que en ese momento era lo que había y hablábamos de que a la municipalidad le estaban quedando aproximadamente 8 millones de colones, estoy hablando de los números que presentamos el 1 de julio. Sí, cuando don Roy habla de, de que se mencionan dos plazas de auxiliar, si a mí también me generó muchísimo la duda, porque hablábamos de un ingreso de 8 millones al año, pero sólo en esas dos plazas estamos invirtiendo 17.859.914.00, según el documento que ustedes nos están enviando, en lo que ellos ganarían al año, si, por eso el 1 de julio hablábamos de 8 millones, eso fue lo que nosotros, por lo menos yo entendí el 1 de julio también a mí se me confundió bastante, bastante las ideas, porque yo decía si al año y ahora estamos proyectando 17.859.914.00 también al año, entonces no tenía claro con respecto a eso. Cuando yo vi lo de las 17 plazas y ahorita vemos la explicación, pues agarro la calculadora y significan 698.266.933, que después vamos a estar analizando en frío para ver en realidad si esa prioridad es 1, 2 o 3, verdad, pero la cifra es bastante grande. Voy a ir por partes, yo solicité acá un abogado para el Concejo, que es fundamental para los temas que se tienen que abordar y en esas 17 plazas no se asomaron, no aparece. Entonces, inclusive yo les decía a los compañeros en la mesa, lo voy a seguir diciendo, lo voy a seguir pidiendo, por una sencilla razón, nosotros queremos tomar las mejores decisiones en todas las cosas que aquí se nos plantean. Y muchas veces nosotros hemos suplicado por una opinión extra de confianza, aparte para el Concejo que nos puede hablar al oído, nos diga papillos, están metiendo las de andar, mira, van bien, hace esto, hace lo otro, no aparece ahí voy a ir lanzándole algunas cosas. Cuando hablábamos de los

proyectos que vienen para el 2025, me ha tocado estar desde la presidencia en una asociación y la alegría que se siente cuando uno sabe que va a un proyecto para la comunidad donde uno vive es gigantesca. Hemos, hemos tenido acá un síndico de Barrio Jesús, que casi todos los lunes viene y lucha y pelea y recuerda y nos ha mandado ojalá las orejas, etc. Etc. Por llevar los proyectos a la comunidad. Y yo me quedé viendo que se quedaron varios lugares sin proyectos y esto es muy peligroso. ¿Por qué es muy peligroso? Porque nosotros como municipalidad y don Máximo hemos sido fieles creyentes de la participación del síndico y de los consejos de distrito. Como le explico yo a un consejo de distrito que no está tomado en cuenta que la reunión que se llevó a cabo en x y o Z en la tarde no fue considerado. Yo tengo inclusive los lugares que no fueron tomados en cuenta y también los lugares que se repiten. Qué bien por los que se repiten, pero también es un punto que yo voy a tocar en mesa, porque me parece que no está distribuido según las necesidades que se presentaron en los consejos de distrito. Y yo, yo he sido uno de los que han defendido, he aplaudido a don Máximo cuando le ha dado la importancia a ese síndico y a ese consejo distrito y hay varios lugares que no están tomados en cuenta. Me preocupa porque nosotros todavía no hemos dado respuesta a una declaratoria que nos hacía San Isidro, y yo casi, casi ya me atrevería a decirles señores no, no cuenten con eso. Por ahí en el presupuesto que a nosotros nos dieron, me llamó la atención que para la protección del medio ambiente hay 6 millones de colones y se habla de que se va a establecer un plan de gestión de cuencas y áreas de protección al 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua. Entonces me parece un monto muy pequeño y ya le diría a la gente de San Isidro, probablemente esa declaratoria no se va a poder dar, porque con ese monto no creo que alcance para mucho. Me preocupa porque en Gestión Ambiental, en atención a emergencias, se asigna Emergencias Cantonales, un monto de 4.300.700 colones. Ojalá que la emergencia cantonal sea la destrucción de dos alcantarillas, porque si no, no nos va a alcanzar. Yo creo que aquí hay que inyectarle muchísimo dinero más, porque don Máximo en estos tres meses ya ha atendido emergencias que yo creo que van inclusive por encima ya de ese monto. Un solo lugar. Ok, aquí hay algo que me preocupa y me asusta. Hay un rubro que le dan 10 millones de colones, para lo del plan regulador. Y yo he sido un majadero al decir que cuando hemos estado llevando un proyecto, le hemos dado seguimiento. Y cuando yo leí esto, que me costó leerlo porque la letra era sumamente pequeñita, me asusté muchísimo. Dice Indicador Plan aprobado en proceso de implementación para el primer semestre 2025. Y voy a tratar de leerlo, es que la letra es número uno, creo, es muy pequeña. Dice publicación en el diario oficial la Gaceta Plan regulador para los distritos que se encuentran dentro del GAM Atenas, Jesús, Mercedes, Concepción y Escobal e iniciar el proceso de revisión ante el INVU del plan regulador para los distritos fuera del gran Área Metropolitana San Isidro, San José, Santa Eulalia para el primer semestre. Porque me asusto, porque me preocupa, porque cuando nosotros llegamos acá, y en eso hemos respaldado a don Máximo al 100 %, en palabras de don Maximo, y apoyado por nosotros, cuando hemos tenido que hablar con personas que nos preguntan por el plan regulador, no sé si me estoy escuchando bien, porque el aguacero es bastante grande, se dijo acá que íbamos a arrancar de cero, entendiéndose que íbamos a revisar detenidamente lo que hasta hoy contenía ese plan regulador tanto para el gran Área Metropolitana como para los que están afuera. Y me encuentro que para el primer semestre está en ejecución y que están por publicarlo. Se dijo acá, y creo que esto es una necesidad y los invito a los que hoy estamos en este salón, tenemos un compromiso en San Isidro para entender, para escuchar, para saber más sobre el plan regulador. El próximo sábado tenemos una reunión donde ojalá estén síndicos, concejales, regidores y todos ahí, porque necesitamos empaparnos de esto. A mí me asusta, y créanme en que me asusta tener que levantar la mano sin tener conocimiento de esto. Y ya estamos, el tiempo vuela. Para el primer semestre, no sé en qué paró don Máximo, en algún momento tenemos que ojalá retomarlo. Se dijo que íbamos a convocar al rector de la Universidad Nacional para que nos explicara en qué proceso en que se había los 70 millones o algo que se habían invertido, para que él viniera y explicara en qué etapas estábamos, en que se habían invertido, cómo estaba el asunto y no, pues no se dio. Entonces hoy no sabemos si el INVU ya entregó el proyecto a la municipalidad, pero a mí enormemente me preocupa, porque yo he venido hablando de responsabilidad en las decisiones que vamos a tomar. ¿Como voy yo a levantar la mano para probar algo que hoy no conozco? Aunque sigan poniendo en las redes sociales que soy un traidor, aunque sigan criticando me por las malas decisiones que algunos creen que estoy tomando, voy a seguir defendiendo de que las decisiones que aquí se van a tomar tienen que estar amparadas bajo el conocimiento. Y a mí esto me asusta. Cierro papillos. Nosotros necesitamos, y que dicha que esto es un borrador, que dicha que tenemos la oportunidad para sentarnos a que nos escuchen, porque de nada vale, de nada vale entonces decir, si al final somos nosotros, son los síndicos, son los concejales, es ese consejo distrito el que va a tener que decirle a esa comunidad, no, no hay nada. ¿Somos nosotros los que vamos a tener que decir a la gente cuando nos pregunte usted aprobó plan regulador sabiendo de que todo estaba bien? Yo no sé si todo está bien en este momento, yo no sé si todo está bien. Entonces, don Jorge, más que una pregunta directa, yo creo que aquí lo que hay es un cúmulo de preguntas, de dudas, de sentimiento, de ahora sí que hacemos, porque, porque particular, así

particularmente o de una forma muy propia, en verdad, cuando yo terminé de leer este presupuesto, en verdad sentí un susto de algunas cosas que yo veía por ahí, un susto porque quizá no tenía la información. Creo que estoy para apoyar, como lo hemos dicho acá, pero creo también que la gente merece, que la gente merece que las cosas se entiendan, que las cosas estén claras. Por ejemplo, como no voy a estar yo de acuerdo en que se inviertan 40 millones de colones, por ejemplo, voy a buscarlo en uno de los proyectos que es 40 millones de colones, que tiene que ver con mobiliario, equipo, programas de cómputo. Por supuesto que voy a estar de acuerdo en que se cuente con ese tipo de necesidades, pero saben que me gustaría y ojalá que para cuando presentemos el proyecto este, que contemos con ese inventario, que le podamos decir a la gente, mira, hicimos un inventario y hoy necesitamos tanto equipo de cómputo, tantos escritorios, que la gente sepa que el programa cuesta tantos colones. Cuando nosotros nos dijeron la otra vez un escándalo de millones que se necesitaban para la maquinaria, para poner a andar la maquinaria que no estaba, que no estaba funcionando, nosotros estábamos en contra. Pero cuando nos dicen que una sola llanta cuesta y nos dan el monto, nosotros inmediatamente dijimos estamos de acuerdo, yo creo que es necesario, yo creo que es necesario, explicar un poco más detallado esto, que cuando alguien lo lea, que cualquier persona que lo lea lo entienda, que no tenga que suponer, que no tenga que interpretar. Mira, yo leí lo que ustedes, los que ustedes nos enviaron, por ejemplo, que hay un monto de 44 millones en desarrollo económico, voy a intentar leer; adquirir los diferentes servicios que se requieren para la prestación de las funciones administrativas, promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de conformidad con las políticas y prioridades nacionales, crear todos los niveles de instituciones eficaces, transparentes, que rindan cuentas. Perdón, y no es pecado declararme ignorante, pero ese párrafo lo leí siete veces y las siete veces no lo entendí. Y yo no sé si van a haber muchas personas igual que yo que cuando lean esto nos van a preguntar, ok, aprobémoslo, 44 millones son necesarios, categoría prioritaria, pero en palabras un poquito más fáciles de entender, yo creo que eso es necesario porque nosotros hemos venido diciendo y don Máximo es el que ha llevado esa bandera y nosotros lo hemos apoyado en el aspecto de transparencia también en el aspecto de dar no solamente credibilidad por lo que decimos, sino por lo que podemos demostrar y es importante poderle demostrar a la persona que hoy nos está escuchando que estos números están respaldados no solamente en buenas intenciones, no solamente en interpretaciones, sino en cosas concretas, entendibles. Entonces yo creo que hay muchas cosas que también vamos a tener que meterles un poco de mayor claridad.

El Sr. Jorge Rodríguez, Gracias. ¿Me permite don Roy?

El Sr. Presidente, adelante don Jorge.

El Sr. Jorge Rodríguez, este, bueno, con lo que decía do Evans de lo que está leyendo ahí, eso es el plan operativo, ahí lo que se indican son las metas, hay una parte donde se justifican ingresos y egresos, ahí se va más desglosado que por un ejemplo que en basura dice se va a comprar un vehículo para recolección de basura, vienen, viene más detallado en la parte de justificación y de justificación de ingresos y egresos, ahí viene más desglosado, ahí prácticamente son las metas.

El Sr. Evans Arguedas, Ok, ok, perfecto. Igual también si nosotros nos mandaron todo el documento y hay partes también que quedan, que después las discutimos, que no quedan tan claras. Gracias.

El Sr. Presidente, le da la palabra al señor alcalde.

El Sr. Alcalde, Evans, no alarmemos a la población, yo creo que esto tiene solución. Yo quiero que Ana Patricia le explique lo del plan regulador, porque estamos cayendo en cosas que yo creo que aquí transparencia va a haber y yo quiero arreglar las cosas para Atenas de lo mejor, pero aquí tengo el reglamento que hoy me dijeron que no había reglamento. Yo quiero que ustedes, la comisión haga público eso, las reuniones son públicas para que la gente participe, ojalá transmitirla por radio Atenas, las sesiones que van a tener usted con las, con la, con la comisión para probar esto, aquí está el reglamento que vamos. Me dijeron que no había reglamento. Aquí está aprobado desde la sesión ordinaria del acta número 118 del 18 de octubre del 21. Aquí está para que la gente de Atenas, el que quiera venir a las sesiones que ustedes van a estar analizando esto, puedan venir. Yo quiero transparencia en esto. Y ahí está doña Ana Patricia para que le explique lo del plan regulador. Por qué nos hizo la reunión con el rector de la UNA el sábado vamos a ir con mucho gusto. Llevo gente para que les explique también lo del plan regulador. Pero aquí yo creo que estamos haciendo mucha cosa en una cosa que para eso se puso ahí, para que lo analicen. ¿Otra cosa, cuáles lugares se quedaron sin presupuesto? Porque doña Patricia fue por todos los distritos. Y ustedes saben, los síndicos, se les dio cinco opciones de prioridad. Cinco opciones que, si la presa se quedó sin nada, reclame al síndico.

El síndico fue el que propuso eso cada distrito ahí está firmado, fecha y todo, para que no haya problemas. Por eso lo estamos curando en salud. Nunca se había hecho esto. se había hecho esto todos los distritos. Ahí está las cinco prioridades para cada distrito. Por eso se firmó y por eso se puso ahí.

El Sr. Presidente, excelente, don Máximo. No, y de hecho yo no estoy alarmando a la gente. Yo dije que el alarmado soy yo por lo que nosotros hemos dicho acá y que no sé, o sea, nosotros por lo menos, bueno, voy a hablar a título personal. La información que tengo yo de plan regulador es porque hemos ido intentando buscar por aparte qué dicha que se puede, que dicha que se puede hacer esto. Y créannos que, si tenemos que, por supuesto, invitar a la gente a que venga. Íbamos para una reunión un 30 hacia el sector de los lugares fuera del gran Área Metropolitana y se suspendió. Nosotros íbamos para allá, pero íbamos sin íbamos sin información. Es que yo lo que estoy diciendo, el alarmado soy yo, porque yo voy a tener que votar lugares que se quedaron sin presupuesto. Y yo quiero defender a la síndica, don Máximo. Es más, le voy a mencionar uno de los lugares. Sí, la Presa. La Presa. Se reunieron con la asociación. Vinieron a una reunión para acá. Y más bien hay una particularidad que yo ya también mencioné en una de las reuniones anteriores. Se perdió uno de los proyectos que se había mencionado en una de las reuniones donde estaban las asociaciones acá. Que yo los puse por aquí y ahora no tiene no tiene proyecto. No vi proyectos para Sabana Larga. No vi proyectos para la Presa. No sé si estoy con porque no conozco algunos lugares. No vi proyectos para Escobar dentro de los que está ahí. Vi en lo del conecto, no lo de espaldón para Fátima, creo que más bien iba hacia el Almendro, para arriba lo dirigieron hacia, no sé si es del mismo dos. Ok, bueno, estoy mencionando si Sabana Larga no vi Sabana Larga no vi, no vi Ángeles, no vi la presa, no vi Escobal, dentro de los que en estos momentos traté de mencionar y sí, y si se dieron las reuniones del consejo de distrito, don Máximo, si estuvieron presentes. Por eso yo igual quiero dejarlo claro, don Máximo, yo he defendido la propuesta que usted nos ha traído acá porque es la primera vez que yo veo a los síndicos y a los consejos de distrito trabajando por esto, pero si usted revisa los proyectos que aquí están, no aparece la presa, no aparece los Ángeles, no aparece Escobal, no se incluyeron. A mí me pueden decir ahora, porque usted es uno de los que ha defendido el puente Matías, usted lo ha defendido don Máximo, pero no aparece escrito y sabe que lo que lo que pasa si algo no aparece escrito después es muy difícil defenderlo o quizás poderlo llevar a una realidad. Pero si se reunieron los síndicos, si hubo una reunión, es más Dago no, no sé si Dago me invitó a Escobal, hay algo en Mangos, no sé Mango si pertenece Mapa Casito, no sé si ese Mango al lado allá o si ese es el proyecto. Dago me invitó a esa reunión también y no está acá.

El Sr. Presidente, adelante señor alcalde, para darle la palabra a Patricia para que cierre con el tema de Plan Regulador.

El Sr. Alcalde, eso se hizo en las comunidades, después se invitaron a la unidad técnica de gestión vial, vinieron los síndicos, vinieron a exponer los cinco, se hizo una reunión con cada síndico que aquí estuvo programada, cada distrito vino y expuso las prioridades que necesitaban para cada comunidad.

El Sr. Presidente, le concede la palabra a la Sra. Patricia con el uso de la palabra.

La Sra. Patricia Calvo, sí, buenas noches, creo que me escucho. Para ampliar lo que dice don Máximo, desde el departamento de planificación se levantó, lo que se hizo fue que en este año se amplió a los consejos de distrito, porque anteriormente se trabajaba con el síndico y las asociaciones. En este año se hizo un proceso más ampliado consejo, distrito, asociaciones y el síndico, tanto el propietario como el suplente. Recorrimos en junio prácticamente todo el cantón, ¿verdad? Desde el departamento de planificación se trasladó de acuerdo con los proyectos que se planteaban, no sólo en vialidad, porque también hubo ambiental, social y cultural, se le plantearon sin modificar la información que se trabajó en los talleres y se le trasladó eso a los compañeros. Todos los proyectos en vialidad se trasladaron a la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal. Ellos a su vez, de lo que yo tengo conocimiento, ellos a su vez le pidieron al síndico, dada la cantidad de proyectos presentados, porque hubo un distrito que presentó 25 proyectos es imposible para el caso de este, del próximo año también hay una reducción significativa para los descendientes que hace la ley de 8114. Entonces todavía ahí nos restringe más poder intervenir más ampliamente el compañero, la unidad de la gestión vial les solicitó a los cinco que, de esa lista al niño, por decirlo de una manera, priorizarán. Pero dentro de esa priorización que se hizo también hay consejos, hay acuerdos del consejo municipal que se tomaron en su momento, hay cosas que se tienen que intervenir que van más allá de esa necesidad que plantearon el consejo de distrito y el síndico ahí entonces ellos tienen que reorganizar y redistribuir lo que ustedes tienen. Si ustedes analizan el presupuesto de la 8114 y toda la asignación que se requiere por costos

fijos, en realidad es muy poco lo que queda para invertir y don Máximo en esta o esta administración se ha tomado la necesidad también de hacerlo por obra contratada, que eso va a mejorar la ejecución de los proyectos en la buena, en la buena teoría. ¿Si ustedes tuvieran una, una duda con respecto a la asignación para cada uno de los distritos, lo pueden indicar en el dictamen de comisión de hacienda y presupuesto y que el compañero al Alfonso, porque dado que ustedes son el primer presupuesto que están aprobando también y analizando que el compañero Alfonso y por él Código tal vez no se ubican por qué? No conocen todo el cantón, que por el código el compañero Alfonso Castillo les puede indicar cuánto se está asignando a cada distrito, ¿verdad? ¿Entonces eso es, eso es, eso es bueno, importante de las necesidades que se plantearon, habrá que analizar en próximos presupuestos y cabe la posibilidad de hacer una asignación a esas necesidades que están, que están pendientes, ¿verdad? Eso por el tema del 81 14. Al final la Junta Vial Cantonal es quien aprueba toda la parte vialidad para que ese consejo lo tenga claro, lo aprueba la Junta Vial Cantonal, o sea, eso ya tiene, ya viene bendecido, por decirlo de una u otra manera. ¿Entonces ustedes pueden pedir aclaraciones a la Junta Vial Cantonal, ¿verdad? Con respecto a la asignación o la distribución entre, entre los distritos. Con respecto a lo que indica Evans dentro porque a mí se me fue indicarles, si ustedes ven en el plan anual operativo, nosotros somos una Municipalidad pro-objetivos de Desarrollo Sostenible, tenemos, estamos en la fase tres y hemos obtenido varios reconocimientos a nivel institucional. Los reconocimientos están en mi oficina y la bandera pues la teníamos en el parque y se dañó y hay que reemplazarla. ¿Entonces, en cada uno de los objetivos donde ustedes vean un iconito, ¿verdad? Donde dice el objetivo, ese es el objetivo de Desarrollo Sostenible. Entonces dentro del objetivo también se pone el objetivo institucional y en la meta si ustedes leen hay un una meta que dice Meta institucional y meta ODS porque nosotros también como municipalidad elaboramos un informe local voluntario sobre la implementación o el avance en los ODS, entonces el tener el plan anual operativo vinculado a los ODS me facilita a mí participar en otro proceso en el que está inmerso la municipalidad y la municipalidad es parte de la Red Pro o cantones proyectivos de desarrollo sostenible que el próximo 19 de septiembre tenemos una actividad ver al compañero Yehudi y mi persona como enlaces en este proceso entonces por eso es esa meta que está ahí. Entonces todos los planes operativos de los diferentes coordinadores de área están vinculados con los ODS y por tanto nuestro plan operativo vinculado y nos permitió obtener un reconocimiento en su momento. Esto para para aclararles ahí en el tema que decía el compañero Jorge a nivel de todos los documentos que usted tiene que haber una justificación de los egresos y ahí de forma detallada o si ustedes consideran ampliar ahí se puede ampliar verdad dentro de lo que plantea Jorge en mi caso el plan operativo está definida la matriz es dada por contraloría verdad, yo remito información cada semestre por eso ubico la información en cada en cada semestre porque así también es donde yo tengo que ubicar la ejecución con el tema de ordenamiento territorial y como un tema que bueno coordino la comisión de plan regulador prácticamente desde el 2006 que ingresé a esta a esta Municipalidad que es lo que ha alargado digamos el proceso, o sea muy rápidamente desde el 2010, o sea Atenas inició, inició y nosotros iniciamos el proyecto de plan regulador dentro del convenio Programa que era al final eran planes reguladores para el área de la gamma que era un convenio a nivel país con la unión europea, entonces nosotros iniciamos de ese proceso nosotros logramos obtener la viabilidad ambiental que es lo que se tramita ante SETENA, logramos obtener la viabilidad ambiental en el 2010 hay una resolución, esa resolución de Setena no vence en dos ministros en prácticamente tres administraciones atrás en la administración de la doctora Querima Bermúdez ella decidió retomar el proyecto y partimos de la viabilidad ambiental que tenía Setena por asuntos propios presupuestarios y de conocimiento a pesar de que hubieron otros consultores firmamos un convenio marco con la Universidad Nacional para trabajar específicamente el tema de ordenamiento territorial entonces en el 2016 hicimos un proceso y si iniciamos la ejecución firmamos en el 2015 el convenio, el contrato y en el 2016 iniciamos el proceso ya donde fuimos, hicimos los talleres, hicimos todo lo demás y el año pasado en septiembre, porque hicimos audiencia pública y completamos el proceso que nos pide el INVU de acuerdo a la metodología. Y en diciembre del año pasado le pagamos al INVU, porque estos dineros no cuentan, es parte del proceso, se le pagó al INVU 14.200.000 para la revisión técnica. Entonces, eso está en el INVU. Los plazos que están en el INVU no se pueden, nosotros no podemos depender, esos son plazos internos de revisión. Si en su momento hay observaciones, obviamente que la comisión y por supuesto, de la mano de los de la Unidad Ejecutora, que en este caso es la Escuela Ciencias Geográficas de la UNA, se harán las observaciones. ¿Ok, qué es lo que pasa? Que nosotros también desarrollamos, y la municipalidad en esas dos administraciones atrás hizo un verdadero esfuerzo en asignar los recursos presupuestarios para los dos proyectos. ¿Y anteriormente los síndicos de San Isidro, Santa Eulalia y San José nos decían por qué nosotros estamos fuera? Entonces nosotros empezamos, cuando digo nosotros hablo de municipalidad, nosotros empezamos a desarrollar el proyecto de plan regulador para las zonas fuera de la GAM, que esa es San Isidro, San José y Santa Eulalia. Pero estos tres distritos no tienen absolutamente nada, porque la viabilidad que tenemos ambiental es para los distritos dentro de la GAM. ¿Entonces, nosotros iniciamos de cero el

proyecto de la propuesta de plan regulador para esos tres distritos fuera de la GAM, ante la posición de don Máximo, y que se tocó también en este concejo municipal, ¿verdad? Y se tomó el acuerdo de remitir al señor rector que elaborara un informe de rendición de cuentas. La rectoría de la Universidad Nacional planteó. Para el 23 de agosto una reunión en la rectoría, dada todas las, todo lo que se estaba generando. Entonces mi responsabilidad como coordinadora de la comisión de plan regulador, me hice a la tarea, a pesar de ser un departamento unipersonal de sacar copia de. Los expedientes administrativos y de todas las. Gestiones de cada uno de los proyectos. Yo se lo entregué a don Máximo, el proyecto dentro de la GAM y. El proyecto fuera de la GAM, así. Como al señor Isaac Ortiz y a Roy, que son los regidores miembros en. La comisión y que representan a este Concejo ante el Concejo municipal. Don Máximo revisó toda la información y nosotros con la propuesta de los tres distritos fuera de la GAM, nos encontramos. En Setena, tenemos expediente abierto en Setena, que de hecho el lunes entró una nota. Entonces, nosotros iniciamos el proceso en Setena desde el 2022, pero es un proceso de revisión que se tiene, hemos tenido en los expedientes, ahí está todas las minutas de las reuniones, porque son geólogos. Son geógrafos, son biólogos, entonces es un equipo multidisciplinario que tiene Setena para obtener esa viabilidad ambiental y como yo. Le decía a don Máximo y a. Doña Marta, la viabilidad ambiental de Setena. No vence en algún momento, nosotros tenemos. Que continuar y pidieron observaciones que ustedes. Revisaron este lunes y que el Concejo. Municipal me tiene a mí delegada para subir la información ante el sistema o el portal de Setena, yo subo todos los archivos que remite la Unidad Ejecutiva, entonces continuamos en ese proceso lo que dice Evans con respecto a lo que está en el plan, en realidad 10 millones no, verdaderamente con los. 10 millones no se va a cubrir. Más bien es un monto muy bajo. Pero que yo tengo que ver, o sea, como coordinadora tengo que velar la responsabilidad porque en él, buen desarrollo de los proyectos, se supone que el proyecto que está en el INVU, si el INVU viene, hace la revisión y de todo, yo tengo que. Plantear cuál sería la próxima etapa, siguiendo la aprobación y demás, pero yo lo tengo que ver por etapas, la etapa sería mandar a publicar a la Gaceta. Yo no puedo ver, entonces por eso el indicador dice aprobación e implementación, el tema por qué dice desarrollar, pasar a revisión, audiencia Pública del ver el tema de los tres distritos por fuera, porque ya yo estoy en septena, Setena me da la viabilidad ambiental, a partir de ese momento tenemos que hacer un nuevo contrato para que, para ir a los a los tres distritos y hacer talleres de participación ciudadana para definir una zonificación, que es la lucha que ha dado San Isidro, pero nosotros en este momento no hay una zonificación definida ni para San Isidro, ni para San José, ni para Santa Eulalia, porque en el caso de San Isidro, desde el primer taller se quiso que ya nosotros le lleváramos el mapa de colorcitos y eso todavía no está porque no hemos llegado a. Esa etapa que es la etapa más compleja. También como lo hicimos en los distritos fuera de la gama, trajimos un geógrafo. Y lo pusimos a disposición como colaboración de la escuela y lo pusimos a disposición del ciudadano que trajera su plano. Y que conociera en qué términos iba a quedar su propiedad ante la propuesta de Plan regulador y se evacuaron muchas dudas. Entonces el proceso está en Setena, Setena da la viabilidad ambiental, tenemos que hacer el contrato, tenemos los recursos en este momento para seguir la etapa que nos. Queda, que pensaría en el buen desarrollo del proyecto, que el próximo año tenemos que convocar a audiencia pública, que ustedes tienen que autorizar a la convocar y en su momento llevar a la revisión. Del INVU, pero también la revisión. Del INVU primero señores INVU, ya completé el proceso, dígame cuánto me va a cobrar y hacer, entonces el monto es eso y yo tengo que prever las etapas que siguen, no quiere decir ante la cancelación de la reunión con el rector, ya yo había hablado con don Roy y se está lo que estamos programando es tener una reunión extraordinaria en el mes de octubre que tenga carácter oficial a través de una sesión que es lo ideal, es el mecanismo ideal, oficial porque es oficializado, así no se exponen ustedes, conocemos primero conocer ustedes, al final la información está ahí porque tenemos que mantener el orden dentro de la ciudadanía. Pero entonces porque en septiembre no, por qué. Muy probablemente las sesiones de septiembre corresponden a presupuesto extraordinario, pero no sabemos cuántas veces va a ser necesario sesionar, entonces. Ese es el tema del plan regulador, en realidad más bien la asignación es baja, pero en su momento así ha sido, así ha funcionado, se ha dado una asignación en lo ordinario y se ha dado una asignación en los presupuestos extraordinarios y a la fecha es como hemos logrado desarrollar ambos proyectos y dentro de a nivel país también Atenas ha tenido una respuesta exitosa o hemos sido ejemplos por la manera en cómo se ha desarrollado y sobre todo el proceso de participación ciudadana que hemos tenido, nosotros hemos convocado y están los respaldos, si la ciudadanía no responde a esa convocatoria eso es otro tema que se nos presenta en todas las áreas.

El Sr. Presidente ¿Doña Patricia ese tema lo podemos analizar por supuesto en comisión, sin embargo, en un pequeño ejercicio el compañero Evan Arguedas Valerio y de este servidor de 10 moradores que le preguntamos, ocho decían no saber absolutamente nada del plan regulador hoy don Evans hacer alguna intervención?

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, excelente, gracias. Voy a aclarar Patricia, yo no estoy en desacuerdo con los 10 millones, yo no estoy cuestionando los 10 millones y como le decía don Máximo, yo no estoy alarmando a la gente, el alarmado era yo, porque lo que estoy diciendo y repito es que necesitamos informarnos para tomar la mejor decisión y vamos a intentar y créanme que así va a ser, que las personas nuevamente se sientan involucradas en esto para que después en la calle no nos puedan reclamar acerca de algo que nosotros vamos a garantizarnos que si se va a explicar y si se va a convocar. Qué dicha, porque esto sabemos que es un borrador y yo creo que aquí lo importante es entender eso, si se nos presenta un presupuesto para que lo analicemos, la idea es tratar de no solamente darle un check a lo que estamos de acuerdo, sino también decir mira esto me parece que se puede cambiar o bien no lo entiendo. Ahí hay un proyecto, ahí hay un proyecto interesante que me llamó la atención y esta vez sí me llamó la atención la cantidad de dinero construcción de aceras del Alto del Monte 500.000 colones. No sé si es un error en los ceros, pero yo me imaginé a don Gerardo el lunes siguiente diciendo mira que dicha que la acera era de tantos metros, porque con 500.000 colones probablemente no alcancé. Ese tipo de situaciones no es con el afán de decir alguien se equivocó. Yo creo que este tipo de ejercicios si no es para eso, créanme que hoy estoy con, completamente desubicado. Si a mí me dan un borrador es para que yo lo tache, es para que yo escriba, es para que yo diga me parece que se puede mejorar, me parece que esto no lo entendí. Que dicha que me lo puedan explicar. Por ejemplo, en ese proyecto es muy probable que Gerardo en algún momento nos pregunte mira, no, no, no era tan pequeño. Yo creo que la cifra está equivocada y es de humanos equivocarse. No digo que sea un error y repito, aquí no estamos cuestionando quién hace esto. Hoy lo importante no es pensar que eso lo que estamos haciendo. A mí se me dijo vamos a analizar un presupuesto y eso es lo que cada uno de nosotros está intentando hacer, pero no era con respecto al monto. Gracias.

El Sr. Presidente, muchas gracias, don Evans. El compañero Gerardo ya pedido la palabra.

El Sr. Gerardo Campos, bueno, buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores síndicos, visitantes, doña Patricia, don Jorge y gente que nos ve a través de TV Radio Atenas. Primero que nada, este decirle máximo muchísimas gracias, porque si se nota que nos está escuchando. Por lo menos de mi parte así lo veo. De los cinco proyectos que me que me pidieron priorizar de los 38 que yo traía, porque no eran 25 como otros distritos, yo traía 38. Tenía que priorizar y dejar solo cinco. Entonces fue muy difícil y también era muy difícil en un corto tiempo como convocar a todas las asociaciones y poderles explicar por qué es que vamos a dejar los cinco que se dejaron, pero los cinco que propuse, los cinco están ahí. Ahora, como decía Evans, en el apartado de las nuevas plazas que se van a armar y todo eso que tal vez a mí no me incumbe, pero quería hacer el comentario. Entiendo que no estamos en contra y no estamos tampoco buscando culpables o buscando responsables. Es simplemente que a lo que yo estoy entendiendo y a como entendí el presupuesto, como me lo pasaron, si eso se publicara así a toda la población aquí seguramente se armó un cerro arranco, porque todo el mundo estaría tan, tan alarmado como nuevas, porque así me siento yo también un poco alarmado cuando veo cosas en las que están Exp. Presupuestando, como por ejemplo 10 millones por acá, un proyecto para la plaza, 10 millones por acá para un proyecto de las mejoras de la de la Municipalidad y para un proyecto de aceras en Alto el Monte, 500.000. Entonces yo digo, ok, si pudiéramos, si pudiéramos especificar un poco las cosas, yo creo que podemos llegar a un entendimiento. Si ya me dicen a mí así son 500.000 colones para un proyecto de mejoras institucionales, pero es que es porque es esto, esto y esto y esto, y esas cosas se necesitan llegar bueno, si tiene razón, pero y también tenemos una acera que es de 1 km y medio entre la entrada Alto el Monte y la iglesia de Alto el Monte, y con 500.000 yo no creo que nadie aquí sea tan capaz de lograr eso, esa resolución. Entonces, bueno, eso sería como mi comentario en general del presupuesto. Y como con respecto a la cera en específico, ya que le estaba poniendo atención a la señorita Patricia cuando estaba haciendo su comentario, esto viene evaluado de parte de vialidad, de la Unidad técnica de Gestión Vial. Entonces, como quisiera como confirmar que tal vez usted o Jorge me digan con quién tengo que hablar de aquí a que esto tenga que ser aprobado por la comisión, para que me explique porque me está dando 500.000 para una acera que es de 1 km y medio. Esa sería la pena la consulta. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente, muchas gracias, Gerardo. El compañero Dagoberto con el uso de la palabra.

El Sr. Dagoberto Guerrero, sindico suplente, menciona, buenas noches a todos y a todas. Bueno, yo legalmente no estoy muy contento me parece que ya los proyectos fueron asignados a todos los distritos. Así es como le explico, mi amigo Gerardo trajo, dice que 38 proyectos, ya asignaron cinco. Yo siempre he

sido de no traer muchos proyectos porque los mandan allá para él y no pasa nada. O sea, yo nada más tengo como siete proyectos y legalmente que ninguno ha sido ejecutado, cuando lo reunimos se habló cinco prioridades, di cuatro. ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que apenas 10 millones para la calle Mangos, cómo es posible? O sea, señores, yo les digo la verdad, yo vine aquí a trabajar por el pueblo de Escobal, pero legalmente estoy decepcionado, así se los digo, decepcionados amigos, porque volvemos a lo mismo, la vez pasada, con la administración pasada no llegó nada al pueblo y vamos para 2025, lo mismo, lo mismo. Veá, yo le voy a decir una cosa, 10 millones de colones a como estoy trabajando por mi propia cuenta con un grupo como de cuatro personas, ya voy invirtiendo más de millón y resto apura rifa, amigos, y no es posible que 10 millones en este domingo para un camino de Mangos, o sea, estoy legalmente que para qué reuniones, para qué venimos a reunirnos con Joana, con Máximo, para qué ahora otra vez ir a reunirlos otra vez e ir a pelear para proyectos más adelante, para un segundo proyecto, para un tercer proyecto. señores, yo no tengo tiempo, si yo vengo a estar aquí, no vengo por lo que me dan de dieta, no vengo a trabajar por el pueblo de Escobal, pero si no me ayudan no vengo más, porque a mí la dieta me va así se los digo claramente.

El Sr. Presidente, muchas gracias. Don Dago va a continuar. Muchas gracias. El compañero Isaac Ortiz quiere hacer unas aclaraciones.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, buenas noches, digamos vamos a aclarar algunas cositas porque se nos está alargando la sesión y hay cosas que no son ciertas, tal vez para que todos tengamos tranquilidad, a veces cuando vemos esto nos alarmamos y en realidad no es así. Si pudo dar fe que la Junta Vial por medio del Señor Presidente don Máximo Chávez distribuyó muy bien los proyectos, a veces vamos a hablar aquí vienen más claritos, construcción de Aceras del Sector hacia el cementerio, tal vez es que no especificaron Escobal 6.200.000, colocación de asfalto y cuneteado calle Mango 10 millones de colones, colocación de asfalto y construcción de cunetas, acera Calle Cementerio Escobar 7.500.000.00, eso es de Junta Vial, yo digamos en eso se priorizó y se hizo muy equitativamente, ustedes podrán ver ahora está viendo con doña Lucrecia y está una equitativo más menos unos poquito ahí verdad, no sé, ya la parte digamos de un parquecito y esas cosas que no entran, entran, que no entran en la parte de la junta vial, verdad, porque son presupuestos totalmente aparte, esos son bienes inmuebles y patentes que tendrían que esos proyectos vienen aparte, entonces ya eso compete en otra, en otro, en otro programa, pero el programa número tres se hizo a priorización de los compañeros verdad, entonces no hay que alarmarse verdad, esto es un acuerda que esto es un sustituto, eso después en cualquier momento un borrador que el momento en cualquier momento lo podemos sustituir, entonces en eso si la junta vial y tengo que decirlo porque yo soy parte de la junta vial y a veces de ello decía estamos hablando muchas cosas y no son ciertas, entonces no nos alarmemos, está bien equilibrado, don Máximo puede decirles, tal vez fue un poquito de comunicación, que tal vez el acta hasta hoy la puede firmar y tal vez haberlo leído aquí, que habíamos quedado de leerlo aquí, pero en realidad veo que no tiene que renunciar don Dago, tiene que seguir viniendo, está bien equilibrado, ahí va un poquito, no, no, no es de alarmarse mucho en esa situación verdad, también tengo que decir que algunos no aparecen porque están metidos en una cuenta de minerales asfalto, entonces no se ha definido, Tal vez faltó definirlo, que tal vez en comisión se lo vamos a pedir a un Jorge que lo defina un poquito mejor y no habría que alarmarse porque si se aprobaron y no aparecen, inclusive a mí me hicieron la pregunta, yo tuve que hacerse la al señor ingeniero y ahí me explicó. Entonces para que haya más transparencia y estemos tranquilos, se va a identificar los proyectos para que, para que no haya esta, este, como le, este enojo y durmamos bien y que la comunidad sepa que ustedes están trabajando bien. Hay que aclarar lo que dijo doña Patricia, don Máximo, mejor se trabajó con consejos de distrito que nunca se había trabajado para, para muestra un botón, ustedes no pueden decir que no, que los tomaron en cuenta y eso es muy bueno porque de prácticamente nunca se había hecho, se han hecho con síndicos este año fue la comunidad la que, la que, la que prácticamente decidió los proyectos. Entonces esa, en esa parte, digamos de la, para aclarar esa situación, yo tenía unos puntos aquí hay unas, tal vez unas, unas cositas de parte mía, verdad, que vienen y preocupan, sinceramente es una situación rápida. 3, 3 preguntas. La primera 17 plazas, me voy regla fiscal, empleo público. El gobierno Don Rodrigo viene haciendo una disminución a las instituciones públicas por recortes a todas las instituciones. Tenemos que ver eso y ponerlo, ponerlo muy, poner ojo en eso. Entonces no quiero arriesgar un presupuesto como se han arriesgado otros. Sería un riesgo mandar 17 plazas en este momento y que nos digan, porque sí es cierto, Koki a mí me dice Oye, está especificando que la contraloría le dijo que había que hacer las observaciones y los estudios y todo, pero eso no me garantiza que vayan a aprobar el presupuesto. Entonces no quiero arriesgar un presupuesto, no quiero ser uno de esos regidores que, que levantemos la mano y que después digan no aprobaron el presupuesto y todos agachar la cabeza, no quiero, yo no voy a levantar la mano para ninguna plaza por este momento. Se me viene aquí red de cuido, darle

seguimiento, digo yo, o sea, las recomendaciones de la auditoría en su momento, no veo el presupuesto aquí 17 plazas y sacrificó la red de cuidado, aunque decimos que está bien, no está dando como se dice, pero yo no lo quitaría del todo como lo veo ahora. Tal vez tengan sus estrategias la administración, no estoy diciendo que, que no las tengan al momento, no lo conozco, estoy conociéndolo hoy en el presupuesto, yo soy de la parte social, no me gustaría que la red de cuidado todavía no sea más municipal, quisiera primero hacer la última lucha, porque llevamos tres meses y en tres meses todavía no podemos determinar, no se va a ver la mano de nosotros, estamos tomando una determinación muy a la ligera. Entonces sí me gustaría dar un poquito más de tiempo a ese programa y entrarles a las recomendaciones de la auditora para que poder sacar este programa adelante. ¿Pregunto, conciliaciones? ¿Ya eso es una pregunta más hacia un, hacia un Jorge, pregunto ahí tenemos entonces que en una de esas plazas debemos tener un compromiso por la situación de que de que hay una sentencia, ¿verdad? Así es. Ahora viene mi pregunta, revisando en los programas, el cementerio se lo recargamos al muchacho que era de servicios generales, digamos, tenemos, había una plaza en el cementerio. Mi pregunta viene presupuestada en este aquí no. Ok. ¿Pregunta hay una demanda hoy en esa, en esa, en esa?

El Sr. Jorge Rodríguez, sobre esa Plaza, ¿sobre esa plaza? No, no, bueno, desconozco, bueno, sinceramente yo lo desconozco,

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, menciona, porque entonces sería un caso parecido. No podemos quitar una plaza sabiendo que tenemos ya una demanda. Entonces estamos como le digo, no me entiendo, porque entonces para uno sí, para otro no. Entonces yo voy hacia ese, hacia ese punto. No podemos quitarlo. Si tenemos una demanda, tienen que decirnos por qué no las van a quitar, por qué no viene la, la motivación, por qué viene así sin si ya se va a bajar de si se bajó de categoría, tiene que venir la justificación. Ahora vamos a otra situación. Estamos aprobando una plaza de parquímetros. ¿Oigan, y les voy a decir una cosa, hoy quiero hacer una pregunta don Máximo, porque yo les voy a ser sincero, yo apoyé a toda aquella persona afuera que estaba en contra de los parquímetros y aun así todavía me pregunta qué ha hecho usted Yiyo por los parquímetros? Nada hemos pedido, el compañero Evans pidió ahí una plaza de tal vez para contratar un especialista en el tema que no hemos recibido respuesta, pero quisiera hacerle la pregunta a un Máximo. ¿Don Máximo, entonces si vamos con esa plaza para parquímetros?

El Sr. Alcalde, menciona que no es una plaza, aquí hay dos encargados de parquímetros, presupuestado, están trabajando en parquímetros hay dos servidores municipales que están en parquímetros, cual plaza se va a dar?

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, ok, entonces don Máximo, yo no voy a probar ninguna plaza y mucho menos esa, porque eso me está diciendo que vamos a seguir con los parquímetros. Estamos diciendo no vamos a hacer nada por quitar los parquímetros y yo no puedo aprobar eso porque estaría diciendo ya no vamos a quitar los parquímetros.

El Sr. Alcalde, menciona, no es eso. Don Jorge, le puede explicar cómo es.

El Sr. Jorge Rodríguez, si dentro de la propuesta van actualmente tenemos dos funcionarios en servicios especiales en parquímetros. Dentro de la propuesta va la creación de las plazas. Igual eso es parte de lo que podemos ver en comisión, digamos, se puede, se podría proponer mantenerlos por servicios especiales, pero ya más discusión, digamos, en términos de sentarnos nosotros con ustedes, bueno, la administración con ustedes para solucionarlo.

El Sr. Presidente, muchas gracias, Jorge, don Isaac.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, menciona, entonces me quedó claro, si estamos creando una plaza en parquímetros, entonces se está hablando que hay dos en Servicios Especiales que sí, si hacemos algo y podemos, así como le hemos entrado a otros programas y los hemos mandado a contenciosos, yo estoy dispuesto a mandar a contenciosos el proyecto parquímetros, claro que sí, claro, si todos nosotros en campaña estuvimos diciendo quitamos eso, entonces es claro, están en Servicios Especiales, totalmente claro, hoy veo que Servicios Especiales está la plaza de la Secretaria del Concejo justificada, no viene aquí, no viene aquí, pero le estamos dando, estamos creando plazas en otros, en otros departamentos donde hasta el día de hoy no habían tenido, pero ni la necesidad. ¿Entonces vea que ha sido claro, no voy a aprobar

ninguna de las 17, vienen 17 ahí? Yo sí, por simple razón de que el gobierno central nos está prácticamente dando directrices, seamos para rebuscamos y toda esta plata que vamos a invertir en plazas, metámosla a proyectos, metámosla a proyectos, salimos hoy diciendo no estamos reducidos tanto en horas extra, no sé cuántos, 11 millones, 10 millones, no sé, cinco, pero de ahí por otro lado, de ahí soltamos la mano y nos fuimos. Entonces mi posición es esa, como compañeros de antemano, ténganlo por seguro que no voy a aprobar ninguna plaza.

El Sr. Presidente, muchas gracias, señor Isaac Cortés por su participación. Antes de agradecerle a don Jorge y agradecerle a doña Patricia por darnos el informe, tenemos que tomar cuatro acuerdos compañeros. Bueno, el señor alcalde antes de tomar.

El Sr. Presidente, muchas gracias señor regidor Isaac Ortiz, por su participación. Antes de agradecerle a don Jorge y agradecerle a doña Patricia por darnos el informe, tenemos que tomar cuatro acuerdos compañeros. Bueno, el señor alcalde antes de tomar los acuerdos.

El Sr. Alcalde, para aclararle a Evans y a todo mundo, vea, el Proyecto del Puente de Quebrada Matías, puente Cascajal, no vienen ahí, la construcción de calle Arias no viene ahí, que es de Sabana Larga, la radial que pensamos hacer entre la radial, la entrada a la radial a Santa Eulalia no viene ahí, esos son convenios que estamos haciendo con el ICE, con el MOPT, el camino que se quiere hacer ahí en todo lo que es la UNED con Andrómeda, uno que está ahí no viene ahí, la trilla Fátima no viene ahí, Multifrío, parquecito de Barrio Mercedes no viene ahí, son proyectos de la administración con el INDER o con el MOPT, todos esos proyectos vienen aparte, construcción de puentes, el Brasil, la Cabuya, todo eso viene aparte de la acera, son números que seguro se equivocaron ahí, no, ahí lo vamos a estudiar. ¿Otra cosa, Gerardo, cuánto hay para el Alto Monte de dinero en esta? ¿Ok, y después cada distrito? Mínimo 25 millones les está llegando este año, mínimo 25 millones les está llegando a todos los distritos.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias señor alcalde. Compañeros, darle las gracias a don Jorge y a doña Patricia. ¿Vamos a pasar a tomar los siguientes, los siguientes acuerdos, el número uno sería se acuerda recibir la propuesta del plan presupuesto ordinario 2025? ¿Si están de acuerdo compañeros? Cinco otros a favor, en firme. ¿El segundo sería se acuerda, se recibe y se conoce la información plurianual para el periodo en estudio? ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. Infirme. ¿El tercero sería se acuerda trasladar la propuesta del plan de presupuesto ordinario 2025 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto? Sin votos a favor, en firme. ¿Y el número cuatro sería se acuerda solicitar a la administración el soporte y acompañamiento de los departamentos de Presupuesto, Planificación, y la Unión Técnica de Gestión Vial, ¿con la finalidad de poder abordar y analizar los proyectos de infraestructura vial? ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme. Al ser las 8:04 minutos, damos, damos.

Acuerdo #2

RECIBIR LA PROPUESTA DEL PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO 2025. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

Acuerdo #3

SE ACUERDA:

QUE SE RECIBE Y SE CONOCE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL PARA EL PERIODO EN ESTUDIO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #4

SE ACUERDA:

TRASLADAR LA PROPUESTA DEL PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

Acuerdo #5

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y UTGV, CON LA FINALIDAD DE PODER ABORDAR Y ANALIZAR LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, antes de finalizar, el señor alcalde quiere hacer una intervención.

El Sr. Alcalde, quiero hacer énfasis en esto, hay un reglamento que esas sesiones pueden hacerse públicas yo necesito la hora y el día para como ciudadano voy a venir a hacer sesiones y todo el pueblo de Atenas puede venir a escuchar eso, analizar el informe, no el presupuesto.

La sesión se cierra al ser las 8:05, minutos, damos por finalizada la sesión del día de hoy, agradeciéndole a todos los presentes su asistencia.